



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **28 de Septiembre de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, D^{ÑA}. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
D^{ÑA}. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
D^{ÑA}. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
D^{ÑA}. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
D^{ÑA}. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
D^{ÑA}. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
D^{ÑA}. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D^{ÑA}. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D^{ÑA}. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
D^{ÑA}. ANA FERNÁNDEZ DE COSA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

La Sra. Alcaldesa, D^{ÑA}. MARÍA DEL CARMEN Sánchez DÍAZ, excusa su ausencia, y se incorpora a la sesión en el punto 4 del Orden del Día.

No asiste las concejales del Grupo municipal Popular D^{ÑA}. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, D^{ÑA}. SUSANA SÁNCHEZ TORO y D^{ÑA}. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE.

Antes de entrar en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día, la **Sra. D^{ña}. Laura Álvarez Cabrera**, que preside la sesión, manifiesta: Se ha producido una explosión en un edificio municipal y

la Alcaldesa en este momento está atendiendo a las familias. A propuesta de todos los Grupos vamos a hacer un receso una vez iniciado el Pleno para hacer un manifiesto conjunto y nos vamos a reunir los Portavoces. El Sr. Secretario me indica que es mejor iniciar el Pleno, aprobar el Acta, dar cuenta de las comunicaciones, y antes de empezar los puntos vamos a hacer un pequeño receso.

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 29 DE JUNIO, EXTRAORDINARIA DE 21 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria de 29 de junio, Extraordinaria de 21 de agosto y Extraordinaria y Urgente de 7 de septiembre de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2017 por la que se dispone la asunción por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, de las resoluciones relativas a las operaciones recogidas en las Bases de Ejecución quinta y décimo primera del Presupuesto 2017, atribuidas a la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, hasta el 6 de agosto de 2017.
- B. Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2017 por la que se dispone la asunción por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, de la suscripción de las propuestas que se elevan a la Junta de Gobierno Local por el Área de Economía, Hacienda y Planes Especiales para su aprobación, hasta el 6 de agosto de 2017.
- C. Resolución de Alcaldía de 2 de agosto de 2017 por la que se dispone la asunción por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, de la suscripción de las propuestas que se elevan a la Junta de Gobierno Local por el Área de Gobierno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural para su aprobación, hasta el 7 de agosto de 2017.
- D. Resolución de Alcaldía de 4 de agosto de 2017 por la que se dispone la asunción por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, de las atribuciones y firma de las resoluciones y actos administrativos de los expedientes relativos a las solicitudes de acceso a la información pública, a tramitar por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, hasta el 6 de agosto de 2017.
- E. Resolución de Alcaldía de 24 de agosto de 2017 avocando las competencias delegadas en la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a Laura Álvarez Cabrera, por resoluciones de 23 de octubre de 2015, 16 de enero y 6 de febrero de 2017, que surtirá efecto desde el 28 de agosto hasta el 3 de septiembre exclusivamente.
- F. Informe de Intervención sobre el Seguimiento del Plan de Ajuste relativo al segundo trimestre del ejercicio 2017.
- G. Toma de posesión del puesto de Secretario General de Pleno, D. Juan Carlos Utrera Camargo.
- H. Resolución de Alcaldía de 6 de septiembre de 2017 solicitando a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Andalucía el nombramiento, mediante comisión de servicios por un año, de Dña. Marta Bausá Crespo para el puesto de Viceintervención del Ayuntamiento.
- I. Resolución de Alcaldía de 12 de septiembre de 2017 decretando la desclausura del aula de CEIP Miguel de Cervantes, sito en Plaza Monti, nº 1.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

Siendo las diez horas y diez minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, oídos los portavoces de los Grupos municipales, y con motivo de la explosión ocurrida en una vivienda en la barriada San Juan de Dios, se suspende la sesión para trasladar el pesar unánime del Pleno de la Corporación y el apoyo a la familia afectada.

A las diez y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la sesión.

Toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera**, quien preside la sesión, manifestando: Retomamos el Pleno. Voy a hacer las manifestaciones que la Junta de Portavoces de manera unánime de todos los grupos políticos, ha acordado. Queremos manifestar a la ciudad de Jerez el apoyo de la Corporación Municipal a las familias afectadas por la explosión. Durante esta madrugada ha habido una explosión en un bloque de edificios en San Juan de Dios. Actualmente una señora ha tenido que ser trasladada a Sevilla por las quemaduras que ha sufrido; se ha desalojado el bloque entero por indicación de los bomberos. Ahora mismo los técnicos de Urbanismo están estudiando la afectación del bloque y todavía no tenemos la certeza del estado en que se encuentra. Queremos que la ciudad sepa que todos los grupos municipales estamos con las familias, que vamos a hacer todo lo posible para que vuelvan a la normalidad y que deseamos que esa señora se recupere lo antes posible.

Muchas gracias Sebastián (no se oyen las palabras ██████████ de la Federación de AA.VV.). Yo creo que somos capaces de ponernos de acuerdo y estamos trabajando en esa línea.

3.- **NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL. (ART. 82.3 ROF)**

Vista la Propuesta formulada por la concejal Delegada del Área de Gobierno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural el día 4 de septiembre de 2017.

Visto el Informe-Propuesta de la Secretaria del Consejo Local de Bienestar Social de 4 de septiembre de 2017.

Visto el Informe jurídico emitido por el Servicio de Acción Social el 22 de septiembre de 2017.

Vistos los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular e IULV-CA solicitando nombramientos de nuevos representantes en el Consejo Local de Bienestar Social.

El Pleno de la Corporación RATIFICA por asentimiento la inclusión del presente asunto en el orden del día, el cual se ha incluido sin dictamen de la correspondiente Comisión de Pleno.

La Sra. Presidenta le da la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Para llevar a cabo su formalización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, artículos 5 a 9 del Reglamento Interno que regula el funcionamiento de dicho Órgano, una vez designados/as respectivos/as titulares y suplentes de vocalías por cada uno de los grupos políticos representados en la Corporación Municipal a las que hace referencia el artículo 5.4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 del Capítulo I Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (marco normativo común para los órganos de participación sectorial), se propone al Pleno de esta Corporación Municipal, el cese/nombramiento de los/as siguientes vocales y suplentes del Consejo Local de Bienestar Social:

MODIFICACIONES DE VOCALES

Ceses en sus cargos:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	[REDACTED]	[REDACTED]	Titular
	[REDACTED]	[REDACTED]	Suplente

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	[REDACTED]	[REDACTED]	Titular
---	------------	------------	---------

Designación de cargos:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	[REDACTED]	[REDACTED]	Titular
	[REDACTED]	[REDACTED]	Suplente

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA	[REDACTED]	[REDACTED]	Titular
---	------------	------------	---------

4.- PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IULV-CA Y GANEMOS JEREZ SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA EN TORRECERA.

Vista la Proposición presentada por los Grupos Municipales IULV-CA y Ganemos Jerez el 8 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la asistencia sanitaria en Torrecera.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Exposición de Motivos de la Proposición y añade: Debe tenerse en cuenta que esta situación, insisto, afecta a los vecinos de El Torno, Torrecera y San Isidro del Guadalete. Sin ir más lejos, añadir, a modo de ejemplo, que en la zona rural hay una sola ambulancia. En La Barca la ambulancia no se desplaza para cualquier urgencia como puede ocurrir en el núcleo urbano y hace unos días tuvimos que lamentar el fallecimiento de un chiquillo de cinco años al que tuvo que trasladar su padre en el coche. Estas situaciones no se pueden ni se deben dar, porque son absolutamente intolerables.

Este es el motivo por el que los compañeros de Ganemos e Izquierda Unida presentemos esta propuesta.

La **Sra. Ripalda Ardila** continúa con la lectura de la Proposición.

El **Sr. Pérez González**: Buenos días. Sólo decir que desde Ciudadanos vamos a apoyar la propuesta pero queremos decir también que muchas veces el problema de la Junta de Andalucía no es un problema de presupuesto, sino un problema de planificación y gestión. Yo, a veces pienso que la Junta de Andalucía aunque contara con todos los millones de euros del mundo no iba nunca a gestionar bien, porque lo que tiene es un problema de planificación y de gestión. No obstante, nosotros apoyamos la propuesta porque la situación del consultorio y de los vecinos de Torrecera, San Isidro y El Torno es un ejemplo claro de la incapacidad de gestionar la sanidad pública que tiene el PSOE en Andalucía. Aparte, el punto 1 lo dice claro, una planificación del servicio es básica por lo que decíamos antes: "aunque tuviera todo el dinero del mundo" si no se planifica correctamente, llegaremos a estas ineficiencias, que es lo que está ocurriendo ahora mismo en El Torno, San Isidro y Torrecera. Es incomprensible también que algo aparentemente tan sencillo como la cobertura de bajas sea además otro problema añadido, otra situación que nos da idea de esa falta de planificación y esa falta de gestión con respecto a la sanidad. Con lo cual, nosotros, hemos dado también traslado de esta problemática a los compañeros del Parlamento de Andalucía y por nuestra parte pueden contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La **Sra. Collado Jiménez**: Gracias, Sra. Presidenta. Sinceramente, Sr. Ruiz-Berdejo, jamás esperé algo parecido a lo que usted ha hecho hoy, y es utilizar algo tan tremendo como lo que ha ocurrido en Torrecera para utilizarlo políticamente. No tengo palabras, no tengo palabras de dolor y sufrimiento. No lo voy a retirar, no lo voy a retirar. Usted sabe perfectamente que ese caso aunque hubiera habido una UCI en la puerta de ese domicilio, por desgracia, no hubiera tenido solución. No. Es muy doloroso lo que usted ha hecho y a mí me duele personalmente, a mí me duele personalmente. No hay derecho a que se utilice políticamente. Yo pido respeto al dolor y al sufrimiento de esa familia, que no hay derecho a que esto se haya traído aquí. De verdad, pido perdón y disculpas a esa familia por lo que está sufriendo, que yo lo vi en primera persona. Muchas gracias.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Me parece que lo que se está oyendo aquí es muy lamentable. Cuando uno tiene culpa de algo lo mínimo que tiene que hacer es reconocerlo. La gestión de la sanidad en Andalucía si estuviera en manos de buenos gestores o profesionales, que son buenos gestores y no gestores políticos, puede que fuera mejor de lo que va. El Grupo Popular lleva más de quince años pidiendo el Centro de Torrecera, que fuera ampliado, que estuviera cubierto por los profesionales necesarios para esa población, tanto de adultos como pediatría. Lo mismo que las otros dos ELAS que se han mencionado. El tema de cubrir las vacantes de los profesionales, decir que cuando hay un presupuesto siempre está el personal que está trabajando, y en ese presupuesto va incluido una sustitución vacacional o por bajas de ese personal, cosa que aquí no se cumple, - no sólo en Torrecera ni en El Torno-, sino en ninguna parte de Andalucía. La prueba está en los Centros de Salud de Jerez, que ha estado un solo médico cubriendo hasta tres cupos de enfermos durante los meses de verano, eso sí que es demencial, Sra. Collado. Y usted debería reconocerlo, no la van a echar del partido porque usted reconozca lo que no está bien hecho. No la van a echar del partido, no se preocupe, que su partido sabe torear. Usted ha dado aquí un lamentable espectáculo de basarse en el caso de esta señora que no fue atendida a tiempo. Si no fue atendida a tiempo es porque la ambulancia de La Barca estuvo un tiempo en que ni la había y la llamaban desde Jerez, y nosotros luchamos mucho para que fuera permanente. Así que, nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque este Grupo lo hemos defendido desde hace quince años, porque yo he sido el que lo he llevado. Lo que hay que hacer es cumplir, administrar bien los presupuestos, cosa que aquí no se hace. Menos empresas públicas para colocar a la gente del partido y más dinero para educación y sanidad, eso es lo que tiene que hacer el PSOE si quiere gobernar bien Andalucía. Gracias.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Lo último que esperaba es que la Sra. Collado hiciera aquí una demostración teatral. Mire usted, Sra. Collado, yo lo que he expuesto ha sido un ejemplo muy sencillo para que usted entienda que estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de personas, y tenemos una ambulancia para toda la zona rural. ¿Usted sabe lo que eso significa? Pues, significa que no pueden ponerse malas dos personas a la vez, para que nos entendamos. Y le he puesto un ejemplo muy claro y lo están sufriendo los vecinos todos los días. Yo no quiero que usted nos lllore, Sra. Collado, lo que quiero es que usted, igual que nosotros, defendamos con uñas y dientes la sanidad en esta Comunidad Autónoma y especialmente en aquellos lugares como la zona rural donde los vecinos están siendo gravemente agraviados y discriminados, porque la atención sanitaria si ya es pésima en el conjunto de la Comunidad Autónoma, no quiero ni hablarle

cómo es en la zona rural de Jerez. Por eso le he puesto ese ejemplo, porque parece que estamos hablando de propuestas, de puntos, de enmiendas, y no nos damos cuenta de que detrás de esto hay personas, así que yo le pido de verdad que las lágrimas aquí se las ahorre y me explique por qué los vecinos de la zona rural tienen una sola ambulancia, por qué los vecinos de la zona rural se quedan sin médico de familia, por qué no tienen ni más, ni menos que los mismos derechos que los de la zona urbana. Eso es lo que quiero que usted defienda. No derrame aquí una sola lágrima, porque estamos aquí para buscar soluciones y dar respuesta a la gente, ese es el propósito que tiene esta enmienda para que no vuelva a ocurrir eso y ningún enfermo se tenga que quedar en su casa o tenga que ser desplazado en el coche por un familiar con todo lo que ello supone, porque no hay ambulancia ya que se tiene que quedar en el centro de la Barca por si llega alguien más grave; de eso se trata, le pido, por favor, que no me haga demagogia barata con esto y que hablemos de los problemas de la gente; solucionar sus problemas y las lágrimas se las guarda usted para su casa y llóre lo que quiera pero no nos haga un numerito. Estamos para buscar respuestas y dar soluciones a los problemas de los ciudadanos; y créame, que en lo relativo a la sanidad son muchas las soluciones que hay que dar y en la zona rural, más. Usted lo sabe porque es Delegada de Medio rural y, si no lo sabe yo la invito a dar una vuelta conmigo y ver cómo se encuentran los consultorios médicos en estas ELAS: Una auténtica vergüenza. Así que ahórrese las lágrimas, que los que tienen motivos para llorar aquí son otros.

La Sra. Ripalda Ardila: Mis compañeros/as han estado allí y ratifico todas las palabras que se han dicho, todas las carencias de las ELAS que forman parte de esta moción. En San Isidro no hay pediatra, es verdad, que hay sólo un médico de familia para todo, y cuando ocurre un accidente tienen que ir a La Barca, y si se trata de una urgencia, a Jerez. En Torrecera es más de lo mismo, con el agravante de que en ésta el Ayuntamiento cedió unos terrenos a la Junta para hacer un consultorio y no se ha hecho a día de hoy. En la zona rural en general este mal estado se amplifica y tenemos salas de esperas confinadas, no tenemos recursos materiales ni sanitarios suficientes, ni siquiera hay un equipo de reanimación cardiopulmonar. Y en cuanto al personal sanitario, como se ha dicho aquí de forma reiterada, se carece de él en momentos puntuales del año, como los momentos vacacionales, verano, Navidad,... no hay personal sanitario, esto no puede ser, clama al cielo. Si realmente se quiere apostar por la zona rural éste es el momento de levantar la mano en el Pleno, es el momento de gestionar, de cómo se deben gestionar los recursos económicos destinados para este fin. Quiero decir que el camino, lógicamente, se demuestra andando, que no son las palabras bonitas sino las acciones las que salvan a la gente y las atiende dignamente.

Quiero aprovechar para felicitar a la plataforma ciudadana que se ha creado, de vecinos/as, de padres y madres que se han unido para luchar por esa asistencia sanitaria. Decir que nos encanta y agradecemos que se hayan manifestado y que entre todos pidamos a este gobierno, Sra. Collado, a la Junta de Andalucía y al Director Rafael, que se mojen, que organicen, que gestionen estos recursos económicos y que se pongan las pilas, y que ¡basta ya de tomarnos el pelo a la gente!. Queremos realidades, porque hechos son amores y no buenas razones. Gracias.

La Sra. Collado Jiménez: Yo tengo aquí un documento que he sacado de la Sociedad Española de Pediatría de Atención Primaria del año 2016, en el que se reclama seriamente y con un clamor de urgencia al Gobierno de la Nación que creemos plazas de pediatras, porque en este país no hay suficientes, faltan muchísimos, y eso es lo que ha ocurrido este año en el municipio de Jerez. La Delegación de Salud tenía los recursos suficientes en el Capítulo I, más que suficientes para contratar tanto a médicos de familia como a pediatras, y ha sido imposible encontrar pediatras para sustituir toda la demanda que era necesaria. Se ha hecho lo imposible y se ha organizado de la manera más justa y equitativa, repartiéndolo por todo el municipio, no hay pediatras, eso es una auténtica realidad. Algo habrá que hacer y el Gobierno de la Nación tendrá que hacer lo que sea para que en nuestro país salgan más pediatras y médicos de familia. Y por otra parte tengo que recordarles y decirles, por si no lo saben, que hay unas ratios de personas por cada médico de familia y por cada pediatra, que es una ratio establecida por el Sistema Nacional de Salud, no por la Junta de Andalucía, Sr. Galvín. La ratio, como digo, la establece el Sistema Nacional de Salud, y en el caso que nos ocupa tengo que decirle que está sobrepasada en la mayoría de las Comunidades Autónomas. En Andalucía es donde está más baja, hay menos pacientes por cada médico. Por si no lo sabe se lo digo. Lo óptimo son mil pacientes por médico de familia y mil niños por pediatra, y en este caso la ratio, al ser mundo rural, baja, ya no son mil, se estima que lo óptimo son 700 - 800 niños por cada pediatra. En el presente caso, dado que hay un total de 3.000 habitantes en la zona, la ratio se cubre en demasía. Hay pediatras todos los días, de lunes a jueves, y el resto está cubierto con médicos de familia con funciones de pediatría, Sr. Galvín. ¿No sabe usted que los médicos de familia, la mayoría de ellos tienen también funciones de pediatría porque tienen experiencia y saben perfectamente tratar los casos más normales, la rutina de los niños/as, en atención primaria?. Están preparados.

El Sr. Galvín Eugenio: Creo que está usted muy equivocada. Está volviendo al tiempo de los años 50- 60, en que se hacían especialidades cualquier médico que había estado en un pueblo ejerciendo un número de años y ya estaba capacitado para atender a los niños, y no quiere decir que eso sea una especialidad. No me enseñe papeles. Los hechos, enséñeme el papel de por qué van a quitar el helicóptero de Jerez que atiende a toda la provincia y parte de Huelva. ¿Me lo quiere enseñar usted? ¿Sabe usted que por ahorrar, a los gestores del SAS les dan una gratificación anual? Usted sí lo sabe, porque usted la ha cobrado cuando estaba en la Delegación, y pagan así, pagan por no gestionar bien, fíjese lo que le digo y eso es verdad. No se ría que la cosa es seria. Le quiero decir una cosa, este tema lo va a llevar el PP al Pleno del Parlamento, aparte de que el Ayuntamiento lo transmita con el voto que ustedes den aquí, porque por lo que ustedes están hablando me parece que van a defender toda la sanidad en Jerez. Seguro que todos los demás Grupos le van a apoyar.

¿Y por qué no encuentra usted médicos en Andalucía?, porque, Sra. Collado, en Andalucía están los sueldos más bajos de toda España, el médico, el personal de enfermería, el auxiliar, celador, mecánico, ... todas las personas que cubren los servicios de un hospital o centro de salud, por eso no se encuentra gente, porque si les pagan más en otro sitio: Albacete, Murcia, Valencia ..., se van a allí a trabajar, o si no, a Inglaterra. Eso es lo que ustedes están haciendo en Andalucía, echando a los andaluces de aquí. Estamos recogiendo emigrantes y luego estamos echando a la gente de aquí fuera del país. Muchas gracias.

La Sra. Collado Jiménez interviene por alusiones: El Sr. Galvín ha dicho que yo he cobrado no sé qué cosa por mi trabajo, del que por cierto me siento muy orgullosa. Soy enfermera y lo digo con la boca llena. Yo tuve que hacerme cargo de la dirección de un Centro de Salud porque el director tuvo una enfermedad. Era la coordinadora de enfermería y tuve que sumir también la función de dirección durante año y medio, es decir las dos funciones, enfermería y dirección del centro, y tengo que aclararle que cobraba por la más baja, el sueldo por la responsabilidad inferior; es decir, yo asumí la dirección de todo, médicos, enfermeras...¿ sabe usted lo que es?, y mi sueldo era el de rango inferior, el de coordinadora de enfermería, así que a partir de ahora le voy a pedir un favor, Sr. Galvín, hable usted de política, pero no mencione ni mi trabajos ni mi vida personal, que sólo me pertenece a mí. Le pido respeto a mi trabajo, a mi profesión y a mi persona, se lo ruego y se lo exijo.

El Sr. Galvín Eugenio responde a las alusiones: Usted se agarra a un clavo ardiendo. Me dirigiré a usted cuando salga este tema porque no voy a decirle al Sr. Camas algo de sanidad, como comprenderá, porque él puede ir al médico y es todo lo que sabe de sanidad, pero a usted sí le puedo hablar del tema. Y lo que tiene que hacer es reconocer las cosas. Cuando se está en un cargo público, intermedio, como usted y también yo lo he estado, teníamos gratificaciones, no me diga que no. Y en cuanto a la atención primaria, pregunte usted a sus compañeros, que ellos le dirán los que de verdad están allí sufriendo la situación, pregúnteles.

En este momento, cuando son las once horas y dos minutos del día al comienzo indicado, se incorpora al salón de Plenos la **Sra. Alcaldesa**, pasando a presidir la sesión.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García:** Para que nos hagamos una idea de la importancia y la magnitud de lo que estamos hablando, que es que en los meses de verano no tienen médico de familia, que durante siete meses al año se suprime el servicio de pediatría, siete meses de doce del año. Es más de la mitad del año sin servicio de pediatría. Estamos hablando de una ambulancia para toda la zona rural, estamos hablando de consultorios médicos tercermundistas, y con todos mis respetos Sra. Collado, yo lo que no me gustaría es que usted hiciera una defensa corporativista de sus compañeros en la Junta de Andalucía y devolviera la pelota, porque para jugar al tenis se trae usted, Sra. collado, una raqueta. Estamos aquí para dar respuesta, y no es a sus compañeros de la Junta a quienes debe defender, no tiene que decirnos aquí lo maravillosamente bien que mejora la sanidad en esta Comunidad; Sra. Collado, a quien tiene que defender es a los vecinos, y en especial a los de la zona rural que son los que peor están en este sentido, en lo referente a prestación de servicios públicos y en lo referente a la prestación de servicio público sanitario, porque las condiciones en las que se presta ese servicio son absolutamente decadentes, así que por favor, no me haga usted aquí una defensa de lo bien que funciona el sistema sanitario andaluz, porque quien más y quien menos ha ido a un hospital y sabe cómo funciona, como está funcionando, desgraciadamente, la cosa, y no quiero ni hablarle de los vecinos de la zona rural que los problemas de la sanidad lo padecen por multiplicado. Entonces, tenga usted en cuenta que más que defender a sus compañeros de la Junta de una defensa corporativista de cómo está funcionando el sistema sanitario, de lo bien que están gestionando ustedes la sanidad andaluza, lo que tiene es que dar respuesta a los problemas de los vecinos de la zona rural, que son muchos.

Al compañero de Ciudadanos decirle que comparto el comentario en lo referente a la pésima gestión de la Junta, que su compañero Juan Marín se lo diga a Susana Díaz, porque hasta ahora habéis conseguido poco, más bien nada.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Sólo recordar tres cosas. Una de ellas es que en San Isidro no hay médico que atienda a niños/as, hay uno que se niega o que no atiende a estos niños/as, y se da la paradoja que es pediatra. Entonces, yo le invito a que pregunte realmente a los vecinos/as si esto es así. También le recuerdo por otro lado, que hasta la fecha de hoy la gente no se cura con palabras, se cura con recursos sanitarios, con recursos a la altura de una asistencia sanitaria digna y en igualdad, como he dicho anteriormente, con el resto de vecinos/as de Jerez, y por último, por favor, seamos más serios. Sra. Collado, en la Junta de Andalucía gobierna el PSOE, ya está bien, vamos a ver, busquemos los apoyos necesarios para que estas medidas salgan adelante y la gente, nuestra gente, tenga, como he dicho antes, unos derechos e igualdad con el resto de vecinos/as del municipio de Jerez, y por tanto, como he dicho reiteradamente, una asistencia sanitaria digna. Ya está bien.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Los vecinos de Torreceda han vuelto a sufrir este verano las consecuencias de la falta de planificación y organización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y también han comprobado una vez más como los dirigentes socialistas, que dicen defender la necesidad de prestar unos servicios públicos de calidad en la zona rural para evitar así la migración de su población hacia los núcleos urbanos, a la hora de la verdad, no dudan en dejar abandonados a su suerte a los pueblos más pequeños.

A la habitual supresión del servicio de pediatría que deja a los niños de la población sin asistencia médica durante 7 meses al año (de junio a octubre y de diciembre a enero), situación que vienen padeciendo durante años los vecinos de esta pedanía jerezana, ha habido que sumar este verano la supresión temporal del servicio de médico de familia, teniendo los usuarios que desplazarse hasta la vecina localidad de La Barca de la Florida para recibir atención sanitaria, con los perjuicios e inconvenientes que ello supone. Debe tenerse en cuenta que esta situación afecta también a los habitantes de El Torno y San Isidro del Guadalete, que sufren así un doble agravante.

Resulta tan evidente el deterioro y precariedad de la situación sanitaria que los/as vecinos/as de Torreceda han constituido una Plataforma Ciudadana. Desde esta plataforma se viene reclamando algo tan básico como una atención sanitaria digna, y así evitar las situaciones inaceptables por las que vienen pasando.

Además, este trato desigual que frente al resto de andaluces vienen padeciendo los vecinos de Torreceda desde hace décadas en cuanto a la prestación de servicios sanitarios se refiere, se ve acentuado por el hecho de contar con un consultorio médico terciarista, cuyo deficiente estado de conservación y mantenimiento, así como sus reducidas dimensiones, ya llevaron al que hace unos años fue Delegado Provincial de la Consejería de Salud, [REDACTED], a prometer la construcción de un nuevo consultorio acorde a las necesidades de la población de Torreceda, sin que hasta la fecha, ni él, ni ninguno de sus sucesores en el cargo hayan hecho nada al respecto.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud a que, en aras de poner fin a la discriminación continuada que vienen sufriendo los vecinos de las ELAs de Torreceda, San Isidro y El Torno, en cuanto a lo que a atención sanitaria se refiere, realice la planificación del servicio de atención sanitaria con la rigurosidad, seriedad y antelación suficiente que éste requiere, previendo especialmente la contratación de personal para cubrir las bajas que por vacaciones u otros motivos se puedan producir a lo largo del año.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud a que cumpla con los compromisos adquiridos por sus delegados provinciales, y suscriba un convenio de colabo-

ración con el Ayuntamiento de Jerez para la construcción de un nuevo consultorio en Torrecera, acorde a las necesidades reales de los vecinos de dicha población.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que en los próximos presupuestos autonómicos de 2018 se incluya una partida destinada a la construcción del consultorio de Torrecera.

CUARTO.- Dar traslado de esta Proposición al Gobierno de Andalucía, a la Consejera de Salud y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz".

5.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN O INCREMENTO DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 11 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la eliminación o incremento de la tasa de reposición de plazas de funcionarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente Enmienda:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La tasa de reposición es una losa que tienen los Ayuntamientos desde los inicios de la llamada crisis y que ha provocado un daño considerable a la prestación de los servicios públicos como bien reflejan los datos proporcionados por la FAMP y la FEMP.

Estamos en un contexto en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) se ha pronunciado sobre que España y su legislación laboral contradice las directivas europeas sobre la situación de cientos de miles de empleados públicos que siguen siendo interinos o temporales. Esto ha espoleado al Gobierno de España a tratar de buscar solución a este problema y parece que las negociaciones con los sindicatos del sector público están muy avanzadas para proceder a la normalización de la situación de una administración que sobrepasa con creces las ratios de contratación temporal.

En el caso de Jerez se agrava aún más, por la propia composición de la plantilla municipal, que responde a la falta absoluta de planificación y de una política de recursos humanos inadecuada en el Ayuntamiento de Jerez desde tiempo inmemorial, incluida esta legislatura, y que hace que la situación sea insostenible.

Entendemos que esto no afecta solo a la Policía Local, y en el caso de Jerez lo hace de manera muy grave en multitud de servicios básicos y en las propias tripas del motor municipal, como refleja la falta de una estructura técnica funcional y de personal laboral suficientemente dotada y especializada, que se desprende de los datos proporcionados en la exposición de motivos de la proposición.

Creemos que la situación de la Policía Local no se resuelve solo con el incremento de la plantilla y que requiere de un pronunciamiento global no solo a la regulación estatal, sino también a la autonómica. Mezclar y especificar en esta proposición la singularidad de la Policía Local podría entenderse en la línea de que es el principal problema en materia de personal funcionario que tiene este Ayuntamiento y creemos que objetivamente nos es cierto. Más grave nos parece, por urgente y por la falta de operatividad que conlleva para todo el Ayuntamiento, la falta de funcionarios de administración general en los diferentes grupos como reflejan los datos aportados. Por lo que invitamos a que trabajemos conjuntamente una proposición más completa y pormenorizada para abordar la situación de las policías locales, y en concreto de la de Jerez, que podamos traer conjuntamente a este pleno.

Por lo que presentamos las siguientes **enmiendas**:

Que se retiren los puntos tercero, cuarto y quinto.

Y que se añada al punto segundo la siguiente enmienda de adición:

en la frase (...) una medida extraordinaria de consolidación de empleo temporal (y funcionarización) en las administraciones locales (...)"

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Estamos hablando de la tasa de reposición que todos sabemos lo que es. Se trata de que en la exposición de motivos, se habla del problema que supone la tasa de reposición para los Ayuntamientos pero se hace una alusión muy específica a la Policía Local. Entendemos que el problema en este Ayuntamiento de la tasa de reposición afecta brutalmente a los servicios públicos y que el problema de la Policía Local, además de la tasa de reposición son otras cuestiones. Nos parecía más adecuado que saquemos de esta propuesta a la Policía Local, traigamos una propuesta conjunta de los grupos acerca de cómo arreglamos el problema de la Policía Local, y dejemos esta propuesta para hablar solo y exclusivamente de la tasa de reposición en la mayoría de los servicios públicos y en concreto en la plantilla de este Ayuntamiento que tiene tan poca funcionarización y que afecta a todas las categorías de la plantilla. No nos parecía esta mezcla. Y, también no es por quitar a la Policía Local por quitarla, porque también sabemos que la Policía Local, aparte de la tasa de reposición, tiene problemas de segunda actividad y otros, que ya si nos ponemos, los arreglamos todos, si puede ser.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Lo que he comentado antes, si se ve el desarrollo de la proposición, explicamos el problema conjunto de la plantilla. En la redacción se ha "colado" específicamente Policía Local pero por eso aceptamos la enmienda, porque el desarrollo, si lo leen, es el problema de toda la plantilla municipal, de la Policía Local, pero también el gran problema que tenemos y que ahora vamos a explicar en la proposición, es el de los funcionarios, la no existencia de funcionarios, la intervención municipal que tenemos desde el Ministerio para la tasa de reposición y la búsqueda de soluciones a toda la plantilla municipal, por eso acepto la enmienda. Y pedir disculpas porque nos preocupa la Policía Local pero también el resto de personal municipal.

El **Sr. Durá de Pinedo**: En la propuesta no es que se haya "colado" lo de la Policía Local, es que hay cuatro referencias explícitas al problema de la Policía Local, cuatro, no una, cuatro. Con lo cual entiendo que el problema de este colectivo es uno de los problemas de este Ayuntamiento, porque además, cómo usted sabe, la edad de jubilación probablemente haya bajado porque está la segunda actividad, porque hay que rejuvenecer la plantilla, ahí sí que estamos de acuerdo, de hecho nosotros en su propuesta los puntos 2º, 4º y el 5º, aunque esta última parece que no tiene mucho que ver con el resto, pero bueno, estaríamos dispuestos a votarlos a favor, pero si ustedes ahora solamente van a hablar de los problemas de los funcionarios entre comillas, obviando al grupo más grande de funcionarios de este Ayuntamiento que es la Policía Local, desde luego, no estamos de acuerdo y no vamos a votar a favor de la enmienda. Insisto: Cuatro menciones, cuatro párrafos hablando de la Policía Local y de pronto ya la Policía Local no tiene nada que ver, ¿no será que la Policía Local es un grupo de funcionarios difícil de, entre comillas si usted quiere, controlar y ustedes no quieren?... , no, no se ría... porque usted sabe que es verdad, ¿y ustedes no quieren que pueda aumentar ese grupo de funcionarios?. ¿No será por eso, por lo que usted de pronto lo quita de en medio?. Nada más.

La **Sra. González Eslava**: No es eso, Sr. Durá. La cuestión es que la Policía Local tiene otra problemática, - se ha hecho mención a la segunda actividad-, la tasa de reposición no tiene nada que ver con eso, es decir, por mucho que elevemos la tasa de reposición si un número de la plantilla de policía cumple la edad para segunda actividad no lo puede sustituir la tasa de reposición y sin embargo no pueden hacer la mitad de las actividades dadas a la Policía Local. Eso no lo arreglamos con la tasa de reposición. Estamos hablando precisamente de que entendemos que la Policía Local sufre una problemática específica que tenemos que tratar específicamente y, sin embargo, la tasa de reposición sí que afecta muy duramente a esta plantilla que desgraciadamente en la gestión de recursos humanos desde tiempos inmemoriales y actualmente está teniendo una gestión que no soluciona en absoluto la cuestión y, tenemos un 85%, si no me equivoco, de plantilla contratados eventuales, lo cual es algo inaceptable e inaguantable porque eso no soluciona los problemas que tenemos en la plantilla y concretamente, el grupo de técnicos es eventual por una cuestión evidente; necesitamos técnicos formados que se mantengan y que no puedan los Grupos Políticos moverlos a su antojo como hicieron ustedes. Necesitamos un grupo estable de funcionarios con una capacidad y una estabilidad en el empleo que garantice que el Ayuntamiento va a seguir funcionando independientemente a las políticas de antojos de personal del Grupo que gobierne en ese momento. La Policía Local, y no intente usted manipular las

cuestiones porque no es para nada manipulable, será controlable al igual que cualquier otro grupo de trabajadores, porque lo son, porque estamos en una normativa laboral y la cumplen los policías locales como cualquier técnico o el mismo Sr. Secretario. Ahí, no hay ningún problema ni ningún miedo. La cuestión es que hay una problemática muy específica de la plantilla de la Policía Local que no se arregla con la tasa de reposición y, por eso entendemos que hay que separar una cuestión de otra, porque son diferentes.

La Sra. Álvarez Cabrera: Me sumo a todas las palabras de Kika. Al Grupo Socialista le llega la propuesta de la FAMP y de la FEMP referente a la Policía Local, pero obviamente una vez estudiado en el grupo, entendemos que la problemática de la plantilla municipal es la de la Policía Local, pero también la imposibilidad de que haya personal que pueda cumplir las funciones de funcionarios, que es a lo que hace referencia antes, es verdad que es el gran volumen de funcionarios, es que no hay funcionarios en este ayuntamiento, cuando pasemos a la defensa de la proposición sacaré el gráfico que da miedo porque ya no es una cuestión, ni muchísimo menos, de controlar o no controlar, usted es funcionario cómo yo, y los funcionarios tenemos funciones de servicio a la gente que solamente podemos hacer los funcionarios, es una cuestión de poder actuar en servicio de los demás y no tenemos personal que ejerza la función de funcionario. Por eso el desarrollo de la proposición habla de la plantilla en general y a la hora de las instancias o de las peticiones, de las sugerencias, he dicho que se "ha colado" porque no se ha trasladado la idea de la proposición a las peticiones finales. Por eso le he dicho antes a la señora de Ganemos que le voy a aceptar las enmiendas porque si usted se fija, se ve que el desarrollo de la proposición va en torno a la necesidad de la plantilla en general: Policía por supuesto, pero no con ánimo de controlar sino con el de mejorar las posibilidades de funcionamiento de esta Administración Local Pública. Ese es el ánimo de la proposición, no es otro.

El Sr. Durá de Pinedo: Kika, dice usted que no hay problemática y yo creo que sí, incluso más. Cuando usted habla que la segunda actividad no se ve afectada por la tasa de reposición, ¿pero si es que ustedes están pidiendo que se quite la tasa de reposición de la Policía Local y que sea un poco el mercado libre, que se quite la tasa de reposición y puedan entrar los policías que hagan falta, independientemente de los que se hayan jubilado e independientemente también de los que hayan ido a segunda actividad. Nosotros estaríamos de acuerdo en quitar la tasa de reposición para la P.L., y eso de pronto lo quitan de la propuesta. La edad de jubilación va a bajar ya, muy pronto en la Policía Local, ya se ha llegado a un acuerdo, etc. etc. Nos vamos a encontrar con un problema realmente importante porque además la segunda actividad, usted sabe que es voluntaria o se acogen o no, hay una diferencia económica que hace que algunos prefieran perder dinero, pero otros prefieren seguir. Yo creo que el problema realmente de la Policía es el principal de este Ayuntamiento. No quiero quitarle importancia al problema de la funcionarización, que también lo es, pero el de la Policía Local es importante porque la policía es un poco la que está en la calle, la que trabaja más en contacto con el ciudadano y de eso el ciudadano se da cuenta. Para temas como funcionarización o estabilización de la plantilla tienen ustedes la disposición transitoria 4ª del EBEP, que si quieren se la leo: "*La Administración Pública podrá efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plaza, etc. etc.*". Por otra parte, se puede hacer un proceso de funcionarización abierto cerrado, eso ya lo harán ustedes que están gobernando, eso siempre se puede hacer y de hecho el PP empezó a hacerlo. Insisto, el quitar ahora lo de la Policía yo no lo entiendo, no es que ustedes vayan a secundar esta propuesta si es que parece que se han puesto de acuerdo y han dicho: ahora, ¿cómo quitamos a la Policía que se nos ha "colado"?, ahí el subconsciente le ha traicionado; cuando nosotros no queremos favorecer a la Policía, ¿cómo podemos quitar esto?, vamos a ver si algún grupo acepta hacer una enmienda. Nosotros, desde luego, estamos contra esta enmienda y no la vamos a votar favorablemente.

La Sra. González Eslava: Sr. Durá, nosotros no somos un grupo que vengamos al Pleno a hacer campaña electoral, parece que está usted empeñado en el tema de la Policía Local, porque parece que puede ser un grupo en el que ustedes sacan votos. Estamos a lo que estamos. La propuesta es bien clara se trata de la tasa de reposición. Usted mismo está reconociendo que la Policía Local tiene particularidades que en esta propuesta no se tratan. Lo estamos diciendo, no se trata de querer enfrentar a un grupo contra otro, ni nada; sino simplemente lo estamos diciendo es que todos queremos arreglar un problema que tenemos específicamente con la plantilla de la Policía Local y que requiere las particularidades que tiene esta plantilla y la tasa de reposición que es lo que se está solicitando afecta más al resto de la plantilla. Se trata de diferenciar. Desde luego, esa actitud de usted de estar empeñado en darle la vuelta a la tortilla para decir que nosotros queremos quitar de en medio a la Policía Local, no tiene ningún sentido y mucho menos cuando estamos diciendo que traigamos entre todos una propuesta y que analicemos específicamente todas las particularidades de la Policía Local y nada más.

Finalizadas las intervenciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.7 del ROM, se somete a votación la Enmienda, resultando APROBADA con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA / (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (8) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2).

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el debate de la Proposición con la incorporación de la Enmienda aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Álvarez Cabrera: Es verdad que ya hemos avanzado por donde va a ir el debate. Yo quiero explicar y el Sr. Durá lo sabe perfectamente, lo que pasa es que ahora va a tener que explicar por qué se mantiene en no decirle a la plantilla municipal que esto es un verdadero problemón y lo va a tener que explicar. El PP ya tuvo sentencia en contra diciendo que en el Ayuntamiento los puestos los deben de ocupar los funcionarios, ya las tuvo, estamos hablando de la tasa de reposición actual, la actual. Con la tasa de reposición del PP del Sr. Mariano Rajoy, actualmente no se puede sacar ni una plaza de funcionario superior, ¿usted entiende que es una limitación para una Administración Pública que de verdad bloquea la gestión administrativa?, ¿usted entiende que tenemos que pedir ayuda a la demás Administraciones Públicas porque no tenemos capacidad para atender el volumen de procedimiento administrativo con funcionarios que puedan ejercer las funciones de funcionarios?. ¿Usted de verdad se leyó las sentencias que tuvo en su momento?, donde decía muy clarito el juez que las funciones de funcionario las tienen que hacer los funcionarios. Yo creo que el gráfico de la plantilla municipal da miedo, verdadero miedo, cuando hablas de que tenemos 1.713 trabajadores en este Ayuntamiento y que solamente son funcionarios, 187, es decir un 10,9 y policía locales 296, un 17,2, que tenemos un 71,9% de laborales en este Ayuntamiento, laborales que con las últimas sentencias que estamos teniendo que siguen el argumento jurídico que ya tuvieron ustedes,. Demostraremos a la largo de este Pleno lo que pasó en agosto de 2012, en agosto de 2013 y en agosto de 2014, no del 2017, del 12,13 y del 14 que se lo han saltado, no hay funcionarios en este Ayuntamiento, no hay funcionarios; los funcionarios de la Policía Local hacen lo que pueden, claro que sí, lo hacen , pero necesitamos también funcionarios que gestionen la documentación, que ejerzan , que levanten actas, que además abran expedientes sancionadores, que sean capaces de hacer las funciones que la Ley dice que solamente lo pueden hacer los funcionarios. Y, la tasa de reposición del Sr. Mariano Rajoy le quita el aire a este Ayuntamiento, se la quita. Usted decía al principio, el Sr. Presidente de la federación de Vecinos ese es el buen talante que tenemos que tener, usted diga claramente está de acuerdo, está con nuestra plantilla o no lo está ; esta plantilla municipal necesita tener opciones, opciones con derechos , con derechos asociados a obligaciones y pasa porque consigamos entre toda la Corporación Municipal que el Sr. Mariano Rajoy, ese que está allí en Madrid con la Sra. García-Pelayo que otra vez vuelve a estar ausente, entienda la necesidad del Ayuntamiento de Jerez, levante la soga que le tiene puesta al cuello y nos permita de verdad hacer de Jerez una Administración Pública Local con capacidad de gestionar la población que tenemos en esta ciudad. Así que por favor y se lo voy a pedir, por favor, súmese a esta proposición.

Propongamos en el Pleno que viene el debate específico de cada uno de los grupos, pero súmese porque esta plantilla municipal necesita que haya una tasa de reposición. La población de Jerez no entiende que en muchos años en este Ayuntamiento no se haya sacado una plaza de funcionario, no es de recibo. La gente entiende que a la Administración Pública se entra por tres criterios: igualdad, capacidad y méritos, eso es lo que se debe hacer, a eso nos debemos, ese es el trabajo que debemos hacer y de verdad llame usted ahora a la Sra. García-Pelayo y que nos ayude a poder sacar plazas de funcionarios en una ciudad donde hace falta el trabajo y donde hace falta que haya funcionarios en esta plantilla municipal. Déjese de demagogias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: En este Ayuntamiento si no se puede aumentar el capítulo I de personal desde 2012 y la tasa de reposición solo afecta a determinados sectores difícilmente vamos a poder dar respuesta a la necesidad de mejorar servicios públicos que son necesarios en los municipios, en éste y en otros y que por diferentes circunstancias hacen necesaria la ampliación de plantilla con la incorporación de personal, ya sea por la necesidad de incorporar en nuevas áreas en las que el Ayuntamiento deba ejercer sus competencias o bien por la apertura de nuevos edificios municipales que necesiten personal suficiente para su funcionamiento. al estar sujeto a la obligación de cumplir con la normativa vigente las indicaciones al respecto en materia laboral recogidas anualmente en los Presupuestos del Estado cuya principal imposición es la de mantener las cuantías económicas recogidas en el Capítulo I de gastos de personal se están provocando la pérdida notable en la calidad de los servicios públicos que se prestan. Además, son muchos los Ayuntamientos que tienen capacidad económica suficiente para generar empleo y que sin embargo ven cortadas sus pretensiones por leyes que pretenden adelgazar el sector público para dar cabida a otra forma de gestión que sin duda suponen un mayor esfuerzo económico a los Ayuntamientos, por tanto son negativos ara los intereses de los ciu-

daños/as, y hablo aquí también de la dificultad que para municipalizar el servicio ... a esas limitaciones. Es un problema que tiene evidentemente este Ayuntamiento, pero no es exclusivo de este Ayuntamiento, ni muchísimo menos. Y, con respecto a la enmienda creemos que lo interesante era hablar en el transcurso del debate ya con la enmienda incorporada y entendemos que efectivamente como han planteado los compañeros de Ganemos existe un problema con la plantilla de la Policía Local, tenemos que abordar ese problema y desde luego, con la incorporación de la enmienda no se elude esa responsabilidad sino que amplía el ámbito, porque efectivamente el tema de las limitaciones en la tasa de reposición no solo afecta a la Policía Local sino que afecta al conjunto de la plantilla . Por tanto, nos parece que es una propuesta - la de la enmienda - que está bien traída, que enriquece la propuesta y que ni muchísimo es óbice para que hablemos efectivamente, como dice el Sr. Durá, de plantar cara a los problemas que tenemos con la Policía Local o las necesidades de plantilla, mejor dicho que tenemos en la Policía.

El Sr. Pérez González: Desde Ciudadanos vamos a votar a favor de la propuesta, es cierto que nos hubiera gustado también tratar los puntos 3, 4 y 5 porque creemos que es importante, sobre todo el 4, que simplemente dice que se ponga en marcha un plan para acercarnos a la ratio de agentes por habitante recomendado por la U.E . Yo creo que es un debate interesante de abordar, si no se puede hacer en este Pleno porque la enmienda elimina ese punto, sí que la hagamos en otro Pleno. La propuesta queda con el punto 1 y 2 que nos viene a decir un poco también lo que se acordó en el acuerdo por la mejora del Empleo Público que se firmó en marzo de 2017 en el Ministerio y representantes de distintos sindicatos como CC.OO., UGT, o el propio CSIF . Que en el punto 1, este acuerdo ya hablaba de oferta de empleo público y en el 2, de medidas en materia de reducción de empleo temporal donde hablaba específicamente con lo cual el punto 2, no es nada nuevo. Hablaba también de la finalidad de reducir la temporalidad en cada uno de los sectores para reforzar la estabilidad de la plantilla que debe de mantenerse por debajo del 8%, con lo cual es lo mismo que viene en el punto 2.

Por terminar decir que estamos de acuerdo con las palabras de la Delegada Laura Álvarez en el aspecto de que hay que acceder a la Administración Pública por los principios de igualdad, méritos y capacidad y por los menos desde el punto de vista ciudadano esa falta de acceso a la Administración Pública con los principios mencionados es lo que nos ha llevado al día de hoy al problema que tenemos galopante en este país, la falta de funcionarios, pero funcionarios independientes. Creemos que ha sido una de las posibles causas de la situación que tenemos hoy en día en España y la desconfianza de los ciudadanos hacia la Administración Pública. Así, que vamos a votar a favor del punto 1 y 2 y no tenemos inconveniente, incluso sería positivo en el siguiente Pleno tratar el asunto particular de este Ayuntamiento de la Policía Local. Muchas gracias.

La Sra. González Eslava: Efectivamente vamos a votar a favor la propuesta porque entendemos que la tasa de reposición es una losa desde los Ayuntamientos del inicio de la crisis que ha provocado un daño considerable en la prestación de los servicios públicos, así lo dice la FAMP y la FEMP en sus informes. Y, como decía el Sr. Pérez hay un acuerdo entre los sindicatos y parece ser que la negociación va bastante bien entre los sindicatos del personal público y las Administraciones para hacer cumplir la normativa que los tribunales de justicia han puesto en cuanto a la legislación laboral del Estado Español en cuanto al exceso de tiempo que están los empleados eventuales, temporales; evidentemente la temporalidad y la estabilidad del empleo es importante para que la plantilla pueda desarrollar sus funciones. Darle estabilidad a esa plantilla es algo fundamental para que la gestión fluya y no sea una traba cada vez que vamos a gestionar cualquier cuestión. Si a estas personas que van a gestionar se les da una estabilidad en sus puestos de trabajo la cuestión va a fluir mucho más, aparte de que los vamos a dotar de mayores derechos. La igualdad a la hora de acceder a la Administración es otra cuestión que también está pendiente desde hace mucho tiempo y habrá ya que meterle la mano porque sino al final se convierte esto en los cortijos de algunos. Nosotros vamos a votar a favor.

El Sr. Durá de Pinedo: Para dar estabilidad a la plantilla, que estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario, para consolidar, no es necesario aunque con el tiempo se hará, quitar la tasa de reposición. El EBEP en la disposición transitoria 4ª que ya le he enseñado antes y ahora voy a leer entera, le permite a la Administración Pública: Punto 1.- *"Podrán efectuar convocatoria de consolidación de empleo correspondiente a plazas de carácter estructural, correspondiente a ciertos cuerpos de escala o categoría que estén dotadas presupuestariamente y se encuentren desempeñadas interina temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2005.-* . Punto 2.- Habla de publicidad, capacidad, méritos e igualdad como requisitos para.....y el Punto 3. Tipo de pruebas.

Se puede estabilizar y consolidar, que lo sepa la plantilla, no es necesario ir echando la culpa al Sr. Rajoy que nos tiene aplastados o a la Sra. García-Pelayo que no está aquí. Usted lo sabe de sobra. Señores de Ciudadanos ustedes han dicho una frase que creo que es muy, muy, importante ha hablado de funcionarios y ha hablado de funcionarios independientes, yo no se para que quiere el PSOE tantos funcionarios de pronto tan-

tos funcionarios cuando los que había los quitó de en medio, les vació las funciones en la purga política en agosto 2015, quitaron a todos los funcionarios o bien vaciaron completamente sus funciones.

Sr. Ruiz-Berdejo, yo realmente creo que usted ha dicho que no cree que el retirar el tema de la policía, no cree que empobrezca la propuesta. Yo creo que sí la empobrece, realmente, sobre todo porque la propuesta nada más nada estaba concebida para los dos grandes temas , preocupaciones y problemas de este Ayuntamiento: funcionarización, estabilización de la plantilla, etc.. y Policía. Si usted u otro grupo trae en algún momento una propuesta sobre la Policía estaremos encantados de hablar, de consensuar, pero en este caso sí que la empobrece.

Sra. Laura Álvarez, ha aludido a la sentencia de que los funcionarios, de que había plazas para funcionarios que no estaban ocupadas por funcionario, pues como ahora, exactamente igual. Dicen que tienen ustedes que pedir ayuda a otras Administraciones Públicas...

La Sra. Álvarez Cabrera: Quiero seguir insistiendo. Voy a poner un ejemplo: letrados, tienen que ser funcionarios, pero ¡joj!, en la Ley de Presupuestos hay una cosa que los señores del PP se lo tienen muy calladito y a eso no le dan bombo y platillo. Art. 19.5, tasa de personal laboral. La Ley de Presupuestos actual ha fijado que a final de 2019 solo puede haber un 8% de laborales, solo un 8% . Voy a volver a enseñar el gráfico porque asusta. Estamos en un 71,9%, la Ley de Presupuestos Generales en el art. 19.5, limita a un 8% de laborales. ¿Cómo vamos a cumplir a final de 2019 una tasa del 8%?. ¿Qué pretende Mariano Rajoy en 2019?, ¿un ERE masivo en el Ayuntamiento de Jerez?., ¿ese es el segundo Plan del PP, un ERE masivo?. Ya se lo he dicho al principio, usted tiene la oportunidad de ponerse de lado de la plantilla municipal, usted, tiene la oportunidad, porque independientemente de todo lo que usted ha querido defender, porque además ha hecho demagogia pura y dura, ha hablado de consolidación de empleo y nosotros estamos hablando de la tasa de reposición para acceder a ser funcionarios. Esas personas que están ahí fuera que nos están viendo que tienen el mismo derecho independientemente de que conozcan a uno u otro, que se han formado y quieren entrar a una Administración Pública. Posiciónese con la plantilla que está en este momento y díganos usted cuál es el plan, el plan a final de 3019, ¿cuál es? para llegar al objetivo que ha marcado el Sr. Mariano Rajoy, del 8% si estamos en el 72%, ¿ diga usted, cuál es el plan del Sr. Rajoy?, adelántenos el plan a ver si somos capaces de desmontarlo.

La Sra. González Eslava: Creía que el tema ya estaba claro y no iba a intervenir, pero Sr. Saldaña, que diga usted que no tenemos vergüenza ninguna, precisamente cuando estamos hablando del ERE municipal.... Los que no tiene vergüenza son ustedes después de haber hecho un ERE como el que hicieron en el que despidieron a 269 trabajadores de esta plantilla y encima se ríe usted, y encima está el Sr. Durá defendiendo la estabilidad del empleo de esta plantilla después del ERE que hicieron. Los trabajadores afectados del ERE municipal tienen que estar alucinando de ver que usted se ríe y que nos dice que no tenemos vergüenza.

El Sr. Saldaña Moreno solicita intervenir por alusiones.

Le responde la **Sra. Presidenta:** El debate lo ordeno yo. Sr. Saldaña, usted en el Parlamento Andaluz parece que pasa poco tiempo, le voy a explicar, ¿quiere dejarme hablar. Cuando se cierra el debate se tiene un minuto por alusión, por tanto, en este momento puede hablar el Sr. Durá, si el Sr. Durá no quiere hablar, Sr. Saldaña, yo le pasaré o no la palabra por alusión, de un minuto, pero repito, cuando se cierre el debate.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Presidenta le voy a decir a usted una cosa. Ha llegado usted tarde por motivos justificados y está usted aplicando una norma contraria a la que antes se le ha aplicado a la Sra. Collado. Señora Portavoz de Ganemos yo no me había dirigido a usted, pero ahora sí lo voy a hacer, usted también tiene poca vergüenza desde el punto de vista político. Sra. Alcaldesa, usted no le ha hecho ningún llamamiento a la señora portavoz, no me lo haga ahora a mí, que parece que tiene una manía persecutoria, ella ha dicho tres o cuatro veces el tema de la vergüenza y usted no le ha dicho nada, así que déjeme que yo me exprese libremente. Los señores del PSOE no tienen ninguna vergüenza y lo repito, y se lo explico a todos los jerezanos. Si usted se da cuenta Sra. Portavoz de Ganemos, la Sra. Álvarez lo que ha intentado es empezar a meter el miedo en la plantilla municipal porque saben que van a perder las elecciones en mayo del 2019, porque la Sra. Pelayo los va a arrasar, los va a arrasar porque Jerez la votó y Jerez la quiere. Y está intentando meterle el miedo a los trabajadores municipales diciendo que el PP quiere hacer un ERE porque desde el punto de vista político no tienen capacidad de sacar los temas lo único que puede hacer esta señora que lo que hacía era aplaudir al Sr. Zapatero en el Congreso de los Diputados, es meter ese miedo. Pero, precisamente que es lo que iba a decir mi compañero Javier Durá, ese 8% lo que está obligando a los Ayuntamientos es que se consolide el empleo y por tanto, el plan del PP es que de aquí al 2019-2010 se consolide el empleo, no hacer un ERE. Por eso, hay que decirles que no tienen vergüenza y en relación a lo que usted comenta, le digo que

tuvimos que tomar una decisión difícil y se lo dijimos a la gente a la cara, a todos los que vinieron a hablar con nosotros, lo que no tiene vergüenza es como han jugado ustedes con las familias que les prometieron que los iban a readmitir y después han hecho todo lo contrario. Eso es cinismo, eso no tener vergüenza y eso es no tener dignidad de mirar a la gente a la cara y cuando uno tiene que tomar una decisión, la toma y se lo dice. Ustedes han jugado con la gente para ganar votos y esas familias que seguramente estarán enfadadas con nosotros, lo estarán mucho más con ustedes porque los han engañado como bellacos, esa es la realidad de lo que ha hecho el PSOE y si usted lo ha hecho, que no lo sé, también. Muchas gracias.

La **Sra. Presidenta**: Vamos a ver, vamos a entender bien lo que es alusiones. Alusiones no es nombrarse porque entonces no vamos a poder llamarnos por nuestros nombres y apellidos. Vamos a dejar muy especificado qué es una alusión. En este caso era una referencia y en el caso suyo también es una referencia a usted. No tengo inconveniente en dar el minuto de alusiones, pero vamos a ser serios en el debate porque si no vamos a decir usted hable y yo ni lo nombro ya.

La **Sra. González Eslava** interviene por alusiones: Señores del Grupo Popular, que me llame usted sinvergüenza Sr. Saldaña no tiene ninguna razón de ser en absoluto. Yo no voy a hacer una defensa de la política del PSOE, eso no me corresponde. Lo que sí digo es que me parece una vergüenza que vosotros que habéis hecho un ERE arbitrario en el que no habéis justificado la causa, que no habéis mirado a la cara a los trabajadores para explicarles por qué los despedíais; ustedes que habéis mentido en los juicios, - a propósito de esto, recuerdo un juicio en el que el juez les reñía a uno de ustedes por tener la desfachatez de decirle:, a este señor lo he despedido porque no me gustaba - ¿ahora me dice usted que yo soy una sinvergüenza?. Disculpe, pero vergüenza es la que tenían que tener ustedes.

(Se producen discusiones)

Interviene la **Sra. Presidenta**: Una alusión es algo directo y personal. A la Sra. Collado es que le dijeron algo directo y personal como que había cobrado no se qué, pero no es un debate, por favor ya está bien. Sr. Saldaña, usted vuelve a hablar y le doy otro minuto y vamos a cerrar el debate que lo estamos desviando. Es un debate muy importante para la plantilla.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: En primer lugar, Sr. Durá tiene usted todo mi apoyo si se ha sentido ninguneado. Quiero dejar muy claro que el Sr. Durá durante el debate ha intentado engañar a la ciudad de Jerez y lo digo muy claro. Ha intentado engañar y lo voy a demostrar. Ha estado hablando durante todo el debate de consolidación de empleo, ¿eso qué significa? porque la gente de la calle no lo entiende. Eso es la opción de pasar de laboral indefinido a laboral fijo, y nosotros lo que estamos debatiendo es la tasa de reposición para poder sacar plazas de funcionarios a la calle, funcionarios que son personas que se han formado y quieren buscar un empleo y creen en la Administración Pública y tienen por la Constitución la obligación, el derecho y el deber de poder optar en los tres principios que he detallado anteriormente y lo voy a demostrar, usted ha hablado de consolidación de empleo y nosotros de tasa de reposición: oposiciones libres. Simplemente, voy a preguntar al PP que diga claramente, si quiere que las plazas públicas de funcionarios que podamos sacar a la calle, a esas personas que nos están escuchando de verdad que atienda las necesidades de este Ayuntamiento, o si no quieren. Es el momento: voten a favor y la gente de la calle entenderá lo que está usted diciendo, no engañe, no estamos hablando de consolidación de empleo sino de poder sacar plazas para personas de la calle, que demos opciones de que se puedan presentar. ¿Queda claro?, eso es de lo que estamos hablando. La limitación de la tasa de reposición no puede garantizar las plazas necesarias en este Ayuntamiento. Necesitamos el apoyo del PP, necesitamos el trabajo en Madrid, necesitamos que de verdad entienda el Sr. Rajoy la realidad de la ciudad de Jerez, de eso estamos hablando y lo demás lo estamos trabajando ya, se van a sacar en breve las opciones de funcionarización, la consolidación se está trabajando, pero que nadie se deje engañar. Estamos hablando de poder sacar oposiciones libres con suficiente número de plazas para la demanda de trabajo de esta Administración Local, para la cantidad de desempleados que hay y para el número de años y de plazas desde que no se ha sacado, eso es. No voy a permitir la alusión antes del debate. Porque yo he cerrado el debate de las proposiciones y es mi turno para cerrar el debate como yo antes lo permití.

Vuelve a intervenir la **Sra. Presidenta**: La alusión ha sido al Sr. Durá. Un minuto para el Sr. Durá. Lo digo muy serio no vamos a permitir criterios de alusiones, Sr. Saldaña y le digo que cuando usted se va al Parlamento su Grupo parece otro, usted le da miedo a su Grupo. El Grupo se queda normal, de gente amigable, normal, razonable, no tensa; la gente de su grupo está tensa cuando está usted. Sr. Durá, ¿va a utilizar su minuto?.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Vamos a ver, por alusiones Sra. Álvarez, ustedes han vaciado de sus funciones a los funcionarios que hay en el Ayuntamiento, ¿para qué quieren ahora más funcionarios si son incapaces de dar más funciones a los que ya hay? La pregunta que usted me ha hecho se la hago yo de otra manera: ¿Quieren ustedes decirle claramente a la plantilla que no van a consolidar? Porque la demagogia que ha hecho usted con el ERE es una absoluta falsedad, con ganas de meter miedo y más en un día como hoy que hace justamente un año la Sra. Alcadesa dijo a las personas que habían sufrido ese ERE que no los iba a readmitir en el Ayuntamiento,...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2), IULV-CA (2) y 2 votos del Grupo Municipal Ganemos Jerez (Sr. Sánchez Muñoz y Sra. Ripalda Ardila), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (8) y la ABSTENCIÓN de 3 concejales del Grupo Municipal Ganemos Jerez (Sra. González Eslava, Sr. Fernández Fernández y Sra. Rodríguez Puerto), acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El artículo 19 apartado Dos de la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado, establece la tasa de reposición de empleados públicos en un 100% para los sectores que detalla y de un 50% en los sectores que no estén incluidos en dicho listado. Entendiéndose que la tasa de reposición se calcula sobre la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios en cada uno de los respectivos sectores, ámbitos, cuerpos o categorías, y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos, en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

Las administraciones locales están demandando al gobierno de Rajoy la eliminación de la tasa de reposición para los Cuerpos de la Policía Local o, en su caso, el aumento necesario de dicha tasa para la recuperación del nivel de efectivos que tenían los Ayuntamientos antes de la crisis.

El pasado mes de julio el PSOE denunció, en relación a la Oferta de Empleo Público anunciada por el Consejo de Ministros, que era insuficiente y que, de ningún modo, cubría las necesidades para la prestación de un servicio público de calidad y digno para la ciudadanía.

Las políticas austericidas llevadas a cabo por el gobierno del PP unidas a las limitaciones en las tasas de reposición de empleo público, han llevado a que los socialistas hayamos presentado propuestas en el sentido de aumentar las tasas de reposición por encima del 100%, con el doble objetivo de, por un lado, recuperar parte del empleo público destruido por las políticas de Rajoy, y por otro, reforzar y mejorar servicios públicos esenciales.

Como dato objetivo en relación a la pérdida de empleo público en la administración local, el presidente de la FAMP, ha recordado recientemente que ha pasado de 646.627 empleados en 2011 a 547.825 en 2016.

En este sentido, por lo que respecta al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, las bajas de empleados fijos acaecidas en el ejercicio de 2017 son las siguientes:

GRUPO	Nº DE BAJAS FUNCIONARIOS 2016	Nº DE BAJAS LABORAL FIJO 2016	TOTAL BAJAS PERSONAL FIJO 2016
A1	0	0	0
A2	0	1	1
C1	3	0	3
C2	4	4	8
E	5	1	6
TOTAL	12	6	18

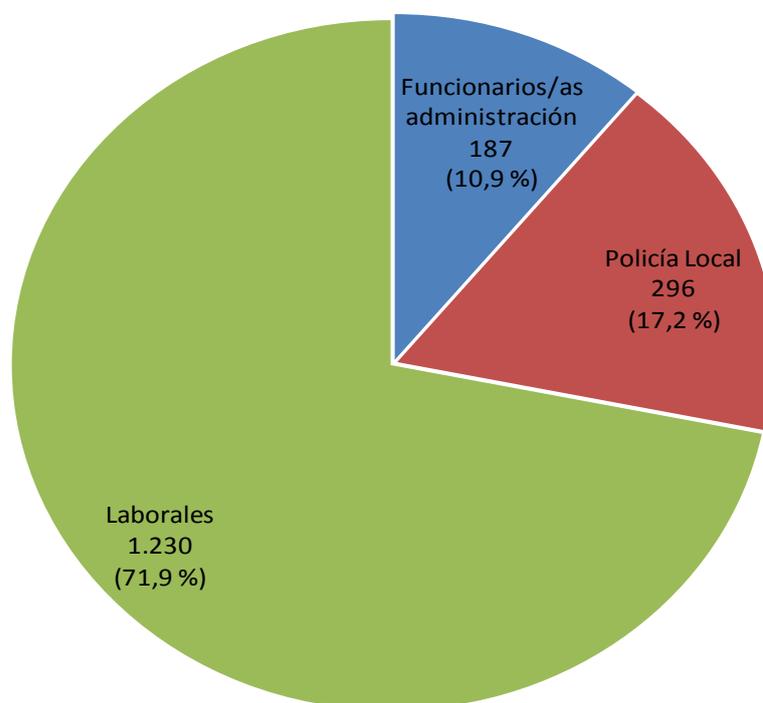
POLICÍA LOCAL C1	11		11
-------------------------	-----------	--	-----------

La situación de la plantilla municipal, se encuentra conformada del siguiente modo:

TOTAL PLANTILLA POR GRUPOS PROFESIONALES Y TIPOS DE EMPLEADOS/AS

GRUPO	FUNCIONARIOS DE CARRERA	FUNCIONARIOS INTERINOS	POLICÍA LOCAL 1ª ACT	POLICÍA LOCAL 2ª ACT	LABORALES FIJOS	LABORALES INDEFINIDOS	TOTALES
A1	24	1	1		21	176	223
A2	13	3	16	2	26	130	190
C1	28	1	243	34	18	135	459
C2	85			119	311		515
E	32				110	184	326
TOTALES	182	5	260	36	294	936	1.713

PLANTILLA MUNICIPAL 2016



Esta evidente y abrumadora escasez de empleados funcionarios de administración general y en especial en el Grupo d A1 (técnicos superiores), que sólo cuenta con un total de 24 y dentro de ellos, sólo 7 licenciados en derecho, está planteado graves problemas de gestión, por cuanto los puestos que requieren sean ocupados por funcionarios de esta categoría, por contener funciones reservadas a ellos, son muchísimos más, sufriendo este Ayuntamiento serios problemas de imposibilidad material de cobertura de estos puestos.

Ante ello, por lógica matemática, si existen pocos funcionarios de administración general, cada año las bajas de funcionario son muy pocas (por ejemplo, en 2016 no causó baja ningún funcionario del Grupo A1, ni tampoco ningún laboral fijo de este Grupo), por lo que ante una tasa de reposición del 100% de las bajas para los sectores referenciados en la Ley General de Presupuestos 2017, ya podemos avanzar que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera va a seguir manteniendo este problema de escasez de personal funcionario de administración general en varias decenas de años.

Sin olvidar que el artículo 19.6 de la citada Ley de Presupuestos Generales para 2017 determina que a fin de 2019 la tasa de cobertura temporal deberá situarse por debajo del 8 por ciento, lo cual para este Ayuntamiento se presenta inviable al estar situada actualmente en un 71,9%, de no poder proceder a mecanismos legales que permitan poder situarla en dicho porcentaje.

En el caso de la Policía Local la situación se puede ver agravada debido a la previsión de prejubilaciones y jubilaciones en los próximos años, máxime si se aprobara la nueva normativa prevista para adelantar la edad de jubilación de este colectivo.

Tanto desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como desde su homóloga andaluza (FAMP), se está instando al gobierno Central a que refuerce la Policía Local.

Los presidentes de la FAMP y la FEMP han insistido, asimismo, en la necesidad de situar a las Juntas Locales de Seguridad en el centro de la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y las propias Policías Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que proceda a llevar a cabo los mecanismos legales necesarios para la eliminación de la tasa de reposición del empleo público en las administraciones locales, o, en su caso, el incremento de la misma, en especial para aquellas en cuyo porcentaje de personal funcionario sea inferior a 82%, a fin de que se puedan cubrir los puestos reservados a funcionarios necesarios para el funcionamiento de las administraciones locales.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que proceda a llevar a cabo los mecanismos legales necesarios para el establecimiento de una medida extraordinaria de consolidación de empleo temporal y funcionarización en las administraciones locales, al objeto de que a final de 2019, la tasa de cobertura de empleo temporal pueda estar situada en un 8%".

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día pide la palabra el **Sr. Rosado Armario** y manifiesta: Sra. Presidenta, una cuestión de orden, son las doce de la mañana, vamos por el punto 5 y nosotros estamos aquí guardando silencio. Entendemos que se está haciendo un uso torticero del ROM que llega a exasperar y simplemente recuerdo que los jerezanos nos están viendo por las cámaras y no es lo propio. Gracias.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 11 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de de 25 de septiembre de 2017, relativo a la salud mental en España.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Pérez González** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Depresión me está entrando viendo algunos momentos del desarrollo del Pleno. Buenos días a todos/as. Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta propuesta haciendo simplemente algunos comentarios en la exposición de motivos y haciéndole una enmienda "in voce" a los compañeros de Ciudadanos. Entendemos la exposición de motivos, lo que nos sorprende es que hayan utilizado el Sistema Sanitario Británico que quizás no sea la referencia más ejemplar de los sistemas sanitarios.

En segundo lugar, la enmienda que queremos hacer en cuanto al punto 1º, es porque vemos que sí que tiene que contarse con el personal estatutario, lo que no vemos, y por eso le instamos a que suprima la segunda parte de *.. " como consecuencia de convenios de colaboración.. "*.

Voy a hacer como el Sr. Saldaña que habla mirando a los ciudadanos/as, quiero decirle a todo el pueblo de Jerez cómo los señores del PP están interrumpiendo el turno de palabra.

Como les decía, compañeros de Ciudadanos, la ENMIENDA que les voy a hacer "in voce" es la siguiente:

Elaborar un censo actualizado de los psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SAS bien como personal estatutario..., y ahora quitamos la segunda frase: *... o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades...* Entendemos que eso es lo que provoca una posible externalización. Simplemente con esa enmienda se haga alusión a los estatutarios del Sistema Andaluz de Salud.

La **Sra. Rodríguez Puerto**: Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición pero nos gustaría recalcar un poco la importancia de pedirle a nuestras Administraciones Públicas en concreto el sector sanitario y en este sector, que se incorporen tratamientos más integrales, más centrados también en el autodesarrollo y cre-

cimiento personal, donde los espacios para este tipo de tratamiento no se limiten solo a los centros de salud y hospitales, sino también a otros lugares más humanizados como aulas en la naturaleza, centros de terapia humanista. Estamos a favor de que se amplíe el número de profesionales en la sanidad en este sentido, pero nos gustaría que estos profesionales tuvieran una formación mucho más especializada en diferentes perspectivas y que hagan un uso de los espacios y de los tratamientos más acorde a las necesidades de los pacientes del Sistema Andaluz de Salud.

La **Sra. Collado Jiménez**: Quería decir en primer lugar que compartimos absolutamente el espíritu de esta proposición lo que no me cuadra muy bien es el hecho de que hablan en toda la exposición de motivos del Sistema Nacional de Salud y luego, la mayoría de los puntos se limitan a instar a la Junta de Andalucía. A mí me parece bien, insisto en que comparto todo el espíritu, creo que debemos de caminar por ahí, pero le voy a hacer algunas aclaraciones que quizás por desconocimiento no sabe que el Punto 1, el SAS dispone de esos datos porque el sistema informático así lo recoge y también no solo los que están trabajando sino los que están en la Bolsa del SAS.

En relación al segundo punto tengo que decirle que ya existen psicólogos en la Unidad de Salud Mental que Andalucía ha sido pionera en este campo, que existen psicólogos en el Hospital de Jerez para atender casos de niños/as con problemas especiales, que hay psicólogos para atender duelos, para cuidados paliativos de las personas y familias que están en esa fase tan dolorosa. Ya existen los psicólogos, pero si hay que incrementarlos yo seré la primera en pedir que se incrementen.

En relación al punto nº 4, tengo que decirle que efectivamente también lo compartimos, pero esto es una iniciativa que tiene que partir del Sistema Nacional de Salud porque si no lo hacemos así crearíamos una falta de equidad tremenda entre Comunidades y una injusticia. Lo compartimos y seguramente si se toma la iniciativa será Andalucía la primera que lo haga, no tengan ninguna duda, porque ya lo ha hecho en otras muchas cosas.

En cuanto al nº 5 compete exclusivamente al Ministerio de Educación que es quien saca estas plazas, como he dicho antes y vuelvo otra vez a hablar de los pediatras. Si el Ministerio no saca plazas de MIR, PIR o de la especialidad que sea, difícilmente vamos a poder tener más especialistas. Aunque lo comparto, eso compete al Ministerio.

En cuanto a lo que ha dicho la señora de Ganemos yo también lo comparto y de hecho se está haciendo, no se si usted sabe que hay muchas organizaciones sin ánimo de lucro que hacen ese tipo de trabajo muy bien por cierto, en muchas ocasiones y que para ello reciben subvenciones públicas no solo de la Junta de Andalucía, sino también del Gobierno Central. Evidentemente, yo comparto en que debería ser público, cuanto más público mejor, pero mientras tanto, seguiremos trabajando y ayudando a estas ONG,s que hacen un magnífico trabajo.

La **Sra. Paredes Serrano**: Nosotros compartimos la propuesta presentada por el grupo Ciudadanos. Decir que la gestión y las competencias en materia sanitaria vienen recogidas en el Estatuto de Autonomía y que por tanto, no procede la alusión que ha hecho el PSOE. Decir, que en una intervención se ha banalizado con el término depresión, yo rogaría a todos que seamos lo suficientemente sensibles para no utilizar términos que puedan dañar la sensibilidad de las personas que padecen una depresión, no es ninguna tontería, y en el sistema de salud, la depresión es considerada como uno de los grandes problemas a combatir y decir, además, que los nuevos cambios sociales, culturales, económicos... son los que han llevado a esta situación, de ahí la necesidad de que se tenga que hacer un tratamiento farmacológico sino también un tratamiento psicoterapéutico que de respuesta a las necesidades que presentan hoy los enfermos de salud mental. Se nos ha dejado al PP para última hora la propuesta que traemos a este Pleno de un tema de un calado imprescindible, de un problema que atañe a toda la sociedad, un problema latente y con una alta demanda. Es curioso, la falta de sensibilidad, pero puedo decir que es un tema superimportante, un tema de la salud mental que no solamente es mental sino que afecta a todo el organismo y es necesario dar esa respuesta acertada. Decir, además, que donde se debe de formar es en las instituciones donde se trabaja, creo que se recibe suficientes formación gracias al interés de los profesionales, porque trabajo en la Administración Pública Andaluza y de cursos de formación no recibimos ninguno, ninguno, para mejorar nuestros trabajos. Somos los trabajadores, la mayoría, voluntariamente los que en nuestro tiempo libre nos dedicamos a formarnos para dar mayor respuesta a las necesidades que nos presentan los ciudadanos. Muchísimas gracias.

El **Sr. Pérez González**: Muchas gracias, en primer lugar por el apoyo a la propuesta. Sí quería hacer algunos matices de lo que han dicho algunos compañeros. En primer lugar, la compañera de IU cuando hablaba del ejemplo de la sanidad británica. A usted podrá gustarle más o menos, pero es cierto que es una experiencia de los psicólogos clínicos que ha funcionado en esa sanidad y que los usuarios han mostrado un grado de satisfacción realmente elevado y, nosotros lo traemos aquí por eso, no porque el modelo nos guste más o me-

nos que seguro tendrá sus pros y sus contras, es porque cuando se ha aplicado en ese país los usuarios están contentos y creemos que puede ser positivo replicarlos.

En segundo lugar, lo de eliminar del punto 1 el tema del censo, no lo vamos a hacer porque lo que estamos pidiendo es un censo, que es simplemente eso, un censo actualizado de personal estatutario efectivamente también el personal que sea consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades. De ese censo a usted le podrá parecer que hay muchos o pocos, pero lo importante es que exista ese censo y conociéndolo podremos llevar a cabo una política u otra. Hacer un censo es algo imparcial, es ver cuántos hay, cuántos trabajan o se dedican a esta labor y de esos datos se podría aplicar unas políticas acordes con su modelo y nosotros aplicaremos otras. Lo primero es conocer los datos, es el objetivo para poder llevar a cabo políticas que sean eficientes. Con lo cual, digo, que no podemos eliminarlo porque sería un censo incompleto si no incluyera también a este personal y por terminar, la representante del PSOE cuando nos ha dicho que ya existen psicólogos, nosotros sabemos que ya existen, lo que pasa es que la propuesta en su punto 2º, lo que dice es que queremos que se aproximen a la ratio por 100.000 habitantes europea. No tiene que ver una cosa con la otra.

Agradecer de nuevo el apoyo de todos los grupos políticos y esperamos que podamos llevar a cabo en nuestra sanidad pública andaluza esta medida. Muchas gracias.

En el momento de la votación no se encontraba presente el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA, y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos en el Sistema Nacional de Salud es una inquietud compartida y obvia para pacientes, profesionales sanitarios y gestores públicos. La OCDE calcula que un tercio de los gastos por discapacidad se deben a estas patologías. Recientes trabajos de investigación, como el liderado por la Dra. [REDACTED] y publicado en la Revista Europea de Salud Pública muestran, tomando como referencia la población que sí acude en busca de tratamiento a los Centros de Atención Primaria, que hubo significativos aumentos en España de los trastornos del ánimo (20% y 9% de aumento de la depresión y ansiedad, respectivamente) durante estos años de crisis económica.

Por otro lado, el Consejo General de Colegios de Psicólogos en un debate celebrado con el título Mejora de la Salud Mental en España, con participación de profesionales y partidos políticos, destacó entre las conclusiones sobre el análisis de la situación sobre la atención a la salud mental dentro del sistema nacional de salud (SNS) las deficiencias derivadas de una mala gestión (tiempo limitado por consulta, aumento de la demanda), la tendencia a la sobremedicalización de los trastornos mentales y la imposibilidad de aplicar el modelo biosicosocial a la práctica clínica.

La demanda de mejorar el tratamiento psicológico proviene de múltiples asociaciones de pacientes o de consumidores por ejemplo la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) que ya en 2012 publicó un informe solicitando un mayor acceso a los tratamientos psicológicos y más especialistas de salud mental en los centros de Atención Primaria de nuestro país.

En el ámbito internacional la London School of Economics and Political Science (LSE) en 2012 ya calificaba de "discriminación escandalosa" la escasez de tratamientos psicológicos que se ofrecían a las personas con problemas de salud mental en el sistema sanitario público británico, y que afirmaban que:

- a) La ausencia de Tratamiento psicológico para las personas con problemas de salud mental es el caso más evidente de desigualdad en el sistema sanitario. No ofrecer este tipo de tratamientos, de acuerdo a su demanda, supone una forma grave discriminación, dado que si bien existen tratamientos psicológicos eficaces, las personas afectadas no pueden acceder a este tipo de recursos por no estar suficientemente disponibles en la cartera de servicios del sistema nacional de salud.

- b) Las terapias psicológicas, como por ejemplo la terapia cognitivo-conductual, permiten un alivio rápido de los síntomas de depresión o ansiedad, en más del 40% de los casos. Posibilitar que estos programas psicológicos estén más disponibles, señala el texto: "*le supondría un coste mínimo o nulo al sistema sanitario*", dado que conllevaría un ahorro en términos de una reducción de las visitas al médico por parte de estos pacientes, así como en prestaciones por incapacidad.

Este modelo de actuación se ha puesto en práctica con éxito en el Reino Unido, donde se han incorporado un buen número de psicólogos en los servicios de Atención Primaria para ofrecer tratamiento psicológico basado en la evidencia y cubrir la demanda asistencial que requieren los problemas de ansiedad y depresión. Los informes y estudios publicados muestran el éxito de esta estrategia de actuación frente al abordaje farmacológico tradicional, así como la gran satisfacción manifestada por parte de los usuarios de los servicios de salud de ese país. De esto hay pruebas fehacientes como los resultados de la implantación del Programa de Mejora del Acceso a las Terapias Psicológicas (*Improving Access to Psychological Therapies*) en el Reino Unido desde hace años, incluyendo la mejora de la calidad de vida de los pacientes y una reducción de los costes al Sistema Nacional de Salud (NHS). El tratamiento con técnicas psicológicas basadas en la mejor evidencia científica disponible se ha demostrado eficaz y eficiente no sólo para mejorar la salud del paciente sino también para los presupuestos públicos en términos de coste / beneficio, tanto a corto como a largo plazo

En España el ensayo clínico Psicap promovido por Psicofundación (entidad científica vinculada al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos), se ha extendido a siete Comunidades Autónomas y entre ellas la Comunidad de Madrid, donde participan once centros de Salud y 90 médicos de Atención Primaria. Sus resultados preliminares ponen de manifiesto el impacto favorable que las terapias psicológicas tienen para el manejo de la ansiedad y depresión en la práctica clínica cotidiana en Atención Primaria.

Sin embargo, es muy difícil extender estos resultados a todos los ámbitos posibles si la media europea de psicólogos Clínicos es de 18 por cada 100.000 habitantes mientras que en España es de tan solo 4,3, según el estudio ESEMED y el estudio Atlas de la Organización Mundial de la Salud.

Esa carencia de profesionales especializados da lugar a tratamientos de los trastornos mentales basados en buena medida en el uso exclusivo de psicofármacos, a largas listas de espera para el tratamiento psicológico y a sesiones de tratamiento cortas, muy espaciadas y sin la cadencia recomendable.

Muchos pacientes terminan recurriendo a buscar atención en el ámbito privado, pero muchos más no pueden costearse el mejor tratamiento disponible para su trastorno por no poder afrontarlo económicamente. Es necesario resolver, pues, esa situación de falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica. La salud mental y la atención adecuada a los aspectos psicológicos de la enfermedad son derechos de los ciudadanos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se plantean en esta proposición, diversas medidas orientadas a reforzar la presencia en diferentes dispositivos asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, de psicólogos clínicos, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 7ª de la Ley 33/2011 General de Salud Pública.

Por otro lado los profesionales de Atención Primaria, sobre los que ya se ha depositado demasiada exigencia, y que además cuentan con una desproporcionada sobrecarga asistencial estrechamente ligada a una acusada y continuada escasez de recursos, agradecerían la posibilidad de poder aliviar los numerosos problemas que reciben diariamente relacionados con la ansiedad, depresión, problemas psicosomáticos, problemas relacionales, de violencia de género, de comportamientos infantiles problemáticos, etc.

Por tanto, Ciudadanos Jerez (C's), considera que es preciso tomar medidas eficientes para incrementar la cobertura sanitaria y la accesibilidad de los tratamientos psicológicos a todos los andaluces y por consiguiente, a los jerezanos en particular.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Instar a la Junta de Andalucía a realizar las acciones que se detallan a continuación:

PRIMERO.- Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SAS (Servicio Andaluz de Salud), bien como personal estatutario o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades.

SEGUNDO.- Incorporar al Plan Integral de Salud Mental en Andalucía 2016-2020 el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la red de Salud Mental de la Comunidad Andaluza un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible.

TERCERO.- Planificar las plantillas de los Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica (FEA), en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo y ampliarlas en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia como por ejemplo en oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico, y cuidados intensivos entre otros.

CUARTO.- Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de atención primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.

QUINTO.- Aumentar gradualmente la oferta docente especializada de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Andalucía, el número de plazas PIR ofertadas a cada convocatoria se iguale al número de plazas acreditadas".

7.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE ERRADIQUE LA SITUACIÓN DE COLAPSO Y CARGA DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 11 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la erradicación de la situación de colapso y carga de trabajo del personal del servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Rosado Armario: Ahí tienen la propuesta: concisa y coherente. Habla sobre el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Jerez en la Alameda Cristina. Cuento una experiencia en primera persona: tuve que atender a una trabajadora despedida en agosto. Hay que recordar que en la jurisdicción social los plazos en agosto se computan como días hábiles y cuando me dirijo a interponer la preceptiva papeleta de conciliación al CMAC me encuentro con que es un solar, y digo solar porque no hay nadie y la única persona que atiende allí es el propio letrado de la Junta de Andalucía, letrado que aparte de hacer sus funciones propias tiene que hacer funciones administrativas como atender el teléfono, atender a los ciudadanos que llegan, recoger las papeletas de conciliación e incluso, y escuchen esto, tiene que ir a correos en ocasiones a echar alguna carta. Parece ser que por tercer verano consecutivo la Junta de Andalucía ni sustituye al funcionario que se jubiló hace unos meses, ni tampoco repone ninguna plaza a pesar de que de los dos funcionarios que habían, uno estaba jubilado y otro de vacaciones, con lo cual, entiendo que es otra muestra de la ineficiencia de la Junta de Andalucía a la hora de garantizar la cobertura de este tipo de plazas. Hay que recordar que este Centro atiende a más de 2.500 asuntos al año, con solo un letrado y dos funcionarios. ¿Qué nos encontramos?: Pues un menoscabo de los derechos de los trabajadores. La ley establece un plazo de 15 días entre la presentación de la papeleta y la celebración del acto de conciliación. Era de un tema de despido que cuenta

con 20 días para presentar la demanda en los juzgados de lo social. Bueno, pues debido a este colapso y esta ineficiencia la papeleta me la señalaron 27 días después, doce días después de ese plazo con el riesgo de que la acción caducara, con lo que se da la paradoja de que he tenido que poner la demanda de despido en los Juzgados de lo Social sin celebrar aún el acto de conciliación, es bastante grave. Entonces, lo que presentamos esta propuesta para que se inste a la Junta de Andalucía y se acabe ya de una vez por todas con toda la infradotación de todo el personal de los diez Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación que hay en Andalucía, en especial en el de Jerez, que es por lo que traemos esta propuesta y, por si [REDACTED] sale a la palestra le diré al compañero de Izquierda Unida que acto seguido a presentar nosotros esta moción aquí a nivel municipal se ha presentado en el Parlamento Andaluz una PNL, que se ha aprobado por unanimidad para precisamente esto. Lo leo: Se insta a la Junta Andalucía a la dotación urgente e inmediata de los recursos humanos necesarios para erradicar la situación de colapso y carga de trabajo del personal del servicio de Conciliación, Mediación, Arbitraje dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ubicado en Jerez para que todos los ciudadanos puedan reclamar sus derechos sin ningún tipo de menoscabo.

Solicitamos el apoyo de esta moción para que se acabe con esta situación porque entendemos que una ciudad como Jerez, con más de 215.000 habitantes, no merece una situación así. Gracias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nos alegra Sr. Rosado, que [REDACTED] haya llevado la propuesta y no tengamos que estar en Jerez encima para que haga las cosas. Se ha aprobado por unanimidad, (bromas aparte) es una propuesta que yo entiendo sensata, Efectivamente se ocasiona un perjuicio que puede llegar a ser grave a los intereses de los trabajadores, especialmente porque los plazos y yo creo, que lo ha descrito bastante bien el Sr. Rosado, en estas cuestiones son importantes, no solo de cara a las demandas sino de cara a las posibles celebraciones de huelgas, etc. Que los actos de conciliación se puedan desarrollar en tiempo y forma como corresponde es importante. Además, es importante que el CMAC tenga la dotación necesaria para atender las necesidades que tienen los trabajadores cuando por desgracia, por desgracia, los conflictos son muchos más de los que todos deseáramos. Por tanto, nos parece una propuesta razonable y no tenemos ningún problema en apoyarla. Dígaselo usted a [REDACTED] de nuestra parte.

La Sra. González Eslava: Sr. Rosado, por supuesto apoyamos la propuesta en el sentido de que conocemos la problemática y efectivamente es un problema que hay que solucionar. Ya se ha presentado, usted lo ha dicho, en el Parlamento Andaluz y ha sido aprobado por unanimidad y no tiene sentido aprobarlo aquí. No tiene ningún efecto. Vamos a instar a la Junta a hacer una cosa que ya se ha hecho. Lo que hemos pensado era pedirle que la retiraran porque no tiene efecto, pero, no pasa nada si no la retiran la vamos a apoyar. Lo que sí decir que traigan cosas que puedan ser útiles.

La Sra. Álvarez Cabrera: Decirle que el Grupo Socialista va a apoyar la proposición. Desde que presentaran las proposiciones fuimos conscientes del problema y hemos estado trabajando con la Delegada Provincial de Empleo. Ella es consciente de que durante las vacaciones, con el solo administrativo que quedaba no han sido capaces de atender las demandas, que es verdad que es un órgano que necesita esa agilidad por lo que usted ha comentado. Pero también la Delegada me ha comentado que se va a incorporar de manera prácticamente inmediata una nueva letrada porque era un puesto que estaba dotado presupuestariamente y que la Junta no había quitado la dotación, pero que como es una funcionaria la que tiene que acceder ha tenido que, voluntariamente, pedir un desplazamiento a ese puesto y, alrededor de veinte días va a ser posible la incorporación de esa segunda letrada, para intentar descongestionar y atender las necesidades de Jerez. Apoyamos la propuesta pero es necesario entender que pedir podemos pedir pero también decidir de dónde quitamos. Es verdad que hay una limitación de los recursos, que tenemos que priorizar dónde actuamos y que en este caso, pues va a llegar la segunda letrada al Servicio y seguiremos viendo que las cosas van mejorando o si hay que volver a trasladar alguna otra petición, pues se hace.

La Sra. Paredes Serrano: Indudablemente vamos a apoyar la propuesta porque conocemos en primera persona la problemática existente. Decir, que no solo es necesario cubrir la plaza sino que es necesario incrementar la plantilla del CMAC. ante la situación y el término judicial que atiende la ciudad de Jerez, es algo que desde hace años se viene reclamando y que hasta la fecha no se ha dado la respuesta que procede y así funciona en Estados Unidos la resolución de los conflictos, extrajudicialmente, así se colapsarían menos el sistema judicial y además se darían las respuestas que precisan los ciudadanos. Estamos dando o haciendo que den vueltas de un sitio a otro cuando las soluciones son mucho más rápidas de lo que al final se consigue, puesto que si no tienen el personal suficiente y véase, el último concurso de traslados, se han quedado muchas plazas vacantes sin cubrir, desde el mes de julio y a fecha de hoy no se sabe nada. Lo que sí se sabe lo que están haciendo las funciones que hacía ese personal instituciones que nada tienen que ver con la

Administración Pública. Fíjense la situación que vive en estos momentos la Junta de Andalucía, la falta de planificación y gestión de la Junta en este tema y en otros.

El Sr. Rosado Armario: Agradecer a todos los grupos el apoyo de la propuesta y puntualizar a la Sra. González que no está de más y nos lo van a agradecer los afectados que pidamos que se agilice y también nos facilita el trabajo a nosotros y a usted como abogada laboralista que es, y a la Sra. Álvarez : ¿de donde quitamos?: le puedo dar alguna idea pero no me voy a explayar, pero se podrían eliminar algunas Agencias, Observatorios , Fundaciones... de la Junta de Andalucía, y seguro que ya habría partidas presupuestarias para dotar correctamente a todos estos centros.

Finalizadas las intervenciones el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Durante el pasado mes de Agosto, Ciudadanos Jerez (C's) tuvo conocimiento de primera mano, de la situación real en la que se encuentra uno de los diez Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) de la Comunidad Autónoma Andaluza, ante la falta de personal.

Nos referimos concretamente al CMAC de nuestra ciudad, en el que además se encuentra el Servicio Extrajudicial de resolución de Conflictos Laborales (SERCLA), y que están ubicados en Alameda Marqués de la Casa Domecq, 1ª planta de Jerez de la Frontera (también conocida como Alameda Cristina).

Los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), son organismos dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que tienen como finalidad el intento de conciliación entre las partes, exigencia ya tradicional en la jurisdicción laboral, previa a la interposición de posibles demandas ante el Juzgado de lo Social.

Debemos recordar que los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), se crearon en el ámbito laboral con la finalidad de reducir el número de procesos judiciales, de ahí que, por lo general se recurra a ellos siempre a nivel individual puesto que para convenios colectivos está el SERCLA.

La falta de personal de la citada organización ubicada en Jerez, gestiona una media anual de 2500 asuntos (hasta 5000 en la última y reciente etapa de crisis), y consecuentemente, esta circunstancia está provocando un colapso y retraso generalizado de todos los casos, además de estar generando una situación de inseguridad jurídica absoluta para los ciudadanos que deseen acceder al proceso de conciliación, puesto que el retraso en la asignación de fecha supera el plazo legal, y esto supone la caducidad de la acción.

En la actualidad el CMAC de nuestra ciudad está dotado de un letrado conciliador y un funcionario Administrativo, lo que además de ser insuficiente, es inferior a la dotación de otras oficinas del CMAC similares, como por ejemplo la de Cádiz, donde hay dos letrados.

Además de lo anterior, y como es bien sabido, el mes de Agosto es hábil en la Jurisdicción Social, por lo que esta falta de dotación de personal, imposibilita el eficaz desempeño de las tareas propias de los propios trabajadores del CMAC, e incrementa sobrehumanamente la carga de trabajo del único trabajador que queda en dicha organización: El Letrado.

Como ha sucedido y motivado esta proposición, el hecho de que la Administración de la Junta de Andalucía no haya remitido sustituto alguno de personal administrativo ni para el personal funcionario jubilado ni para el personal funcionario de vacaciones, ha supuesto además, la realización por parte del letrado, de funciones no correspondientes a su grupo profesional (o categoría equivalente), consistentes en la recogida de papeletas, señalizaciones de fechas de celebración del acto de conciliación, atención de llamadas telefónicas, atención de consultas de ciudadanos in situ, e incluso de desplazamientos a la oficina de correos.

Este hecho, podría ser justificable, si cabe, ante una necesidad perentoria o imprevisible de la actividad o a la existencia de alguna otra razón técnica u organizativa, pero tampoco es el caso, puesto que ya en Agosto del año 2015 el propio Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, denunció la misma situación.

Valorando anticipadamente la infinita predisposición y buen hacer del Letrado del CMAC de Jerez, Ciudadanos Jerez (C's), no puede admitir que una gran ciudad como esta, con sus 215.000 habitantes siga padeciendo las constantes infradotaciones judiciales en nuestro municipio, y consecuentemente, considera que es preciso tomar medidas eficientes para zanjar de una vez por todas la situación expuesta en la presente proposición.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía a la dotación urgente e inmediata de los recursos humanos necesarios para erradicar la situación de colapso y carga de trabajo del personal del Servicio de Conciliación, Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ubicado en Jerez de la Frontera, para que todos los ciudadanos puedan reclamar sus derechos sin ningún tipo de menoscabo".

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2018 UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA DOTAR AL HOSPITAL DE JEREZ DE UNA SALA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO PARA LOS ADOLESCENTES ENFERMOS DE CÁNCER.

Vista Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la inclusión en los Presupuestos de 2018 de una partida económica para dotar al hospital de Jerez de una sala de ocio y esparcimiento para los adolescentes enfermos de cáncer.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Fernández de Cosa** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros apoyamos la iniciativa porque además, como bien se expresa en la propia exposición de motivos, la adolescencia creo que es la etapa más importante de nuestra vida, es ese punto que va a condicionar los cuarenta, cincuenta, sesenta años que nos quedan por delante. No nos condiciona la forma de ser que vamos a tener cada uno, pero lo más importantes es que nos va a condicionar la forma que vamos a tener de relacionarnos con los demás, con lo cual la importancia es realmente clara. Y, como decíamos, votarla a favor porque estamos de acuerdo en poner especial atención a los adolescentes, en estos casos con diagnóstico de cáncer, como también aparece en la exposición de motivos, para enfrentarnos o suavizar esas dos fuentes de estrés tan tremendos como es el propio diagnóstico pero también, el propio hecho de algo tan sencillo como no poder hacer una vida normal que es algo que al adolescente le destruye: sus relaciones con los amigos, la familia, no hacer deportes, es realmente mucho más crítico y más importante de lo que "a priori" pueda parecer. Votaremos a favor y espero que además se consiga.

La **Sra. Collado Jiménez**: No voy a repetir los argumentos puesto que los compartimos plenamente, pero lo que sí tengo que decir es que, evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa pero también decir que llega tarde, porque ya se está haciendo, ya se ha encontrado el sitio, se está habilitando y, evidentemente, los recursos materiales y el habitáculo tiene que reunir unas características especiales porque para atraer a los adolescentes tienen que ser lo que a ellos les guste. Se está ahora trabajando en ver qué es lo que se pone allí, y entre otras cosas, hay algo imprescindible para adolescentes que es poner zona wifi, y todo aquello que les importa y quieren hacer. Queremos recordar que tiene ya el hospital una zona específica para niños más pequeños que es una maravilla cómo funciona y creo que todo el mundo lo sabe, pero lo recuerdo por si algún jerezano/a no lo sabe. Esta va a ser otra iniciativa más, que como he dicho llega tarde pero que compartimos al cien por cien, porque entendemos que si el cáncer es una enfermedad terrible, en el caso de niños y niñas, y adolescentes aún lo es mucho más. Por lo tanto, esto se va a hacer.

El **Sr. Galvín Eugenio**: En la exposición de motivos hay un parte que para este caso de enfermos hospitalizados de cáncer es algo que compete a las familias y educadores. Es verdad, que si a estos niños antes nos los han educado bien habrá que ayudarles allí, no sé si me explico creo que no. A ver, se argumenta todo lo

que ocurre en la juventud, es verdad, hay mucho déficit de educación en la juventud, hablo de Andalucía, no sé en otras zonas. Es un fallo tanto de la educación de los educadores como de las familias. Cuando un niño de estos está en un hospital eso se agrava entonces no es solo buscar un local, Sra. Concejala del PSOE hay que buscar profesionales y no la nombro, porque ya me da miedo nombrarla, Hay que buscar profesionales psicólogos que atiendan a estos niños ¿de qué nos vale poner un local muy bonito y adaptado?... y desde luego que no sea como ahora, que lo que se está haciendo es llevar puntualmente unos payasos para que en días concretos del año los niños se rían. Estamos hablando de ayudarles psicológicamente a conllevar la enfermedad que tienen lo mejor posible; eso es lo que Izquierda Unida trae aquí con esta propuesta. Nosotros por supuesto lo vamos a apoyar.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Sra. Collado, no voy a entrar en ese tema porque todos estamos en la misma línea general de entendimiento, de unanimidad, de apoyo, pero como usted siempre tiene que dar la pincelada pues también se la voy a dar yo. Creo que los que llegan tarde son ustedes, no nos diga a nosotros cuando tenemos que traer esta propuesta, y llegan tarde porque ha tenido que estar una Asociación recogiendo fondos por algo, o sea, no nos estamos inventando nada. Por tanto, esa puntualización suya en su intervención sobraba, o la podríamos haber dejado de lado.

En segundo lugar, con todo el respeto al Sr. Galvín, en cuanto a la exposición de motivos yo creo que, o no hemos sabido..... Bueno, no le quiero decir tampoco que usted no ha sabido interpretarla correctamente pero bueno..., quizás no nos hemos explicado lo suficientemente nosotros para que usted no se sienta ofendido. No estamos hablando de educar a los niñas y adolescentes enfermos de cáncer, sino darle las mejores opciones para que en esa situación tan tremenda que están sufriendo de estrés y de no poder desarrollar su vida plenamente puedan tener un sitio de ocio y de esparcimiento, que no tiene por qué estar ligado a la educación ni a los valores, etc., como el Sr. Galvín ha comentado, sino que es una cosa complementaria; igual que cualquier adolescente sale a la calle con los amigos, ir al cine, montar en bici ...etc., como están en una situación que no les permite hacerlo, que tengan un sitio en el que puedan desarrollar su vida adolescente en pleno esparcimiento. Y, con respecto a lo que ha dicho usted de los payasos, y el respeto a la sonrisa de los niños pequeños, el grandísimo respeto que merece y sobre todo la de los niños enfermos., estamos hablando de otra cosa diferente, los payasos tienen toda su validez para los niños, que además lo decimos en la exposición de motivos que existen ya para niños pequeños, que están hospitalizados un largo periodo de tiempo, pero ahora nos estamos refiriendo a esos chavales y chavalas adolescentes que están sufriendo la enfermedad en su edad de desarrollo adolescente. Por tanto, muchas gracias, a los grupos por el apoyo y esperamos que se lleve a cabo lo antes posible. Muchas gracias.

La **Sra. Collado Jiménez**: Yo le quería hacer una aclaración al Sr. Galvín. Se ve que ya no va mucho por el hospital. En ninguna plantilla de ninguna Comunidad Autónoma existe la figura de educador o de animador social para este tipo de actos, en todos los casos son ONGs las que se encargan y el hospital pone los recursos materiales y el espacio, pero no existe esa figura, ojalá se creara, yo encantada, pero no existe. Por lo tanto, tenemos que colaborar con esas magníficas y maravillosas ONGs que se dedican a este trabajo tan bonito al que ya desde ahora le agradezco su trabajo y colaboración y estoy segura que lo van a hacer maravillosamente como lo están haciendo ya con los niños/as que están en la otra sala de ocio Y, también que sí que hay algo que tiene el Hospital de Jerez que ya me gustaría que lo tuvieran los otros de las Comunidades Autónomas donde gobiernan ustedes. A saber: un hospital de día pediátrico, una planta de pediatría adaptada con habitaciones individuales para respetar la intimidad de los casos más complicados y ya me gustaría a mí que en otras áreas como es la del norte de la provincia de Cádiz, pudieran decir que en los últimos cuatro años se han invertido 32,7 millones para mejorar las instalaciones sanitarias de nuestra área.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Quiero recordar que cuando he nombrado payaso no ha sido de forma peyorativa, sino que lo mismo que van para los infantiles van para una edad más entre la juventud y la infantil, esa adolescencia de 11,12, 13 años. Se agradece también que lo hagan porque por lo menos le dan un día de satisfacción, de alegría y de salir del problema, de olvidarse del problema. Sra. Collado - y ahora la nombro porque usted me ha nombrado a mí-, presume usted de habitaciones solidarias. El Sr Chaves cuando estaba gobernando en Andalucía, prometió, si no se ría, prometió habitaciones individuales en el hospital de Jerez. ¿Sabe usted lo que ha pasado?: que se han perdido más de cien habitaciones en el Hospital de Jerez, desde aquella época al día de hoy. Más de cien habitaciones, y encima en verano cerráis las camas, plantas enteras, hasta tres plantas ha habido cerradas, así que, no me nombre a otras Comunidades porque se pueden ofender los que está pasando en otras C.A. con respecto a lo que pasa aquí. Una cosa que sí podía hacer el SAS es, aparte de contratar psicólogos que aunque no los haya en ningún sitio, podéis apuntaros el tanto que sea Andalucía la primera y Jerez., es formar por lo menos a personal de enfermería para que sea un sustituto de ese psicólogo porque es el personal que está más pegado al enfermo; están las 24 horas pegados al enfermo,

con lo cual una formación en temas psicológicos no le vendría mal para atender a estos pacientes, y eso no cuesta dinero, ninguno, el personal está allí trabajando y lo único que hay que hacer es darle unos cursos, unas charlas para que sepan como tienen que comportarse para favorecer la vida psíquica de esos enfermos para que puedan llevar la enfermedad lo mejor posible.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Me da pena que la Sra. Collado no haya podido aguantar e intervenir nuevamente cuando podíamos haber cerrado perfectamente esta proposición, pero no ha podido aguantarse en responderle a Galvín en este duelo constante que parece hay entre algunos partidos. Lo que queríamos dejar muy claro y dejar constancia con esta propuesta es que aunque evidentemente las ONGs , asociaciones , etc, etc. están haciendo un trabajo ingente por su cuenta , lo que estamos pidiendo es el respaldo, y la necesidad urgente de la implicación por parte de las Administraciones Públicas, que quedara constancia de eso en esta propuesta; por supuesto que sí , el trabajo que están haciendo se reconoce, se agradece y se pone en valor a toda esa gente que está trabajando para que los chavales y chavalas tengan la mejor de las situaciones. Pero, vuelvo a decir, me da pena que tengamos que poner otra vez sobre la mesa, datos, para temas que tienen la unanimidad de todos los grupos políticos. Creo que hay intervenciones que en algunos temas sobran cuando ya está todo dicho y más en temas tan serios y tan acordados por unanimidad. Por tanto, reitero, mi intervención anterior, muchísimas gracias a todos por el apoyo y que continuemos todos/as trabajando en esta línea, en este clima de consenso para que en este caso los chavales/as como el resto de la sociedad tenga lo mejor y desarrolle su vida en las mejores de las condiciones.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La adolescencia es un periodo de transición desde la niñez a la edad adulta que se caracteriza por grandes cambios psicológicos, biológicos y sociales, que suponen desequilibrios y ajustes. Los adolescentes tienen que desarrollarse física, psicológica, sexual y socialmente. Estos cambios incluyen cada vez más independencia de los adultos, como padres y maestros, y estar cada vez más sujeto a las evaluaciones sociales de los compañeros. La independencia se centra en la apariencia y la autoimagen, el desarrollo de las relaciones íntimas, el ajuste al crecimiento de la pubertad, así como el establecimiento de metas para el futuro.

Desde la perspectiva psicológica, la adolescencia se describe como un periodo de vida donde se van alcanzando hitos tales como el establecimiento de la personalidad y la identidad del rol sexual, así como el desarrollo de la moral y la independencia emocional, además las relaciones entre iguales se convierten en algo cada vez más importante. El intento de los adolescentes de lograr una postura más independiente y dejar atrás la intensa dependencia de los padres, trae consigo una especial vulnerabilidad en un adolescente enfermo, que se esfuerza por obtener la independencia de sus padres y ahora depende de maneras nuevas y diferentes.

Esta vulnerabilidad se acentúa aún más si cabe en adolescentes con cáncer, quienes tienen que tratar con dos fuentes de estrés: un diagnóstico que pone en peligro la vida y su tratamiento intensivo asociado, además del desafío de la transición del desarrollo desde la niñez a la edad adulta. Esto puede ser abrumador para muchos adolescentes y afectar a su capacidad para hacer frente a las tareas normativas del desarrollo, de ahí que se haga necesaria una atención especializada para detectar la presencia de las posibles alteraciones emocionales que puedan presentar.

El cáncer en los adolescentes plantea una serie de retos únicos tanto para el paciente como para sus familiares. El diagnóstico de cáncer tiene un gran impacto, no sólo en su desarrollo físico, sino también en su bienestar psicológico, despertando sentimientos de ira, ansiedad, miedo y tristeza. Para el adolescente con cáncer, se pierden oportunidades, no sólo en la vida diaria, sino también a través de pérdidas de eventos sociales como salidas con los amigos.

Según diversos estudios, las estrategias de afrontamiento por parte de los adolescentes que ayudan a prevenir las alteraciones emocionales son el apoyo social, la creencia en la recuperación y la vuelta a su vida cotidiana lo antes posible. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales pueden paliar la sensación de aislamiento de estos pacientes durante el periodo de hospitalización, incluso pueden

proporcionarles la sensación de apoyo social, pero también es fundamental que puedan disfrutar de momentos de ocio y esparcimiento que les haga este periodo lo más parecido posible a su vida cotidiana.

Es por ello que se hace necesario que nuestros hospitales, además de ludotecas para los más pequeños, también dispongan de salas de ocio para los pacientes adolescentes con cáncer. Y si bien se están llevando acciones privadas para recaudar fondos con el objetivo de dotar al Hospital de Jerez de una zona lúdica de estas características, como por ejemplo las desarrolladas por la Asociación "Por una Sonrisa", entendemos que es obligación de las Administraciones Públicas dotar a sus centros hospitalarios de este tipo de instalaciones que, no sólo hacen más llevadero a estos pacientes su periodo de hospitalización, sino que influyen muy positivamente en su curación y posterior recuperación.

Por todo ello el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud a que incluyan en los próximos presupuestos del año 2018 una partida económica para dotar al Hospital de Jerez de una sala de ocio y esparcimiento para los adolescentes enfermos de cáncer.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Proposición al Gobierno de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz".

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE APRUEBE LA CREACIÓN DE UN FONDO REEMBOLSABLE DE APOYO A LA JUVENTUD.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el día 12 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la creación de un Fondo Reembolsable de Apoyo a la Juventud.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Espinar Villar**: Como hemos tenido ocasión de resaltar en varias ocasiones, empleo, educación, acceso a la vivienda y el medio ambiente son algunas de las principales preocupaciones de los jóvenes de nuestra tierra, y en este sentido los poderes públicos, tienen el deber de dar solución a estas inquietudes. Sin duda el tener un empleo es la principal preocupación de los jóvenes, en especial en una C.A. como Andalucía que desgraciadamente ocupa los primeros puestos en cuanto a desempleo juvenil. Desde el PP, como no podía ser de otra forma, reconocemos el talento, la preparación y la cultura emprendedora de nuestros jóvenes, sin embargo, necesitan de todo el apoyo que se les pueda procurar por parte de las Administraciones. Un respaldo que es especialmente importante al inicio de su actividad empresarial donde necesitan un mayor empuje para poder sortear todos los obstáculos a los que se enfrentan. Creo que no me equivoco si digo que todos los partidos que tenemos representación en este Pleno consideramos el emprendimiento y a los emprendedores como una palanca fundamental para la dinamización y desarrollo social y económico de Jerez y también la importancia que tiene para los jóvenes jerezanos.

Son muchas las medidas de apoyo a los jóvenes emprendedores que podrían llevarse a cabo, pero hoy traemos a este Pleno una medida concreta: La creación de un fondo reembolsable de apoyo a la juventud, que ha sido debatido en el Parlamento y que consideramos sería muy positiva para los emprendedores jerezanos dado el alto nivel de desempleo juvenil que desgraciadamente sufrimos en esta ciudad y a la enorme necesidad de que se facilite el apoyo a la hora de iniciar una actividad empresarial. Con el apoyo a estos emprendedores al final ganamos todos, creamos actividad y a su vez creamos más empleo, de forma directa e indirecta. Como decía es muy positivo para nuestra ciudad que la Administración que tiene las competencias en materia de juventud, la Junta de Andalucía cree un fondo reembolsable de apoyo a la juventud, un fondo reembolsable que se cree a partir de la reordenación de los actuales que ya están dotados de recursos propios, y con el objetivo de facilitar crédito a jóvenes andaluces para proyectos de emprendimiento y también para la realización de proyectos formativos y de reinserción laboral.

Asimismo proponemos que se vaya complementando dicho fondo con las ayudas para que la devolución del mismo se realice sin intereses y en un plazo de 10-20 años cuando se perciban rentas superiores a los umbrales mínimos declarables. Desde el PP consideramos que esta es una medida positiva para los jóvenes

que quieren emprender, positiva para creación de empleo que es la principal preocupación de todos los jerezanos, y positiva para el desarrollo de nuestra ciudad.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros creemos que nuestros jóvenes necesitan una apuesta de la Junta de Andalucía por un sistema educativo de calidad y con las máximas garantías, que no lo tiene, o que lo tienen cada vez más limitado. Creemos que necesitan una política de vivienda comprometida con la necesidad que tienen de acceso a la misma y creemos que necesitan una apuesta de verdad, nítida y contundente por el empleo y por las oportunidades. Nosotros entendemos el fondo de la propuesta y lo entendemos en línea con el modelo y las políticas que defiende el PP, pero entenderá que nosotros no podemos apoyar esta propuesta porque sencillamente no es nuestro modelo, porque no creemos que la solución sea ofrecerles crédito a los jóvenes, endeudarlos para que emprendan. Creemos que en su lugar lo que tendrían que hacer las Administraciones Públicas es darles ayudas y oportunidades para que de verdad puedan tener acceso al mercado de trabajo en las mejores garantías. Esa es la razón fundamental por la que no vamos a apoyar esta propuesta. Le adelanto ya, que no se la vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener, porque insisto, no es nuestro modelo ni creemos que endeudar a los jóvenes para que emprendan, sobre todo, con las dificultades y los riesgos que tiene hacerlo a día de hoy, sea la solución. En definitiva, como diría mi padre, o mi madre, nosotros creemos que estamos ante una trampa y no podemos entrapar a los jóvenes para que emprendan sabiendo que por desgracia en muchas ocasiones, es poco menos que hacerlos enfrentarse a una amenaza demasiado peligrosa. Es otro el modelo por el que apostamos y por eso no vamos a apoyar esta propuesta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Lo primero a destacar es que esta propuesta ya se llevó al Parlamento Andaluz y se aprobó y no encontramos sentido que se traiga aquí. Más allá de autobombo del PP. es allí donde hay competencia, donde se ha debatido y donde se ha aprobado la propuesta. Entonces, es un poco perder el tiempo, pero bueno, a pesar de ello, yo creo que tenemos que estar aquí para hablar de los problemas de los ciudadanos/as de Jerez y sí es verdad que hay unos datos que a mí me llaman la atención, donde dice: *...en la provincia de Cádiz apenas el 13% de los jóvenes logra independizarse. La principal preocupación de los jóvenes es el empleo. Se necesita todo el respaldo que se le pueda procurar por parte de las Administraciones.* Esto lo dice el PP aquí en la exposición de motivos. La verdad que en eso coincidimos, lo que no coincidimos que para solucionar esto se dice que se le preste a los jóvenes hasta 24.000 euros y recalco, se le preste, reembolsable, tal y como dice el enunciado de la propuesta: reembolsable. Pero para que quede claro cuáles son las prioridades del Partido Popular, se está pidiendo que se endeude a los jóvenes cuando se les preste con una flexibilidad, pero no se habla de la reforma laboral; las condiciones que tenía un joven hace treinta años en España eran mucho mejores que las que tiene un joven de hoy en día. Se ha involucionado con el tema de las condiciones laborales y eso es mucho más importante a la hora de independizarse que se les pueda dar o no dar un préstamo. Entonces, nos parece cínico que el PP por un lado quiera prestarle dinero, pero por otro, no hable de las condiciones laborales, que han hecho que aumente o se cree la figura del trabajador y trabajadora pobre que no existía antes. Por otro lado, para que quede claro cuál es la prioridad del PP, mientras que a los jóvenes e les pide que se les preste dinero a los bancos se les regala y no es que los bancos les falte para comer, o para independizarse de sus padre ni nada de eso, sino porque está claro cuáles son las prioridades del PP que prefiere regalarle el dinero a los bancos y prestárselo a los jóvenes. Vamos a votar a favor, pero bueno, me remito a lo primero que dije, yo pediría que se retirara porque donde hay que debatirlo y aprobarlo ya está hecho y no tiene ningún sentido que se traiga aquí al Pleno del Ayuntamiento de Jerez. Gracias.

La Sra. Álvarez Cabrera: Le adelanto que el grupo socialista no le va a apoyar la proposición. Nos vamos a abstener y le voy a explicar los motivos: Comparto con usted sus reflexiones acerca de que la preocupación de los jóvenes es el empleo, el desempleo juvenil es una losa enorme que debemos combatir como sociedad y desde las instituciones públicas, especialmente grave es este problema desde la entrada en vigor de la reforma laboral del gobierno del PP que ha llevado a la más absoluta precariedad a toda una generación de jóvenes en España, que han observado hasta la extenuación como el gobierno de la nación presidido por Mariano Rajoy recortaba sus derechos laborales hasta el infinito durante la crisis, al tiempo que enviaba mensajes de apoyo a su amigo Bárcenas o condenaba la deuda contraída por los bancos tras el rescate bancario. Es probable que sea oportuno que le recuerde en este momento la promesa del Sr. Mariano Rajoy de que el rescate bancario no tendría ningún coste para los ciudadanos, pues bien, el Banco de España cifra en 60.600 millones las pérdidas por el rescate a la banca. Yo le voy a pedir a usted que modifique su propuesta y que les ponga a los jóvenes las mismas condiciones que a los bancos, las mismas, a cero, que dé el dinero sin devoluciones. Este es el escenario político que ha tenido que sufrir la juventud mientras el gobierno les recortaba derechos laborales, precarizaba el mercado laboral, eliminando y recortando derechos laborales individuales y colectivos. Con su gobierno el horizonte de los jóvenes no es otro que la precariedad o la emigra-

ción; eso que su Ministro de Empleo llamó "movilidad exterior" que es un acto de cinismo de roza el insulto hacia quién se ha visto obligado a emigrar por culpa de una crisis que ustedes han acentuado en contra de las rentas más bajas y sobre todo de los jóvenes.

Por eso, nos sorprende que venga ahora con esta propuesta de carácter electoralista al Pleno del Ayuntamiento de Jerez. Ustedes que han machacado a los jóvenes, ahora parece que quieren limpiar un poco su imagen con este tipo de propuestas que carecen de sentido. Le diré, Sr. Espinar que en materia de formación la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una medida absolutamente novedosa a favor de los jóvenes como es la gratuidad de las matrículas universitarias completando así el ciclo de la enseñanza pública de calidad y gratuita desde la educación infantil de segundo ciclo hasta la universidad. Esa si es una apuesta por la formación y por las posibilidades de los jóvenes. Al lado de esta medida su propuesta de crear un fondo de ayuda a la formación es sencillamente..., bueno, no lo voy a calificar porque le debemos un respeto como compañeros, También dice usted que el fondo tendría como principal destino el apoyo a proyectos de emprendimiento, se nota que usted no conoce con exactitud los fondos que ya la Junta de Andalucía destina a proyectos de emprendimiento a los jóvenes. Y, en cuanto a la segunda intervención, que ya usted la debe de tener porque imagino que su compañero de grupo le habrá pasado el debate en el Parlamento ahora le voy a redactar todas las acciones y le voy a explicar en qué tendrá que cambiar la propuesta si quieren el apoyo del PSOE.

El Sr. Espinar Villar: Muchas gracias. Empezando por el final, por la Sra. Álvarez, voy a utilizar el turno de réplica de mi compañera del PP en el Parlamento Andaluz, no voy a utilizar la de su propio compañero de partido. Usted dice que es una propuesta totalmente carente de sentido, bien. No sé si usted recuerda que en 2015 -y después también la señora Susana Díaz cuando se presentó e hizo su campaña por España- recogió en su programa electoral la creación de un fondo reembolsable para la juventud andaluza, eso mismo, dijo su propio compañero de partido, *ustedes al traer esta iniciativa aquí lo que han hecho es plagiar la de la Sra. Susana Díaz*, ..Nosotros, lo que traemos hoy es pedir que la Sra. Susana Díaz cumpla su palabra. Usted califica como sin sentido las propuestas de la Sra. Díaz, allá usted, yo creo que usted hizo campaña por Susana Díaz y parece que ahora se ha vuelto a cambiar de bando, al de Pedro Sánchez. Después, me dice que el PP no ha hecho absolutamente nada por los jóvenes, eso no es cierto, hay que recordar que la materia Juventud es una competencia de la J.A., pero Empleo es una de las principales apuestas del PP; le recuerdo tanto en los incentivos para la contratación de jóvenes y la tarifa plana de autónomos, y algo no estará haciendo bien la Junta en materia de Juventud y algo no estará haciendo bien la Junta en materia de Empleo cuando tanto Eurostar como el INEM dicen que Andalucía es la Comunidad Autónoma con los peores datos de Europa en empleo juvenil. Por tanto no venga usted a echarle las culpas al PP de algo de lo que los principales culpables son ustedes y sus políticas. Después dicen - por contestar al compañero de IU - que es una cuestión de modelo, yo creo que es cuestión realista porque cuando tienes que montar empresa necesitas financiación, no puedes crearla de la nada y pedimos simple y llanamente que se cree un fondo con la finalidad de conceder a los jóvenes una serie de créditos y después que se subvencione lo que son los intereses que se vayan devengando; no es crear un fondo de la nada, es reorganizar los fondos que ya existen, fondos que ya están presupuestados, pero que la Cámara de Cuentas ha dicho que el PSOE no ejecuta y la Cámara de Cuentas ha denunciado que no se ha cumplido el objetivo para los que fueron creados estos fondos.

Nosotros lo que pedimos es que se reconsidere y que se apoye dentro de estos fondos a los jóvenes andaluces y jerezanos. Por darles un dato: Se presupuestaron 950 millones de euros y la Cámara de Cuentas dice que no se ha ejecutado el 70%, por lo tanto, que con esta cifra venga usted a hablarme de empleo... y que además me diga que ésta es una propuesta absurda cuando ha salido de la propia Susana Díaz y que nosotros como la vemos positiva queremos que se cumpla, me parece un poco lamentable. Después si quiere continúo contestándole.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Bueno, si Susana Díaz ha llevado la misma propuesta me ratifico en que evidentemente es una cuestión de modelo, lo digo con respecto a nosotros. Es una cuestión de ritmo que para montar una empresa es necesario dinero para invertir, evidentemente. Lo que yo le planteo es que para que los jóvenes tengan todas las opciones lo que tenemos a lo mejor que hacer es modificar la reforma laboral para no acceder a puestos de trabajo a los que se está accediendo - estamos viendo todos hasta que punto está llegando la precarización en el empleo-, porque si no en definitiva, lo que estamos haciendo es cortarles todas las salidas todas las posibilidades a que los jóvenes tengan de verdad un empleo digno y después ofrecerle un préstamo para que emprendan. A nosotros más que hablar de crédito nos gusta hablar de ayudas y en este caso como una opción, pero no como una obligación y cuando digo lo de obligación es porque en muchos casos no les queda otro remedio porque desgraciadamente el mercado laboral está hecho trizas por la reforma laboral aprobada por Mariano Rajoy y la anterior aprobada por José L. Rodríguez Zapatero, eso a nosotros tampoco, se nos olvida. Y con respecto a lo que ha comentado el compañero de Ganemos, Sr.

Sánchez, comparto plenamente su argumento, estamos hablando de que se le está regalando dinero a la banca y se plantean ustedes prestárselo a los jóvenes, evidentemente, no es nuestro modelo, y sí es una cuestión de modelo, una forma de ver las cosas, de enfocar la política. Nosotros nos creemos que la solución sea darles préstamos a los jóvenes para que emprendan, creo que más bien deberíamos enfocarla a facilitar que se den las condiciones para que puedan acceder de verdad al mercado laboral, cosa que por desgracia no ocurre hoy en día.

El Sr. Sánchez Muñoz: Le insisto, ¿Dónde están las reformas laborales para mejorar la dignidad laboral de los jóvenes, por parte del PP?. El PP es quien está en el gobierno central y quién legisla entre tipo de temas, ¿Dónde están esas reformas?. Lo que usted está proponiendo puede venir bien a los jóvenes pero no deja de ser un parche. Ha que ser coherentes y no proponer por un lado unos préstamos blandos y por el otro estar agobiando y maltratando a los jóvenes en temas laborales. Por otro lado, ha hablado de que esto es una partida presupuestaria no ejecutada, un dinero que no se ha gastado para su finalidad. Me encanta que saque este tema, porque lo mismo está ocurriendo con el gobierno central con el Plan de Garantía Juvenil, mas de 800 millones de euros que se tenían que invertir para los jóvenes y no se está gastando, de hecho va a acabar el plazo para gastar ese dinero que viene de Europa y no se está utilizando para el fin para el que nos lo dio la Unión europea. Me gustaría que me contestara a esas dos preguntas: ¿Dónde están las reformas laborales para mejorar, dignificar las condiciones laborales de los jóvenes? y, ¿ Por qué se está gestionando de manera oscura e insuficiente el Plan de Garantía Juvenil?.-

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo entiendo que en su bancada Sr. Espinar y si ánimo de alusiones, tiene expertos en demagogia, pero no descontextualice la frase: "*carente de sentido*", por el contexto en el que le he dicho que está usted planteando, le he dicho, que 60.100 millones a los bancos a coste "0" devoluciones, sin intereses, y pido para los jóvenes las mismas condiciones. Tengo aquí la respuesta y el debate que se produjo en el Parlamento de Andalucía que me lo han presentado mis compañeros y tengo los argumentos y tengo las propuestas que se están ejecutando desde la política de juventud de Andalucía. Yo siempre parto de lo mismo, claro que se pueden mejorar las cosas y para eso se está trabajando, pero que en esta propuesta en concreto, tiene carencia de sentido que usted la plantee cuando tiene a un Presidente al frente de la Nación que se sienta al lado de la ausente M^a José García Pelayo en el Pleno de Jerez, tiene a un Presidente que le ha dado 60.100 millones de euros a los bancos y que no se los ha pedido ni se los va a pedir , ¿Por qué los jóvenes de España tienen que hacer ese esfuerzo de que sea un préstamo?;¿ Por qué no se reorganizan las posibilidades y se les pide a esos bancos que ayuden a las iniciativas juveniles? ¿Por qué no se le da pulmón a la J.A. para que lo pueda sumar a las iniciativas que tenga? por eso es por lo que yo he dicho: carente de sentido. Yo no soy partidaria de préstamos a la gente joven , yo soy partidaria de garantizar una educación de calidad, gratuita, que la gente pueda acceder a la universidad sin condicionamientos ¿Que hay que mejorar el sistema?: eso va por delante, pero desde luego, que no es una solución para el emprendimiento juvenil ni el empleo, un préstamo de 24.000 euros o de hasta 24.000 euros que es el modelo que se tienen en otras naciones que yo no lo comparto porque entiendo que es hipotecarse y en muchos casos entrar en una espiral de la que no se pueda salir. Yo tengo aquí el resumen de todas las iniciativas, de todos los argumentos, creo que no es el debate, el debate estuvo allí y no tergiversar los argumentos del debate del Parlamento no se si su compañero no se lo ha trasladado en condiciones pero aquí está el debate del PSOE en el Parlamento Andaluz y aquí están los recursos. Entonces, ese es el posicionamiento del PSOE, no es otro, ¿qué le podría yo decir?: Pues que se inste al gobierno de Mariano Rajoy a que cumpla con su promesa electoral y obligue a devolver el dinero de la banca porque eso sí que hace falta en España.

El Sr. Espinar Villar: Para terminar, usted dice que cómo puede venir el PP a hablar de jóvenes y a hablar de empleo, y me lo dice la que dice que no encuentra jóvenes desempleados en Jerez para contratar, me parece bastante lamentable. Le voy a decir una forma de como no se crea empleo en Jerez. Las licencias de apertura sufren un retraso de meses en la ciudad, así no se crea empleo en Jerez; por supuesto, que hay muchas medidas más que hay que poner en marcha en esta ciudad y por los jóvenes, lo he dicho y lo repito: se han puesto en marcha muchas iniciativas a la contratación de jóvenes con contrato indefinido, la tarifa plana de autónomos, pero hay que hacer mucho más, también en las inspecciones para luchar contra los contratos precarios, pero en Andalucía hay que seguir aumentando todo ese tipo de iniciativas que vayan encaminadas a la contratación de los jóvenes y sobre todo , acabar con la temporalidad de los contratos, porque la temporalidad en Andalucía es el 35,6%, es decir, diez puntos por encima de la media nacional. Después, la Sra. Álvarez acaba de decir que Susana Díaz no presenta medidas útiles para los jóvenes cuando dice que esta iniciativa carece totalmente de sentido, supongo que se habrá cambiado de bando. Vuelvo a repetir que queremos medidas realistas, los jóvenes necesitan financiación para montar un negocio sobre todo en una ciudad donde hay tantísimas trabas administrativas y burocráticas. El ejemplo está en las licencias

de apertura que sufren meses de retraso en la ciudad y si a esto le sumamos la falta de financiación pues apaga y vámonos. Creemos que así no se crea empleo en la ciudad y por tanto, apostamos por este tipo de medidas y también porque se reduzcan todas las trabas administrativas y burocráticas a la hora de crear empleo en Jerez, que como digo es la principal preocupación de todos nuestros jóvenes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), y las ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El empleo, la Educación, el acceso a la vivienda y el Medio Ambiente, son algunas de las principales preocupaciones de los jóvenes de nuestra tierra y en este sentido los poderes públicos tienen el deber de dar solución a sus principales inquietudes.

Actualmente materias como la Vivienda necesitan de un mayor compromiso por parte de la Junta de Andalucía, ya que actualmente no tiene abiertas líneas de apoyo a los jóvenes en materia de vivienda. Medidas que son necesarias, más si cabe, cuando recientemente hemos conocido los datos del Observatorio de Emancipación, donde señalan que en la provincia de Cádiz apenas el 13% de los jóvenes logran independizarse.

Sin embargo, la principal preocupación de los jóvenes es el Empleo, sobre todo en una Comunidad Autónoma como Andalucía que desgraciadamente ocupa los primeros puestos en cuanto a desempleo juvenil.

Desde el Grupo Municipal Popular reconocemos el talento, la preparación y la cultura emprendedora de nuestros jóvenes, sin embargo necesitan de todo el respaldo que se le pueda procurar por parte de las Administraciones.

Respaldo que es especialmente importante al inicio de la actividad empresarial, donde nuestros jóvenes necesitan de un mayor empuje para poder sortear los obstáculos a los que se enfrentan.

Y en este sentido este Grupo considera importante que exista en Andalucía un Fondo Reembolsable de Apoyo a la Juventud en Andalucía, a partir de la reordenación de los actuales fondos que están dotados con recursos propios, con el objetivo de facilitar créditos a jóvenes andaluces de hasta 24.000 euros para proyectos de emprendimiento, así como para la realización de proyectos formativos o de inserción laboral, complementando dicho fondo con las ayudas oportunas para que la devolución del mismo se realice sin intereses y en un plazo de 10 a 20 años cuando se perciban rentas superiores a los umbrales mínimos declarables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía a que apruebe la creación de un Fondo Reembolsable de Apoyo a la Juventud como nuevo fondo carente de personalidad jurídica que tenga como finalidad la concesión de créditos a jóvenes menores de 35 años de hasta 24.000 euros, de forma flexible y para la realización de proyectos formativos, de inserción laboral o de emprendimiento, así como a articular las ayudas públicas necesarias que compensen al beneficiario del coste en intereses devengados".

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE EL POBLADO DE LOS HURONES.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 12 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo al poblado de Los Hurones.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Sánchez Muñoz: Voy a explicar esta propuesta de una manera clara y sencilla. El poblado del Charco de Los Hurones es un poblado que está abandonado desde hace ya algunos años y cuya gestión y propiedad es de la Junta de Andalucía. Actualmente está vacía, sólo hay tres trabajadores haciendo labores de mantenimiento y una venta que funciona principalmente los fines de semana. Vemos que es un recurso importante para dinamizar y para poner en valor una zona con tanto valor como es la zona del Charco de Los Hurones y en concreto, el Parque Natural de Los Alcornocales. Es algo que afecta a distintos municipios aunque está en San José del valle y limita con Jerez de la Frontera, tenemos allí los Montes Propios con un potencial turístico importante cuya oferta turística es complementaria a la del Charco de Los Hurones. Lo que pedimos es simple: Que la Junta de Andalucía cumpla con su palabra y le meta mano a la zona y no la deja abandonada. La última vez que se pronunció a este respecto fue en el año 2015 justo antes de las elecciones municipales. No queremos que esto vaya a salto de elecciones, queremos que realmente aquello sea un sitio del que podamos disfrutar todos y todas de una manera sensata y sostenible, y cuando digo sensata y sostenible quiero decir que no lleguen los grupos internacionales de turno y monten un complejo turístico para una élite económica y cuyos beneficios no repercutan aquí, sino que vayan a donde tengan sede esas empresas, que por lo general son paraísos fiscales; queremos que se explote por gente de aquí, de una manera sostenible y que no se eche a perder ese enclave que tenemos allí.

La Sra. Fernández de Cosa: Nosotros vamos a votar a favor la propuesta de Ganemos. Creemos que es fundamental el cuidado de este poblado sobre todo por la importancia ambiental, la importancia de la zona donde está y el inmenso potencial que tiene toda esa zona. Sin embargo, discrepamos un poco en cuanto a la forma porque, pese a ser territorio limítrofe con Jerez creemos que sería el Ayuntamiento de San José del Valle el que debería ser impulsor de esta iniciativa porque creemos que tenemos que respetar la defensa de la municipalidad y de la iniciativa municipal. Comunicamos a los compañeros de Ganemos que con vuestro permiso vamos a pasar la propuesta también a los compañeros de San José del Valle. Creemos que ese matiz es importante, que el impulso sobre todo lo tenga el Municipio al que, aunque estemos implicados también, le repercute en mayor medida. Lo demás lo compartimos plenamente todo, y nuestro apoyo a la propuesta.

El Sr. Pérez González: A nosotros nos gustaría plantearle la posibilidad de votar por puntos porque sí estaríamos de acuerdo con el punto 3º, pero no del resto, de hecho nuestra posición es la abstención y lo vamos a justificar. A nosotros "a priori" nos parece una propuesta que es bonita, incluso tiene su punto de romanticismo por aquello de recuperar esa zona, por lo que supone el valor que tiene: ecológico, cultural y demás, pero creemos que no es novedoso turísticamente hablando. De hecho, en la propia exposición de motivos el Grupo Ganemos habla de que existen en la provincia más de 60 urbanizaciones con marcado uso turístico de temporada con problemas de suministro, servicios básicos, eso es lo que no queremos que esta fuera la urbanización número 61, es decir, no conocemos a lo mejor tienen más datos que nosotros, pero no sabemos si existe demanda real para llevar a cabo esta inversión en el Poblado de Los Hurones. Nosotros, a lo mejor nos equivocamos, pero creemos que no existe esa demanda para llevar a cabo esa inversión tan grande porque apostamos con inversiones con retorno y no me refiero a retorno económico, sino que tenga retorno en empleo, calidad de vida para los vecinos del entorno y retorno en cohesión social del entorno como pueden ser otros proyectos con los que estamos de acuerdo como puede ser la Recuperación de la Ribera del Guadalete, el Museo del Flamenco y Mesas de Asta. Con esto queremos decir, que aunque quizás nos equivocamos y no estemos en lo correcto, pero lo que no queremos es que estos fondos de la ITI se tiren. Quizás puede llegar a ocurrir eso y que esta sea la urbanización número 61 como he dicho, de la provincia, como dicen en su exposición de motivos, que en un futuro tenga problemas de suministro y de servicios porque no haya demanda turística para llevar a cabo esa inversión. Luego, también otros puntos negativos aunque no son los más importantes, pero también justifican un poco la abstención, que es el hecho de que no esté en el término municipal de Jerez, - está a casi una hora y cuarto de nuestra ciudad-. Por resumir, decir que sí que nos parece que es un proyecto bonito, en eso estamos de acuerdo, pero quizás no sea un proyecto prioritario, más bien sería un proyecto secundario cuando muchos otros proyectos de la provincia salieran adelante. Lo que sí estamos de acuerdo es en que los gobiernos correspondientes llevaron a cabo una campaña de marketing, que quedó patente porque se llevó a cabo incluso un concurso de ideas con su ganador y todo y no estaríamos hablando ahora de esto si la Junta de Andalucía hubiera cumplido en aquella época cuando se llevó a cabo ese concurso y con lo que se pactó. La Junta no terminó lo que comenzó con el concurso mencionado. Nuestra posición por todo ello, va a ser la abstención, pero si se permite la votación por punto estaremos de acuerdo votar el punto 3º.

El Sr. Díaz Hernández: Cádiz cuenta con una amplia red de embalses que son objeto de atracción de turistas regularmente. En concreto, el embalse de Los Hurones tiene un valor medioambiental importante, es uno de los recursos preferenciales de la zona. La provincia de Cádiz cuenta con tres núcleos fundamentales, bien diferenciados de embalses: El Parque Natural de Los Alcornocales con Guadalcaacín, Charco Redondo y Guadarranque, etc., el Parque Natural Sierra de Grazalema que también incluye unos de los más importantes que es el de Zahara que tiene también una gran actividad turística y en la comarca de la Sierra de Cádiz, el Embalse de Bornos y de Arcos. Entendemos que hay que hacer una estrategia global para potenciar estos embalses, una apuesta verdadera por un valor patrimonial pero que también tiene un valor que se complementa con el potencial turístico que pueden tener estos enclaves y que además, pueden suponer actividades educativas, deportivas, y de uso público. Por tanto, es una buena propuesta, pero tengo que decir que desde hace ya un tiempo se aprobó por la Comisión de Participación de la ITI, en su tercera comisión, el proyecto en el que se incluye la mejora de las infraestructuras de potabilización del agua, acondicionamiento de segunda vía de evacuación porque aquello prácticamente es una ratonera, actuaciones de mejora de acerado y de instalaciones eléctricas, rehabilitación de algunos espacios, incluso se estudia un helipuerto. Por tanto, está elaborándose el proyecto con un presupuesto de 2.000 millones de euros y que por tanto, está ya pasado a la Comisión de Seguimiento de la ITI por tanto, ahora mismo no cabe esta proposición que en este caso nuestro grupo municipal vamos a votar en contra, ya que, como digo se está trabajando en esta línea. Cuando se finalicen las obras pues ya se hará una licitación pública y la empresa que corresponda llevará la explotación, evidentemente, con fines turísticos.

La Sra. Menacho Romero: Yo no sé si he leído la propuesta mal ahora que nos lo expliquen, pero creo que es una propuesta que es perfectamente admisible y la vamos a apoyar en su totalidad. Y en el caso, por ejemplo, de lo de la ITI, no se está ... sino la siguiente selección, lo que se está trabajando aquí es mostrar desde el Ayuntamiento de Jerez que estamos preocupados por lo que pasa ahí y lo que puede pasar con el Charco de Los Hurones. Creo que hay que recordar que si bien no está en nuestro término municipal, ha formado parte de él en nuestra historia. Los que nos hemos criado en esta zona y en la comarca hemos disfrutado del Charco de Los Hurones en nuestra niñez, yo he ido con mi familia allí y me gustaría en este caso llevar a mis sobrinos a que lo conozcan en las mismas condiciones que yo lo disfruté. Creo que está en nuestra memoria colectiva que es un espacio que nos pertenece y del que queremos disfrutar; tenemos la ventaja de tener una de las mejores provincias en materia medioambiental, con los mejores atractivos, pero es cierto y desde aquí quiero recordar que en un Pleno anterior, trajimos un problema similar que es el Parque Periurbano de La Suara. Creemos que es necesario que los Ayuntamientos se impliquen en la conservación y reivindicar a la Junta que es quien tiene las competencias medioambientales. Quienes hacemos un seguimiento más directo de este tipo de zonas medioambientales somos los Ayuntamientos y creemos que el de Jerez y la Corporación Municipal tienen que debatir sobre este asunto y en este caso lo vamos a apoyar porque la ciudadanía de Jerez ha disfrutado históricamente de este Parque y queremos seguir haciéndolo, por eso tenemos que reivindicar a la Junta que no solo en este caso, sino en el resto de zonas medioambientales de nuestra comarca tienen que implicarse y producirse proyectos reales.

La exposición de motivos de la propuesta habla claramente de una promesa electoral que se ha quedado en nada y desde el PP vamos a apoyarla en todos sus términos porque estamos a favor de que el Charco de Los Hurones vuelva a ser lo que ha sido para nuestra historia: un espacio de esparcimiento, de disfrute de todos los jerezanos y los gaditanos de la comarca.

El Sr. Sánchez Muñoz: Voy a responder a la Sra. Fernández de IU. , aunque no es solo para IU, sino para el PSOE y Ciudadanos, ITI significa Iniciativas Integrales Territoriales no son iniciativas locales, esto afecta a varios municipios y pensamos que encaja perfectamente en lo que es una ITI, lo que pasa es que estamos acostumbrados a que el discurso de las ITIS son discursos locales pero en este caso encaja perfectamente. Por otro lado, comentar, que hemos hablado con el Alcalde de San José del Valle que claro que tiene que jugar un papel muy importante y le parece bien que aquello se recupere y se le de vida al Poblado de Los Hurones. Por otro lado, cuando se habla de 60 núcleos turísticos que no tienen infraestructuras, estamos hablando de El Palmar que no tiene agua, y tiene problemas a la hora de las aguas residuales, pero este no es el caso, aquí vive gente y se está usando durante bastante tiempo , no tendrá esos problemas. Por otro lado, hablamos de si hay o no hay demanda, pero es que había demanda y se estaría utilizando aquello si no se hubiera abandonado las instalaciones, pero la demanda ha existido y seguro que seguro que volverá a existir si aquello se gestiona de una manera correcta. Dicen que está ahora y media de Jerez, está a un minuto, el Charco de Los Hurones limita con el término municipal de Jerez de la Frontera y como ha dicho antes la portavoz del PP aquello perteneció a Jerez por lo tanto, hay una vinculación directa, histórica y geográfica con Jerez de la Frontera y como he dicho antes, repercutiría de manera positiva en la explotación turística de los Montes de Propios. Por otro lado, nos alegra de que el PSOE nos haya informado de cosas que no conoc-

amos: evacuación, acerado, helipuerto... pero no habla de la gestión de aquello, vamos a poner un helicóptero allí que no sabemos para quién ni cómo se va a gestionar aquello. Nos parece llamativo y por otro lado le recalco que es una promesa electoral del PSOE en la Junta de Andalucía por tanto estamos empujando a la Junta a que cumpla con su palabra.

La Sra. Fernández de Cosa: Me alegra que así sea, eso es precisamente es lo que he dicho en la intervención anterior por tanto nos alegramos de las respuestas que hemos tenido. Y, al portavoz de Ciudadanos yo creo en su discurso demuestra que estamos radicalmente en las antípodas de lo que es un modelo de gestión porque no todo en la vida es cuestión de oferta y demanda , así que, nosotros volvemos a insistir en la importancia de este tipo de modelo, de recuperación medioambiental, ecológica, natural, turística. Y creemos que es fundamental que se recupere una cosa que ya existía, por tanto, nosotros mostramos todo nuestro apoyo y esperamos que la propuesta no caiga en saco roto.

El Sr. Pérez González: En primer lugar, respecto a la representante de IU que ha dicho que nuestros discursos con diametralmente opuestos, pues está claro, uno es un modelo comunista y el nuestro es liberal, todo el mundo sabe que son totalmente diferentes. Cuando ha dicho que no todo es oferta y demanda, pues según como se mire, porque estamos hablando de gasto público que son los impuestos de los ciudadanos y lo que quieren es que cuando pagan sus impuestos éstos se dediquen a proyectos que tengan retorno, y si me ha escuchado antes , no solo un retorno económico que en muchos asuntos puede ser el menos importante, sino que estamos hablando de retorno en empleo, cohesión, cultural, etc.. es decir , que no es solo lo económico , pero sí que los ciudadanos le van a agradecer que ese gasto público sea eficiente por eso hemos dicho que no sabemos si esa inversión tendría retorno; porque además lo ha dicho muy bien el representante de Ganemos, que ha dicho que hay demanda pero, ¿esa demanda seguiría existiendo?. Eso es lo que no sabemos. Además voy a ir más allá de los estudios de mercado, más allá de la economía, está la fe y eso es sencillo: usted tiene fe en que ese proyecto podría salir adelante y que se podría mantener en un futuro a través de esa demanda, y señora de IU nosotros nos abstenemos porque no tenemos fe en ese proyecto, por eso hemos dicho que es un proyecto bonito, incluso romántico, pues desde nuestro punto de vista no sería prioritario, simplemente es lo que decimos, por eso la importancia de lo que le dije antes, la importancia del punto 3, establecer esa mesa interdisciplinar para ver la viabilidad real de ese proyecto. Es normal que el Alcalde de San José del Valle lo vea estupendamente, pero habría que preguntar también a otros colectivos y Administraciones. Esa es la única matización que le quería hacer.

El Sr. Díaz Hernández: Se ha incluido este proyecto en la ITI porque existe una demanda y además existe la idea de una estrategia global dentro del proyecto y lo que se pretende es ampliar la oferta turística en el interior de la provincia de Cádiz, por tanto existe una demanda y existe una demanda de los colectivos; en este caso, hace ya meses que se aprobó en la Comisión, hace prácticamente semanas que se aprobó. En Diputación se presentó la proposición y creo que tu compañera debería de haberte dado indicaciones de estos mismos argumentos que estoy dando, que ya se aprobó por la Comisión de Participación y se está elaborando el proyecto por la Consejería y que además pues reúne todo el consenso, y con el beneplácito del Alcalde de San José del Valle que también está implicado en el asunto. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra, insistimos, es un proyecto bueno para la provincia y se está ejecutando en cuanto a la elaboración del proyecto.

La Sra. Menacho Romero: Incidir en lo que he dicho en mi primera intervención, demanda sí existe. Con el Charco de los Hurones existe una conexión histórica y cultural entre todos los ciudadanos de la comarca, y sentimental. Creo que la demanda está clara, cuando dentro de unos meses empiece a nevar en Grazalema y vayamos todos los jerezanos para allá. Estamos muy acostumbrados por suerte a disfrutar de nuestro medio ambiente y tenemos, vuelvo a decir una comarca y una provincia privilegiada, no todas las provincias de España tienen esa variedad medioambiental como nosotros la tenemos. El Charco de Los Hurones ha sido siempre uno de los grandes referentes de nuestra comarca cuando había gente que no tenía dinero para ir a la playa, iba allí. Yo puedo contar muchas anécdotas de familiares y gente cercana que incluso celebraban los bautizos y bodas allí y, sobre todo en la comarca de lo que era San José del Valle, La Junta de los Ríos, Paterna, Arcos, incluso muchísimos jerezanos que nos hemos criado en aquella zona. Lo que sí quiero incidir es que la protección del medio ambiente nunca está de más, siempre es necesaria, que las leyes tanto nacionales como autonómicas han ido cada vez aumentando esa protección tanto la Ley nacional de 2015 , como la autonómica de 2017, inciden en eso. Por tanto, desde este Ayuntamiento , desde esta Corporación, tenemos que seguir colaborando en la protección de nuestros espacios naturales y sí, decir, que yo al Sr. Díaz, la verdad es que no le he entendido muy bien cuál es el proyecto , se lo digo con toda la sinceridad del mundo, no le he entendido bien, ni tampoco el presupuesto, porque ha llegado a decir que 2000 millones de euros;

que no sé lo que vamos a hacer , si puede explicarlo mucho mejor, yo creo que sería bueno para toda la ciudadanía de la comarca porque realmente, no me he enterado de cuál es el proyecto que se va a realizar.

El Sr. Sánchez Muñoz: Contestar al Grupo Ciudadanos que sí que habría retorno de empleo y cultural, y económico por supuesto, incluso le podría añadir que medioambiental y social, o sea, que es claro que es uno de los proyectos más evidentes y encima encajaría perfectamente con la filosofía de un proyecto ITI, totalmente, porque serían varios los municipios implicados y sobre los que repercutiría esta iniciativa.

Y, en cuanto al Grupo Socialista, decirle que la verdad que al igual que al Partido Popular no nos queda claro qué se va a hacer allí, había una promesa electoral e incluso un concurso de ideas, promesa electoral que se está incumpliendo durante años y por otro lado se está proponiendo un proyecto de economía sostenible, social, ecológica y, ¿vais a votar en contra de eso?. Hay un proyecto sobre los embalses pero el del Charco de Los Hurones que se comprometió la Junta de Andalucía a realizar no se está haciendo. Nos hemos enterado que hay acerado, helipuerto, pero ¿cuál es el modelo de gestión de la Junta de Andalucía para este lugar?, ¿cuál es el modelo?, ¿qué va a montar allí? , no lo sabemos. Por ahora, que nosotros sepamos, no hay proyecto. No se está haciendo nada no entendemos por qué ese voto en contra de un proyecto que realmente no le vemos ninguna pega, que es positivo para Jerez y para la provincia de Cádiz.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista (7) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El poblado de los Hurones se localiza en el extremo nororiental del término municipal de San José del Valle, justo en el límite con el término municipal de Jerez de la Frontera. A escasos 200 metros al norte del poblado se encuentra la presa del embalse de los Hurones. Enclavado en el sector norte del Parque Natural de Los Alcornocales, se puede considerar este asentamiento como un lugar de indudable encanto, construido con mucho esmero y cuidado por los detalles, rodeándose de un entorno natural de gran atractivo paisajístico.

Sin embargo, su despoblamiento y la falta de uso de los últimos años constituyen la principal amenaza para su conservación, unido a la falta de voluntad política de la Junta de Andalucía, a pesar de haberle servido de señuelo electoral en repetidas ocasiones. De hecho, la última vez que se presentó públicamente la "próxima puesta en valor del poblado del Charco" fue en mayo de 2015, justo antes de las elecciones municipales. Esta campaña de marketing electoral vino precedida de un concurso de ideas sobre la recuperación del poblado. El proyecto ganador sigue en un cajón desde entonces, y aunque ha trascendido que hubo un intento de licitar una concesión administrativa para su gestión, a día de hoy no se ha retomado.

Podría justificarse este parón en la falta de recursos económicos, pero es de sobra conocido que la Junta cuenta actualmente con un importante instrumento de inversión, las ITI. No se entiende como las ITI, que deberían ser lo que su propia denominación indica, iniciativas *territoriales* e iniciativas *integradas*, vayan destacando por ser precisamente actuaciones eminentemente locales. Soluciones de ayer para problemas de ahora, sin perspectiva territorial, atomizadas y disgregadas. Va siendo hora de sacar del cajón proyectos con sentido común, y eso pasa por empezar a recuperar lugares como Los Hurones antes de que se enfrenten a problemas estructurales que impidan su rehabilitación.

La cuantía de la inversión necesaria para readecuar el poblado es considerable para las pequeñas empresas, que no tanto para la administración, y se constata que está suponiendo un freno para que estas empresas puedan competir por su gestión. Desde Ganemos Jerez creemos que a través de las ITI se debe concretar previamente la recuperación de las infraestructuras actualmente presentes, y que una vez recuperadas sí que será posible formular la concesión administrativa del equipamiento.

Los recursos públicos y las instituciones deben superar el inmovilismo que ha venido caracterizando las actuaciones sobre este paraje único. De hecho, la situación del poblado no es achacable en exclusiva a una única administración. En el enclave geográfico de Los Hurones coinciden una larga lista de estamentos públicos que tendrían algo que decir: ayuntamientos (San José del Valle, Jerez, Algar e incluso Ubrique), otras consejerías de la Junta, la propia Diputación Provincial, los Grupos de Desarrollo Rural, EMEMSA, etc. Des-

de un trabajo coordinado entre todas estas administraciones y entidades vinculadas se podría establecer una recuperación ordenada y con firmes criterios de sostenibilidad. Se calculan más de 60 urbanizaciones en la provincia con un marcado uso turístico y de temporada, con inherentes problemas de suministros, servicios básicos e impactos. Por contra, para un núcleo que de partida tiene resueltos gran parte de esos problemas, no se actúa con celeridad.

Por todo lo anterior, desde Ganemos Jerez consideramos que ha llegado el momento de intervenir en los Hurones, ya que por una parte existe la oportunidad de contar con los citados fondos de las ITI o de otras herramientas de financiación europeas y estatales, y por otra la recuperación del poblado puede hacerse actualmente con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental; y enfocando la colaboración público-privada en los operadores turísticos locales. Todo ello teniendo presente que la localización del poblado actualmente está incluida en el término municipal de San José del Valle, pero entendiendo también que cualquier mejora en la situación del mismo redundará en su entorno socioeconómico y por ende en nuestro municipio, por su indudable relación histórica y la evidente contigüidad geográfica entre el poblado y las fincas correspondientes a los Montes de Propios de Jerez.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la *Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz de la Junta de Andalucía* a iniciar los trabajos conducentes a la recuperación efectiva de uso del poblado de los Hurones en el presente año.

SEGUNDO.- Elevar a la Comisión Provincial de la ITI y a la Comisión Regional la inclusión inmediata del Proyecto de Recuperación Ecoturística del poblado de los Hurones, de cara a la siguiente selección que vaya a llevarse a cabo.

TERCERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que se establezca una mesa de trabajo intermunicipal participada por los ayuntamientos del entorno de los Hurones (Jerez de la Frontera, Algar, San José del Valle, Ubrique), así como por los Grupos de Desarrollo Rural de Campiña de Jerez y de Los Alcornocales.

CUARTO.- Comunicar los citados acuerdos a la Junta Rectora del Parque Natural de Los Alcornocales".

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA REVERSIÓN GRATUITA DE INSTALACIONES MILITARES AL MUNICIPIO DE JEREZ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 12 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a la reversión gratuita de instalaciones militares al municipio de Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Fernández Fernández**: Es una propuesta que volvemos a traer a este Pleno que es la recuperación de las zonas militares que están en nuestro municipio. Es una propuesta que nos han dirigido diferentes colectivos ciudadanos para que intentemos de una vez poder tener otra vez, o recuperar, las instalaciones que ya no están en uso militar en nuestra ciudad. Recientemente se ha conocido la provocadora respuesta del Ministerio de Defensa sobre la devolución del Depósito de Sementales donde solicitaban ocho millones por algo que nosotros los jerezanos le cedimos al Ejército de Tierra en 1941. El Ministerio ya ha hecho caja en esta ciudad con las diferentes instalaciones que hemos ido recuperando, concretamente el Cuartel de La Asunción o del Tempul, y creemos que tras el enorme déficit de miles de millones que tiene el Ministerio de Defensa lo que quiere es hacer caja, una vez más, recuperando o intentando recuperar algo que le cedimos los jerezanos gratuitamente. Nosotros como Ganemos somos conscientes que el resto de los grupos no comparten nuestro ideario, no comparten nuestra visión antimilitarista y antibelicista y rechazamos el rearme de la OTAN y la venta de armamento a países en guerra y el aumento de los gastos militares. Hay que devolver a los ciu-

dadanos el uso público que tienen que tener estas instalaciones y por ello, vamos a instar al Ministerio de Defensa a la reversión gratuita e inmediata de las instalaciones militares del Depósito de Sementales y del Rancho de la Bola al Ayuntamiento de Jerez, y asimismo a que realice en la zona del Rancho de la Bola las actuaciones pertinentes sobre la seguridad y prevención de incendios.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Simplemente me ha sorprendido lo que ha dicho el Sr. Fernández de que no compartimos, pero este caso concreto es que IU nace a raíz de las movilizaciones contra la OTAN. Y, por supuesto defendemos esta propuesta, estamos de acuerdo con el contenido de la misma, es una lucha de muchos años; nosotros mismos hemos presentado muchas iniciativas, algunas solas y otras conjuntas con los compañeros de Ganemos, la más reciente fue la del Rancho de la Bola, por tanto, compartimos de arriba abajo la propuesta. La vamos a votar a favor.

El Sr. Pérez González: Nosotros, en primer lugar, planteamos la votación por puntos, porque el 1 y el 2 no tienen nada que ver. En el 1º se pide la reversión gratuita de las instalaciones y en el 2º, que se realicen las actuaciones pertinentes sobre seguridad y prevención de incendios, no tienen nada que ver. Apoyamos el punto 2, pero nos abstenemos en el 1 y le voy a decir por qué: por prudencia sobre todo, porque nos encontramos con una propuesta en la que Ganemos en su exposición de motivos dice que son terrenos "eventualmente cedidos" y entrecorrido porque aparece así. El Ayuntamiento en varias ocasiones ha dicho y entrecorrido también que "son cedidos temporalmente". Yo no sé si ustedes lo saben. Ganemos sí lo sabe. La única persona que pregunta sobre este aspecto en el Congreso de Diputados fue un compañero nuestro el Sr. Cano el pasado mes de febrero, para arrojar un poco de luz sobre este asunto que se presenta bastante oscuro, y el Gobierno en su respuesta que la tengo aquí, si quieren se la puede pasar ahora, dice literalmente: que fue una cesión gratuita. Entonces yo pregunto: ¿alguien tiene esa escritura? , o miente el Ayuntamiento o miente el Ministerio, porque uno dice que fue una cesión temporal y el otro dice que fue cesión gratuita. En la propia respuesta del Ministerio se habla de la Ley 33/2003, que es la de Patrimonio de las Administraciones Públicas y nos habla de que una de las opciones de adquisiciones de Patrimonio son las adquisiciones a título gratuito y si los bienes se hubieran adquirido bajo condición o aceptación permanente para determinados destinos se entenderá cumplida o consumada cuando durante treinta años hubieran servicio a tales destinos, eso es lo que dice el Ministerio para justificar que esos terrenos son suyos porque han pasado 30 años. Con lo cual como esa escritura no la hemos visto no sabemos quien miente, quien dice la verdad. Si efectivamente es como dice el Ayuntamiento, que es una cesión temporal o es como dice esta Ley de 2003 de Administraciones del Estado que es del propio Ministerio porque ya pasaron esos treinta años. Así que, nosotros nos abstendremos por esas circunstancias y si alguien nos arroja luz pues lo agradeceremos.

El Sr. Camas Sánchez: Yo en primer lugar, me desmarco con términos generales del lenguaje tales como "mentir" o "falsear" o todo ese tipo de palabras que no hacen más que dificultar el entendimiento y crispar siempre los debates. En cualquier caso, hay que decir una cosa importante: nosotros estamos a favor de seguir solicitando por el Ayuntamiento de Jerez todos los terrenos que ya están desafectados para el uso de Defensa. Esos terrenos ya no son militares, con la consideración además que hay que tener en cuenta que la legislación estatal impide la cesión de elementos patrimoniales como es este el caso, y eso afectaría al punto 2 del Rancho de la Bola por el que hasta donde tenemos constancia en este Ayuntamiento, el Ministerio de Defensa pide la cantidad de un euro por metro cuadrado que si multiplicamos por los metros que tiene estaríamos hablando de un desembolso de un millón de euros que en estos momentos nosotros no estamos en condiciones de poder afrontar. Por otra parte, en cuanto a lo que afecta a Sementales, desde el Ayuntamiento dimos el paso de tener una reunión en Madrid con el Ministerio de Defensa donde allí hicimos una defensa de los intereses de este Ayuntamiento. Esas escrituras existen y están avaladas por los técnicos municipales jurídicos, donde consta que la cesión en su día al Ministerio del Ejército del Aire era para uso de cría caballar que tenía que revertir en el momento en que ese uso cesara. Por tanto, el Ministerio defiende los intereses del Ministerio y el Ayuntamiento defiende los intereses del Ayuntamiento. La situación es que nosotros le hemos puesto encima de la mesa y a ver hasta dónde llegamos. En el caso de Sementales los terrenos son del Ayuntamiento de Jerez que no tiene que pagar un duro por ello y así consta en la escritura que se hizo en el año 1941. En cualquier caso, esos terrenos siempre están sujetos al Plan General de Ordenación Urbana que es quien manda sobre el suelo y sobre su uso. Por tanto, es el Ayuntamiento quien tiene toda la potestad para el uso de esos terrenos en el futuro. Nosotros vamos a apoyar, evidentemente, esta proposición.

El Sr. Saldaña Moreno: A nosotros nos gustaría distinguir en esta proposición dos ámbitos: uno es lo que se pide realmente que puede ser razonable con independencia de los problemas legales que haya, a todos los jerezanos nos gustaría recuperar el Rancho de La Bola , otra cosa es, si hay o no proyecto, porque puede que después esté a disposición de la ciudad y no haya proyecto, pero como criterio general y no porque sea

del Ministerio de Defensa todo aquello que esté infrautilizado y se puede utilizar es razonable que se puede poner al servicio de la gente. Por lo tanto yo creo que, como con ese criterio general estamos a favor de la recuperación del Rancho de la Bola siempre y cuando haya un proyecto porque no tiene sentido que lo tenga el Ministerio de Defensa si no está haciendo nada con ello y digo con el Rancho de la Bola como con el Depósito de Sementales o cualquier otro tema. No compartimos un poco la filosofía en cuanto a la exposición de motivos porque parece que aprovechan para meterle caña a la Sra. [REDACTED] al Ministerio de Defensa, nosotros sí somos antibelicistas, nosotros si queremos que no haya guerra, pero pensamos que para que no haya guerra hace falta tener un buen sistema de defensa y un buen Ministerio de Defensa y ustedes hablan del Ministerio de Defensa como si fuera un enemigo; no oiga, es un amigo, el Ministerio de Defensa es muy amigo de los españoles, además, se plantea aquí un litigio entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento, ¿no son España los dos?. ¿No es Ayuntamiento, España y no es el Ministerio de Defensa, España?. La pena de todo esto es que entremos en una confrontación Gobierno de España-Ayuntamiento de Jerez cuando estamos perdiendo la oportunidad de desarrollar el Depósito de Sementales con el Convenio de TRAGSA. Sr. Pérez, si me permite que le aclare lo que yo conozco, decirle que efectivamente existen unas escrituras, que dicen lo que ha dicho el Sr. Camas, que se cede al Ministerio, pero es que, usted mismo lo ha leído, la propia ley de 2003 dice que cualquier cesión que se haya hecho mediante modo o condición, es decir, con una condición determinada o con un objetivo determinado si han transcurrido 30 años pasa ser a patrimonio del Estado.

Y, nosotros optamos por el lugar de entrar en la confrontación de si es mío o tuyo, llegar a un acuerdo con el Ministerio sin costarle un euro al Ayuntamiento, lo único que pasa que se haría mediante una modificación del planeamiento. ¿Qué pasa?. ¿No son España los dos? si el Ministerio gana, el Ayuntamiento gana. En este caso, si decirle al portavoz de Ganemos que el precio por ejemplo que está establecido ahora mismo no lo ha puesto el gobierno del PP lo puso el gobierno del PSOE, aunque hablaremos de ello, pero no quiero entrar en confrontación. Si es gratuito mucho mejor, pero no nos obcequemos en eso. Lo importante es que se ponga al servicio de los jerezanos porque está infrautilizado.

El Sr. Fernández Fernández: Todos nos consideramos antimilitaristas y así es muy bueno que los ciudadanos sepan donde andamos cada uno y el tema que tratamos es de unos terrenos desafectados para el uso militar y como bien ha dicho el compañero Saldaña debería de revertir a los ciudadanos sin ningún coste. Yo no sé quien ha puesto los costes, lo que si es verdad es que al final nos quieren cobrar un euro por cada metro cuadrado, ocho millones de euros por Sementales; con un euro simbólico podíamos recuperarlos los jerezanos para uso y disfrute, eso es lo que estamos defendiendo. Aparte, le decimos al compañero de Ciudadanos que si os dáis una vuelta para ver el Rancho de la Bola veréis en la situación que está y el riesgo que están corriendo tanto las barriadas colindantes como las personas que van por allí. Tenemos que tener en cuenta que si el responsable es el Ministerio de Defensa es quien tendrá que ser quien ponga orden y coto a esta situación. Con estas dos propuestas estamos intentando dar solución a este tema y, ¿por qué criticamos al Ministerio de Defensa?, : Porque todos hemos visto las últimas imágenes que se les hicieron con el presupuesto de todos los españoles de un viaje a Lourdes de los mandos del ejército y hemos visto como disfrutaban. Lo que queremos es que el uso del ejército se haga para los que se tiene que hacer, no para comprar armas que no vamos a utilizar o para darles vacaciones a los mandos. En esa línea vamos. Y, eso es lo que pedimos los jerezanos, que hay que recuperar esos terrenos para el disfrute de los ciudadanos no para unas instalaciones que se van perdiendo y estropeando y después nos costará bastante más ponerla en uso.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Saldaña, sí es interesante que cuando se solicita algo haya un proyecto detrás porque de lo contrario no tiene mucho sentido si van a estar infrautilizadas por parte del Ministerio y del Ayuntamiento. Nosotros lo que creemos es que tenéis que recuperar esas instalaciones y a coste cero porque además y el Sr. Camas ha introducido un elemento interesante a tener en cuenta, estas instalaciones en el Plan si no me equivoco están como equipamientos, por lo tanto, lo digo por si el Ministerio pretendiera sacarla a la venta o a subasta, aunque dudo mucho que nadie vaya a comprarla sobre todo teniendo esa consideración en el PGOU.

Y, con respecto a lo que se ha comentado sobre los antimilitaristas o antibelicistas, nosotros tampoco somos antimilitaristas, somos antibelicistas, pero unos más que otros Sr. Saldaña; que cuando el Sr. Aznar nos metió en una guerra estábamos nosotros en la calle protestando y diciendo: no a la guerra, a ustedes no se le vio el pelo por allí, por tanto, unos seremos más antibelicistas que otros porque aquella guerra buscando armas de destrucción masiva fantasma no la buscamos nosotros: el eje del mal, la foto de las Azores... eso era el Sr. Aznar a menos que ya se haya dado de baja del partido lo cual me tranquilizaría y creo que sería una buena noticia para la democracia en este país.

El Sr. Pérez González: Nosotros adelantamos que si no se puede votar por puntos, vamos a votar sí a la propuesta porque creemos que el punto 2 es muy importante y respecto al punto 1, seguimos teniendo esa duda; que vaya por delante que nos gustaría que esos terrenos efectivamente pertenecieran al Ayuntamiento de Jerez, a todos los ciudadanos y además se les pudiera dar un buen uso, lo que pasa es que seguimos manteniendo esa duda jurídica acerca de si se podría o no. Nos dicen que esa escritura existe y que aparece que esa cesión fue temporal, contrario a la respuesta del Gobierno y a lo mejor esto finalmente lo tiene que decidir un juez, porque el Gobierno nos está planteando una cosa y nosotros queremos otra, así que votaremos a favor de la propuesta, y esperamos que con el tiempo se solucione este asunto.

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros decir que con respecto al punto nº 3 también entendemos que el mantenimiento y la seguridad debe seguir y debe procurar el Ministerio de seguir manteniéndola, así que por nuestra parte poco más que añadir decir que vamos a estar en permanente contacto porque ya lo tenemos con el Ministerio en el caso de Sementales, tenemos una fluida comunicación en ese sentido y no nos obstaculizan para nada. Desde luego, el uso de Sementales está pendiente de que algún día se pueda desarrollar algo que sea algo realmente legítimo y realmente beneficioso para los intereses de la ciudad no para los intereses de alguien que venga de fuera intentando hacer un negocio que no tenga nada que ver con el objetivo de esos terrenos.

El Sr. Saldaña Moreno: Un tema por aclarar también con el Sr. Ruiz-Berdejo y con el portavoz de Podemos, Sr. Fernández, nosotros somos antibelicistas pero no le admito lo de que "unos más que otros". A veces hay que hacer actuaciones erróneas o no, pero siempre evitando o entendiendo que se evita un mal mayor, aunque pueda entender que haya errores, lo que sí somos es defensores del Ministerio de Defensa y de tener unos ejércitos en condiciones en España que es lo que nos da la seguridad que garantiza la democracia y garantiza que los españoles puedan circular libremente y salvo, que hagan algo malo, nadie se mete con ellos, eso es la seguridad nacional que va desde el Ejército hasta la Policía, los vigilantes y todos los Cuerpos, con lo cual ahí todos estamos de acuerdo. Hay un concepto, Sr. Fernández que, aun estando de acuerdo y le vamos a votar a favor la propuesta, que es un error, lo que quieren es cobrar, pero oiga, es que lo mismo nuestro es el Ministerio de Defensa que el Ayuntamiento de Jerez, es decir, que al final es Administración Pública de todos los españoles, es verdad que la más cercana es el Ayuntamiento, pero que si a mí el Ministerio que no lo va a hacer, me dice mañana que va a construir en el Rancho de la Bola, por ejemplo, un parque temático que va a atraer mucha gente me da igual que sea propiedad del Ayuntamiento o sea del Ministerio es que me da exactamente igual; me da lo mismo, lo importante es, y ahí estoy de acuerdo con usted, que se ponga al servicio de los ciudadanos lo ponga quien lo ponga, con lo cual, hay muchos casos en quizás sea mejor que lo haga otra Administración a que sea el propio Ayuntamiento. Por cierto hay que reconocer a los señores de IU, especialmente al Sr. [REDACTED] que lo ha traído un montón de veces desde hace muchísimo tiempo. Me sabe mal que se esté hablando de una confrontación, pero le tengo que decir que usted se alegra, yo creo que irónicamente, que un militante como el Sr. Aznar se haya dado de baja y que eso es bueno para la democracia de este país. Yo creo que determinados dictadores hayan desaparecido de la escena, dictadores comunistas, es algo bueno y no solo para este país sino para toda España. Por último, me gustaría que vieran una foto donde está que en paz descansa la Sra. [REDACTED] con la antigua Alcaldesa Sra. Pilar Sánchez y la Sra. Mamen Sánchez en el Rancho de la Bola con los militares, diciendo que el Rancho de la Bola se convertirá en un gran parque tras la cesión del Ministerio de Defensa, tras la cesión del Ministerio de Defensa, otra gran mentira del PSOE con Jerez y con los jerezanos.

El Sr. Fernández Fernández: Hacer una pequeña referencia a que los 27 concejales que nos sentamos en este Pleno somos capaces de debatir con sensatez, con tranquilidad, sin tener que insultarnos y sin tener que faltarnos. Creo que este punto, esta proposición, lo que lleva ha sido fundamentalmente el respeto que nos hemos tenido los grupos.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa:** En primer lugar la foto era en Garrapilos, no en el Rancho de la Bola y, en segundo lugar, lo ha dicho el Sr. Camas, lo último que queda del tema concretamente del Rancho de la Bola, y lógicamente el Ayuntamiento no estaba en condiciones de aceptarlo y tampoco nosotros, era la cesión a cambio de lo que ha dicho el Sr. Camas; eso lo propuso el Ministerio, el gobierno de Zapatero como lo propondrá el otro gobierno, un euro el metro cuadrado, que puede parecer muy barato, pero cuando hay un millón de metros cuadrados pues es un millón de euros, esa es la última oferta que hizo el gobierno de Zapatero porque el terreno está desafectado y en ese caso la ley dice lo que dice, por tanto, no se pudo hacer en aquel momento. Yo le dije a la entonces alcaldesa Pilar Sánchez que el Ministerio no lo daba gratuitamente, se puede tirar de hemeroteca, y en aquel momento pedían un millón de euros, no sé ahora. Otra cosa muy diferente es salvar los aspectos legales del Depósito de Sementales porque hay un convenio que no defiende

los intereses de la ciudad, pero aquí unos defienden los intereses del Ministerio y otros los de la ciudad y ahora mismo se está viendo un segundo estudio jurídico sobre el mismo. Si hay dos Administraciones que no se ponen de acuerdo cada una tendrá que preservar sus derechos, y si hay reclamar lo que creemos que es de los jerezanos en los tribunales se hará, y no hay más problema.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Recientemente se ha conocido la provocadora respuesta que ha dado el Ministerio de Defensa al ayuntamiento de Jerez en relación con la devolución del Depósito de Sementales, situado en las inmediaciones del Parque González Hontoria. Unos terrenos que legítimamente pertenecen a la ciudad de Jerez aunque en 1941 fueran eventualmente cedidos en uso al ejército. Defensa "no ha considerado conveniente" devolver la finca a su propietario, el Ayuntamiento. El Ministerio, ahora dirigido por ██████████, ya hizo caja a través de las arcas de nuestros pueblos y ciudades -dinero en metálico y solares edificables- cuando hace años atrás se negoció la reversión de suelos como los de los cuarteles de La Asunción y Tempul para construir el Campus Universitario de Jerez. Y ahora solicita 8.6 millones de euros para revertir Sementales. 8.6 millones de euros para revertir unas instalaciones que fueron cedidas gratuitamente y que a día de hoy están en desuso.

También Defensa pide más de un millón de euros por el peligrosamente abandonado Rancho de la Bola, junto a la barriada rural de El Portal. La propuesta ciudadana, es plantear en ese mismo lugar un proyecto de ocio, deporte, cultura y medio ambiente que Jerez, El Puerto de Santa María y el Río Guadalete necesitan sin duda, y que vendría a sumarse a espacios que ya cumplen esta función como el Parque Metropolitano de Los Toruños, con resultados más que satisfactorios. Proyecto que se encuentra totalmente paralizado por el alto precio solicitado desde Defensa, y mientras tanto, el Ministerio no se preocupa ni tan siquiera de limpiar y al menos mantener la zona en condiciones dignas, sufriendo un alto riesgo de incendio.

Ganemos Jerez es consciente que gran parte de los grupos políticos representados en el seno de este plenario no comparte nuestra visión antimilitarista y antibelicista: rechazamos el rearme de la OTAN, la venta de armamento a países en guerra y el aumento de los gastos militares. Pero esta propuesta ciudadana incide principalmente en una cuestión de sentido común y de consenso: desde un análisis estratégico, económico y social, lo que el Ministerio de Defensa está haciendo con el municipio de Jerez es inmoral. Frente al sometimiento en la negociación que el gobierno municipal del PP mostró cuando gobernaba esta ciudad, consideramos que por razones históricas y por motivos acuciantes los ayuntamientos ni pueden ni deben pagar un solo céntimo por aquello que legítimamente les corresponde.

La reversión de estas instalaciones es una reclamación histórica en esta ciudad y ha sido solicitada en numerosas ocasiones por distintas organizaciones sociales, políticas y sindicales. Por eso entendemos que el Ayuntamiento de Jerez no sólo debe darle a Defensa un mensaje claro de BASTA YA sino que debe operar con urgencia para que, sin contraprestación económica alguna, esas instalaciones reviertan ya en nuestro municipio.

La deuda de Defensa (30.000 millones de euros) es odiosa, injustificada y antisocial. En nuestra ciudad, la tasa de paro, el déficit municipal y la realidad económica de muchos de nuestros vecinos y vecinas constituyen una situación explosiva de emergencia social. Tenemos la obligación moral ante la ciudadanía de asegurar que el Ministerio de Defensa tenga en cuenta todas estas circunstancias socioeconómicas y colabore en esta legítima demanda.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Defensa a la reversión gratuita e inmediata de las instalaciones militares del Depósito de Sementales y del Rancho de la Bola al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Defensa a que realice en la zona del Rancho de la Bola las actuaciones pertinentes sobre seguridad y prevención de incendios".

12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA AL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SAN JUAN DE DIOS.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 13 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo al Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios.

El Grupo Municipal IULV-CA ha presentado la siguiente Enmienda de Adición a la Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La decisión adoptada por la Junta de Andalucía de proceder al cierre de las instalaciones del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios no es sino una muestra más de la discriminación histórica que viene sufriendo nuestra ciudad en materia de inversiones por parte de la administración pública andaluza.

Es obvio que dicha decisión no se ha tomado a la ligera, ni es fruto de la improvisación, sino que ha sido adoptada concienzudamente por motivos que tan sólo la propia Junta conoce, por lo que tenemos claro que por mucho que así le sea solicitado por parte del Ayuntamiento de Jerez, el Gobierno de Susana Díaz no va a revocar la decisión en este sentido adoptada.

Si tenemos en cuenta la función, ya no sólo formativa, sino también social que ha desempeñado este centro en la ciudad mediante su importante función de contribuir a la mejora de la inserción laboral de los desempleados jerezanos, es obvio que el Ayuntamiento de Jerez no puede ponerse de perfil ante esta actuación de la Junta.

Por otro lado, y coincidiendo con las manifestaciones realizadas por el Grupo municipal de Ganemos con respecto a las declaraciones del Delegado de Gobierno, [REDACTED], desde nuestro Grupo Municipal también ponemos en duda que el centro vaya a reabrir sus puertas el próximo curso escolar, en esta ocasión albergando diversas líneas de Formación Profesional Reglada. No obstante, entendemos que de ser así, sería una muy buena noticia para nuestra ciudad.

Es por ello que presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente ENMIENDA de adición, la cual debería incluirse como punto 2 de los acuerdos recogidos en la proposición del Grupo municipal de Ganemos:

1.- En su defecto, instar a la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo) a suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez para hacer un uso compartido del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios, de manera que el consistorio pueda usar sus instalaciones para gestionar e impartir acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a las distintas familias profesionales para las cuales está el centro homologado. Asimismo, en dicho convenio tendría que establecerse la restitución al Centro de F.P. de San Juan de Dios de toda la maquinaria, herramientas, utillaje y demás recursos didácticos que han sido trasladados a otros centros formativos de la provincia".

La Sra. Presidenta, de conformidad con el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: La decisión adoptada por la J.A. de proceder al cierre de las instalaciones del Centro de F.P. San Juan de Dios, entendemos que no es sino una muestra más de la discriminación histórica que viene sufriendo nuestra ciudad en materia de inversiones por parte de la Administración Pública Andaluza. Es obvio, que esta decisión no se ha tomado a la ligera ni es fruto de la improvisación sino que ha sido adoptada concienzudamente por motivos que tan solo la propia Junta conoce, por lo que tenemos claro que por mucho que lo solicitemos el gobierno de Susana Díaz no va a revocar la decisión en este sentido adoptada. Si tenemos en cuenta la función, no solo formativa sino también social, que este Centro ha desempeñado

mediante su contribución a la mejora de la reinserción laboral de los desempleados jerezanos, es obvio que el Ayuntamiento no puede ponerse de perfil ante esa actuación de la Junta.

Por otro lado, y coincidiendo con las manifestaciones que ya realizaron los compañeros del Grupo Municipal Ganemos con respecto a las declaraciones del Delegado del Gobierno [REDACTED], desde nuestro grupo municipal también ponemos en duda que el Centro vaya a reabrirse para el próximo curso escolar, en este ocasión albergando diversas líneas de formación profesional regulada, no obstante, entendemos que de ser así, sería una muy buena noticia para nuestra ciudad, pero tenemos muchas dudas. Es por lo que presentamos esta enmienda, porque creemos que sería interesante que el Ayuntamiento de Jerez conveniera con la Junta de Andalucía la posibilidad de hacer un uso compartido del Centro de Formación profesional de San Juan de Dios, de manera que en este caso, el consistorio o el Ayuntamiento pudiera usar sus instalaciones para gestionar e impartir acciones formativas de F.P. para el empleo correspondientes a las distintas familias profesionales para las cuales ya está el Centro homologado. Y, además en ese convenio podría o tendría que establecerse la restitución al Centro de toda la maquinaria, herramientas, utillaje y demás recursos didácticos que han sido ya trasladados a otros centros formativos de la provincia. Resumiendo, que se traigan lo que se han llevado y que el Ayuntamiento convenie con la Junta de Andalucía un uso compartido para ese Centro donde la formación profesional la podamos compatibilizar con la formación para el empleo y aprovechar, insisto, la homologación que ya tiene el Centro y la maquinaria que ya existe, para impartir esas especialidades.

La Sra. González Eslava: Nosotros no le vemos ningún problema, lo que estamos reclamando es que se revierta la decisión de no usarlo para las personas desempleadas, si lo que estamos sumando es usarlo además para un centro de educación reglada no hay ningún problema. Yo entiendo que si que hay un problema en ese convenio en cuestión de competencias, pero no voy a ser quien ponga pegas; si compartimos el uso, perfecto. Lo que quiero hacer énfasis es que la propuesta va por recuperar la formación para el empleo, la formación para el empleo, que luego se quiera hacer un instituto de F.P. reglado, vale, pero recuperar la formación para el empleo.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros, el grupo socialista nos vamos a abstener en la enmienda y voy a decir por qué: Desde que llegamos al gobierno estamos trabajando con la Junta de Andalucía en la mejora de la oferta de la F.P. en la ciudad. No hay que irse muy lejos, en el mismo Puerto, se tienen ya ciclos formativos agroalimentarios: del vino y otros ciclos formativos. Quiero incidir en el mismo mensaje, el Centro de San Juan de Dios no se va a cerrar, el Centro no se va a cerrar, los recursos no se van a ir de la ciudad y se está trabajando en diferentes planteamientos. Ya digo, no voy a entrar ahora, sino en el debate de la proposición.

El Sr. Villar Espinar: Dice que no se va a cerrar, pero es que ya está cerrado hace cuatro años. Creo que esta enmienda de IU es de sentido común, es una medida positiva y necesaria porque se están perdiendo oportunidades de formación, que en muchos casos es sinónimo de empleo. Y tampoco vemos ningún impedimento competencial, puesto que la regulación de la F.P. para el empleo, si se ve la normativa, las Entidades Locales se beneficiarían de ello. Lo vemos bien y van a apoyar la enmienda.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Simplemente al respecto de lo que comentaba la compañera Kika, efectivamente, nosotros estamos completamente de acuerdo en que lo que tenemos que recuperar para el Centro de San Juan de Dios es la formación por el empleo. Lo que planteamos es que tenemos dudas es que la Junta vaya a adaptar esas instalaciones, creemos que el Ayuntamiento tiene que mover ficha y la manera de hacerlo es cogiendo el toro por los cuernos y sentando a la Junta a negociar un convenio, que recuperemos la maquinaria y podamos hacer esos cursos de formación y si la Junta quiere compatibilizar esto..., pero no sería la primera vez que nos quedamos esperando a que la Junta reaccione o cumpla con los compromisos que adquiere con esta ciudad y como no nos fiamos, como diría mi camarada Almodóvar de la mitad de la cuadrilla, es por eso por lo que queremos que el Ayuntamiento juegue un papel proactivo y entendemos que lo interesante sería que se pudiera convenir con la Junta el uso compartido del centro, ni más ni menos.

La Sra. Álvarez Cabrera: El Centro de F.P. de San Juan de Dios no está cerrado, de hecho, hay un señor que trabaja allí con otro compañero más. El centro no está cerrado, ni se va a cerrar. Lo repito. En la proposición explicaremos la formaciones para el empleo que se hacen en Jerez y la propuesta que desde el principio también quiero aclararlo con ese tema llevamos trabajando dos años de manera proactiva. El planteamiento creo que va a generar riqueza en una zona que hoy en día hace mucha falta un apoyo, que es San Juan de Dios; que va a mejorar la oferta educativa específica de F.P. en la ciudad y que vamos a trabajar y lo estamos haciendo, en la posibilidad de que se convenie los usos para la formación por el empleo específica porque la de las empresas se sigue dando y aquí están las cantidades, que por desgracia somos donde más invierte la

Junta, porque tenemos más desempleados; aquí están los datos y se está trabajando en un planteamiento municipal y de la mano de la Administración competente que es la Junta de Andalucía. Yo entiendo, que hay concejales que bueno, se lo toman a risa porque ese enfrentamiento que ha habido en años anteriores le ha perjudicado a la oferta educativa de la ciudad. Estamos siendo proactivos, aunque cada uno según sus vinculaciones confía más o menos, pero en este tema desde el principio estamos trabajando, atendiendo la demanda de la F.P. en la ciudad y la formación para el empleo que después en la exposición de la propuesta lo explicaremos.

El Sr. Espinar Villar: Dice que está trabajando en que se aumente la oferta de F.P. en Jerez pero llevan ya dos años y medio y no ha venido ningún ciclo nuevo a la ciudad, por tanto, ese trabajo le está luciendo más bien poco. Me parece que su intervención es un insulto a las más de 400 personas que han perdido la oportunidad de formarse a lo largo de estos cuatro años, porque el Centro habrá estado abierto, pero si no hay nada... Es decir, que me diga que está abierto pero que no se oferta ningún tipo de curso a los desempleados me parece un insulto a todas esas personas que cada año se formaban allí que eran más de cien. Por tanto, recalco, nuestro apoyo y esperamos, no solo que se apoye sino que se lleve a efecto lo antes posible.

En el momento de la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Municipal IULV-CA se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (7) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la Enmienda de adición presentada, del siguiente tenor:

"SEGUNDO.- En su defecto, instar a la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo) a suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez para hacer un uso compartido del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios, de manera que el consistorio pueda usar sus instalaciones para gestionar e impartir acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a las distintas familias profesionales para las cuales está el centro homologado. Asimismo, en dicho convenio tendría que establecerse la restitución al Centro de F.P. de San Juan de Dios de toda la maquinaria, herramientas, utillaje y demás recursos didácticos que han sido trasladados a otros centros formativos de la provincia".

Seguidamente el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Desde el Partido Popular compartimos la necesidad de que no se lleve a cabo el cierre definitivo el centro de Formación Profesional para el Empleo de San Juan de Dios, titularidad de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y donde al año se han llegado a formar hasta 100 desempleados jerezanos.

La Junta de Andalucía ha anunciado que en su lugar se ubicará un centro de FP, dependiente de la Consejería de Educación.

Desde este Grupo estamos de acuerdo en solicitar a la Junta que el centro de San Juan de Dios siga siendo un recurso útil en manos de los desempleados de la ciudad, donde se facilite el encontrar un puesto de trabajo, sin embargo creemos que ello no debe significar que se renuncie a la apertura de un centro de Formación Profesional en la ciudad.

Consideramos que existen alternativas suficientes y edificios públicos donde podría ubicarse este nuevo centro de FP, tan necesario para la ciudad.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

- Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el proyecto de crear en Jerez un centro de Formación Profesional, buscando para ello una alternativa al edificio de San Juan de Dios".

La Sra. Presidenta, de conformidad con el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinar Villar: En esta enmienda como hemos alusión ahora mismo en este debate, todos los grupos a excepción del PSOE compartimos la necesidad de que no se lleve a cabo el cierre definitivo del Centro de F.P. para el Empleo de San Juan de Dios de titularidad de la Consejería de Empleo de la J.A. Como he dicho, cada año se llegan a formar más de cien desempleados jerezanos. La Junta ha anunciado que en su lugar se va a ubicar un centro de FP dependiente de la Consejería de Educación. Desde este grupo estamos de acuerdo en solicitar a la Junta que el Centro de San Juan de Dios siga siendo un recurso útil en manos de los desempleados de la ciudad para que se les facilite encontrar un puesto de trabajo, sin embargo, también creemos que ello no debe significar que se renuncia a la apertura de un Centro de F.P. en la ciudad dependiente de la Consejería de Educación. Consideramos que existen alternativas suficientes, edificios públicos suficientes donde podría ubicarse este nuevo centro de FP que además es tan necesario para la ciudad y recordar que en Jerez alrededor del 40% de los solicitantes de una plaza de FP no la obtienen lo que hace que aproximadamente 2000 jóvenes jerezanos cada año se quedan sin estudiar lo que quieren y también que la oferta de FP en la ciudad es realmente baja, apenas supera el 30%, muy por debajo de otras ciudades incluso con menos población que Jerez y que tienen muchas más ofertas de formación profesional. Creemos que es necesario que se lleve a cabo este nuevo centro F.P. pero no a costa de la F.P. de los desempleados. Creemos que hay alternativas suficientes y eso es lo que reflejamos en esta enmienda.

La Sra. González Eslava: No le vemos impedimento a la enmienda del PP.- Insistir, exactamente en lo mismo, una cosa es educación y otra cosa es empleo y esta propuesta lleva el énfasis en el empleo que entendemos que es lo que ha sido atacado por parte de la Junta de Andalucía que además es de su competencia y es a quién hay que pedirle que trabaje por el empleo en Jerez. No obstante, como una cosa no es incompatible con la otra es decir, formación para el empleo y la F.P. reglada que también contribuye al empleo de la ciudadanía y que también tiene demanda, no hay ningún problema por aceptar la enmienda.

La Sra. Álvarez Cabrera: La formación para el empleo para la ciudad es la mayor inversión de la provincia de Cádiz y no son criterios subjetivos, es que la inversión se hace en función de los desempleados, por lo tanto, por desgracia, es donde más se invierte; 60 cursos donde se están beneficiando 900 alumnos en Jerez de la Frontera; el tipo de formación para el empleo hoy en día se hace dentro y atendiendo al mercado productivo y al desarrollo económico de la ciudad; 60 cursos, 900 personas, total de 3.392.000 euros más invertidos en Jerez, más de lo que se hacía anteriormente en el centro específico. Aquí tengo las empresas que iré detallando donde se está dando, cuáles son las cuantías para la formación para el empleo. El Centro no está cerrado y no se va a cerrar. Insisto: 900 personas se están beneficiando a día de hoy en la formación para el empleo, a través de 60 cursos con una dotación presupuestaria de 3.392.000 euros invirtiéndose en estos momentos de Jerez. Estamos trabajando en un convenio con el Centro de F.P. que tenemos en la ciudad para mejorar el Centro Municipal para mejorar las condiciones y para rentabilizar los espacios y ¿por qué allí la F.P. reglada y por qué allí, la F.P. reglada en el marco que estamos trabajando para el mayor desarrollo económico, el agroalimentario?. ¿Por qué?, porque San Juan de Dios tiene ahora mismo una necesidad comunitaria importante, muy importante, el Centro allí tenía un asentamiento cuando además de esas personas que iban y venían había un desarrollo a través del Centro, porque tienen un Centro Infantil, un Centro de Primaria, un Instituto de Secundaria y por las características de ese alumnado allí hoy en día la F.P. básica y la formación de los ciclos formativos en esa zona es muy importante. No quiere decir que solo se vaya a atender a esa zona pero no es lo mismo poner el Centro en San Juan de Dios que llevárselo al centro o a la Avenida porque tenemos que potenciar la zona de San Juan de Dios para que la comunidad vaya hacia arriba.

El Sr. Espinar Villar: Lo que quiero es que me responda a una pregunta: ¿En el año 2011 presencialmente cuántas personas se formaron en el Centro de F.P. Ocupacional de San Juan de Dios?: más de cien. En el año 2017, ¿cuántas personas se forman en este centro?: cero. Pues entonces, yo entiendo que usted tenga que defender al PSOE pero por favor, no nos de cobar, y diga que está abierto cuando cada año se están perdiendo la oportunidad de formarse a 100 personas, es que usted está defendiendo aquí lo indefendible y dice, que no se va a cerrar, sí se va a cerrar, el Sr. [REDACTED] ha dicho que en su lugar va un Centro de F.P. de la Consejería de Educación que nada tiene que ver con los Centros de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo; yo sé que es un lío de nombres, pero por favor, no intente confundir a las personas, ni darnos cobar, y, no nos venga encima, a hablar de que es una prioridad y que hay 900 personas que se están formando, pero es que podían ser 1.300 si ese Centro no se cerrara definitivamente. Por lo tanto, no me hable de que la prioridad es formar a los desempleados cuando se está cerrando un Centro donde cada año, repito se formaban 100 desempleados de Jerez.

En el momento de la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (7) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, acuerda APROBAR la Enmienda de adición presentada, del siguiente tenor:

"- Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el proyecto de crear en Jerez un centro de Formación Profesional, buscando para ello una alternativa al edificio de San Juan de Dios".

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la incorporación de las dos Enmiendas de Adición aprobadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Por mucho que la Sra. Álvarez ha intentado justificar la cuestión, realmente tenemos que lamentar la parálisis de la Junta de Andalucía en la formación para desempleados/as. Ya en mayo de 2016, Ganemos Jerez requería a la Sra. Alcaldesa para que solicitara a la Junta de Andalucía que nos explicara por qué, de manera completamente opaca, habían desaparecido o se había decidido que los equipos que estaban en este Centro fueran trasladados a otros Centros como San Fernando o Puerto Real, equipos que eran necesarios para algunos de los cursos que se daban homologados en la formación para el empleo. Aparte de que no se estaban ofertando cursos o muy pocos, encima se estaban llevando el material y ya veíamos lo que iba a ocurrir y eso ha sido hoy: que se han cerrado las puertas del Centro. Ayer se les notifica a cinco trabajadores que el Centro ya no va a impartir más cursos y que se les traslada al CMAC, entonces es evidente que no va a haber más cursos de formación por el empleo para ese Centro. Me dice usted que se están dando en otras empresas pero si eso es lo que estamos criticando: el único Centro para Formación para el Empleo que depende de la J.A. en Jerez era éste. ¿ el criterio cuál es?, ¿ que lo den ahora las empresas ?. De los 18 cursos que hay, 16 de ellos que antes se daban e este Centro ahora se dan en el Centro Lora Tamayo y el Caballero Bonald..¿Por qué ese criterio, por qué queremos cargarnos este lugar?, no lo entendemos ni lo compartimos. Además, dice usted que Jerez es la ciudad de toda la provincia de Cádiz en la que más se invierte, faltaría más, es la ciudad más grande, y es evidente que tiene que ser así y además la tasa de desempleo de Jerez también justifica que tenga que ser la ciudad que más recibe. ¿Por qué la Junta de Andalucía está rechazando hacerse cargo de una competencia que se nos ha negado a los Ayuntamientos?. Se nos niega a los Ayuntamientos la competencia de empleo. Estamos deseando poder hacer un Plan de Empleo propio y trabajar por el empleo en nuestra ciudad porque tenemos más del 36% de desempleo en la ciudad de Jerez, una tasa descabellada. No tenemos competencias los Ayuntamientos para afrontar esto porque es de la Junta de Andalucía. y resulta que ésta pega una patada, no se quiere hacer cargo directamente de la formación para el empleo en esta ciudad, pues evidentemente, tenemos que darle un "zasca" a la Junta.. Que venga el Sr. [REDACTED] y diga de repente que: estamos pensando que vamos a hacer una formación reglada....., pues eso está bien pero no tiene que ser en el Centro de Formación para el Empleo.

Y, no me hable de la integración en San Juan de Dios quitando el Centro para poner un centro de F.P. reglada porque tanto monta, monta tanto, igual integra un centro como otro, y encima, es que no hay nada, para colmo no es más que humo, porque aquello está cerrado y no se dan cursos de ninguna clase y no hay material, ni la preocupación de que lo que quede allí se pueda aprovechar porque no hay ni una seguridad ni nada por el estilo; aquello ha sido desvalijado y cerrando las puertas, mañana nos podemos dar una vuelta por allí y veremos el estado en que se va a encontrar el edificio. Vamos a montar un formación reglada y nos vamos a gastar un montón de dinero que puede estar hoy y mañana no, pero esas son las políticas de la Junta y así nos va.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo creo que la compañera lo ha explicado con toda claridad, no nos entra en la cabeza, que durante años se haya tenido aquello vacío y no nos entra en la cabeza que se haya permitido el cierre definitivo y el que traslade el material .No nos entra en la cabeza a que se encuentran a día de hoy los

trabajadores que va a ser de ellos, que han estado en el Centro sin tener muy claro cuál eran sus competencias dado que no se estaban ofertando cursos y lo de [REDACTED] tampoco no entendemos, porque nos da la sensación de que lo que hace no es más que una huída hacia adelante, por eso como decía antes, como no nos fiamos de la mitad de la cuadrilla y tenemos muchas dudas porque del dicho al hecho....., nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados. Compartimos la propuesta y la inquietud de Ganemos y mostramos toda la solidaridad a los trabajadores y desde luego creemos que es importante también, -hay que dejarlo claro-, para una zona especialmente castigada donde ese Centro juzgaba un papel muy importante. Estamos de acuerdo en apoyar la propuesta y la vamos a votar a favor.

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo creo que la misma Junta de Andalucía ha reconocido la paralización de la formación para el empleo durante los años a que ha hecho referencia el concejal del PP, porque todos sabemos el proceso de judicialización que se ha tenido con los cursos para el empleo, eso ha estado reconocido por todos. Una vez resuelto el tema, - por suerte sin ningún tipo de resolución contraria-, se han puesto en marcha las políticas para el empleo. En el cambio del modelo de la formación para el empleo se mantiene y se escucha al tejido productivo de la ciudad, de la provincia, de la Comunidad y a nivel de España, un cambio en la formación para el empleo dentro de las empresas que se está dando en toda España, porque la final quien incorpora a los trabajadores en el tejido productivo son esas empresas, tiene su lógica. Yo entiendo que usted tiene un modelo y nosotros estamos trabajando en otro, pero tiene su lógica porque es normal que cuando una empresa quiere contratar específicamente a un personal para una determinada tarea esa formación se facilite dentro de las mismas empresas, y es normal asimismo que esas empresas cuando tienen esos fondos subvencionados se comprometa a la incorporación de los trabajadores, ese es el modelo, cuando vienen los fondos europeos lo que se está pidiendo es esa orientación de que se tenga en cuenta al tejido productivo y que la formación sea lo más cercana a las empresas que van a dar posibilidad de contratación. Por otro lado, ya lo he dicho, en conversaciones y reuniones de trabajo con la Delegación de Empleo saben que hay una parte específica que no se va a dar en empresas sino en esos centros, estamos trabajando y que espero que podamos rápidamente ponerlo en marcha en un convenio en otros Centros de Formación de Empleo Municipales. El gobierno municipal personalmente, entiende que eso va a beneficiar a nuestros centros municipales en la posibilidad de homologación y prosperidad, y que venga un ciclo formativo que atienda al tejido productivo de la ciudad es una riqueza, y que se instale en San Juan de Dios, es un plus.

Entendemos toda la situación laboral de estos nueve trabajadores, que cada uno tiene su problemática personal y familiar, pero las decisiones en materia de formación por el empleo tienen que ir más allá de los problemas personales de ocho o nueve personas. El planteamiento ha sido trabajado codo con codo con la Administración Local, esas personas son funcionarios y siguen trabajando en otros centros de trabajo y el planteamiento se está haciendo entre Administraciones.

El Sr. Espinar Villar: Ya poco más podemos añadir de lo que se ha dicho y a lo que ha explicado la compañera de Ganemos hay que decir que en este Centro ha llegado a haber 18 especialidades y lleva una serie de años donde no hay absolutamente ningún tipo de actividad. Creo que no hay que ser conformistas con lo que diga la Junta de Andalucía, que está planteando una "cosa u otra" y eso no lo queremos, queremos las dos cosas; usted se conforma con que se ponga en San Juan de Dios un Centro de Formación Profesional pero es que había antes un Centro de Inserción Socio- Laboral en una zona que la que hace falta ese tipo de actividad. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción y hemos trasladado esta problemática al Parlamento Andaluz con una pregunta al Consejero por parte del parlamentario Antonio Saldaña, que es necesario contar con mayor oferta de F.P. pero no a costa de la formación a desempleados. Creemos que hay alternativas suficientes y que cerrar este centro es un absoluto error. Lo que pedimos también al gobierno municipal es reclamar a la Junta que rectifique y vuelva a incorporar en este centro de formación profesional la formación a desempleados pero sin renunciar a construir o llevar a cabo un Centro de F.P. reglada en otra ubicación.

La Sra. González Eslava: Decir, en principio que ya desde 2013 venían algunas Asociaciones y colectivos reclamando que hubiera más cursos de formación para el empleo en este centro. Por otra parte, reclamábamos con la cuestión de Díez Mérito también los talleres de empleo que no los hay, ahora, la formación para el empleo se nos va de allí, de verdad que no podemos compartir que estén ustedes defendiendo a la Junta de Andalucía cuando hablamos de empleo en esta ciudad; sí puedo entender, que sois un partido político y tenéis que apoyaros entre vosotros en las decisiones, pero defender esto no tiene razón de ser, y si me dice que llevan tiempo hablando de esto para convenir, ¿cómo es posible que cuando hemos preguntado no nos hayan contestado y cuando trajimos el tema de que se llevaron el material a San Fernando y Puerto Real no nos contaran cuáles eran los planes? y ahora vienen a dar explicaciones, cuando ya el Centro está cerrado; eso no tiene lógica, a mi lo único que se me ocurre es que ha sido una invención rápida. No tiene lógica, que no hayáis dado explicaciones cuando la gente estaba reclamando con toda la razón del mundo de que nece-

sita ayuda para conseguir un empleo, que no le dierais ninguna respuesta y venga la deis. Además, había en este Centro el tema de la soldadura del metal, que ahora mismo es una posibilidad de empleo en la Bahía trabajar en la soldadura del metal ¿por qué os la lleváis?, ¿cómo podéis cerrar esa puerta? , es que estáis cerrando puertas a Jerez. Repito, entiendo que defendáis a vuestro partido pero esto no tiene justicia ninguna. La Junta se lava las manos con el desempleo en Jerez, y si vosotros entendéis que este Centro hay que dedicarlo a otra cosa pues que se haga en otro centro, no vamos discutir por eso, pero no puede ser que cerréis este centro, que dejéis los cursos a la mitad y que para colmo tiremos el dinero público. Son unas instalaciones buenas y no podemos entender esa desidia y esa negligencia de dejarlas abandonadas para que las desvalijen, es que no tiene ningún sentido.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Yo no he dicho que se deje de dar la formación para el empleo en Jerez, lo que he dicho es que ese Centro con esas instalaciones que son extraordinarias como bien a dicho la señora de Ganemos se van a destinar a formación profesional que también necesita unos espacios y unas homologaciones y aulas. He dicho que estamos trabajando y está bastante avanzado, para que esa formación profesional específica se de en un centro municipal y todos sabemos cuál es, nunca he dicho en mi intervención que yo pueda entender que la formación profesional para el empleo se vaya de la ciudad, que se está destinando 3.3192.000 euros y que las conversaciones están avanzadas para que esa parte de F.P. específica que no se da en las empresas se pueda desarrollar en un Centro Municipal; yo creo que es de recibo que las Administraciones Públicas se entiendan y se optimicen los recursos, que es de recibo que si tenemos un centro que es un referente en la Zona Sur y otros centros importantes que se pongan en valor y que se de la F.P. específica en esos centros municipales lo que va a redundar en beneficio del Ayuntamiento, porque tendremos y vamos a trabajar en las homologaciones oportunas. En ningún momento se está diciendo que se vaya de la ciudad la formación para el empleo, sino que en el tejido productivo que es quien demanda esa formación se está invirtiendo actualmente. Que en cuanto a la paralización ha sido la misma Junta la que ha reconocido que ha estado en un proceso de judicialización, que se ha resuelto positivamente y la inversión está ya en la ciudad, que hay que mejorarla , por supuesto, pero la FP específica que se puede dar en San Juan de Dios se puede dar y se va a dar en la instalación municipal; que tenemos un edificio construido para poder abrir las puertas en el siguiente curso escolar de F.P. atendiendo la demanda del tejido productivo de la ciudad, que es la demanda agroalimentaria y turística, en eso estamos trabajando y que es muy importante que no sean acciones puntuales. Que la FP reglada va a atender a un alumnado de manera constante, va dar plazas al profesorado y va a poder resolver una parte de la oferta educativa que tenemos que mejorar en Jerez..Para nada somos conformistas porque nosotros no nos vamos a conformar con que vaya la F.P. a ese Centro, yo estoy diciendo que estamos asegurando que la F.P. para el empleo específica se va a hacer en el Centro Municipal. Y ojalá podamos seguir trayendo recursos.

El **Sr. Espinar Villar**: Nuestra posición queda suficientemente clara en este asunto y decir que no entiendo que se diga que se va a apostar por la Formación Profesional .para el Empleo y que no se vaya a apoyar esta moción del Grupo Ganemos, yo es incoherente totalmente. Vamos a estar vigilantes para que se cumpla todo lo que está diciendo porque hay que recordarle que para este curso escolar se iba a abrir un nuevo Instituto en la Zona Este de Jerez y no ha sido así. Vamos, repito, a estar vigilantes porque queremos que en Jerez haya más ofertas de FP. , pero también un Centro de F.P. para los desempleados de nuestra ciudad.

La **Sra. González Eslava**: En principio criticar la mala gestión, si van a dar ustedes esos cursos en un centro municipal no estamos pasando de un sitio a otro, estamos paralizando la F.P. para el empleo y están ustedes prometiendo que lo van a hacer en un edificio municipal. Y si estamos apostando por la F.P. para el Empleo lo apropiado hubiera sido que ustedes gestionen eso y pasen de un sitio a otro, pero no es el caso, porque además ahí llevan si dar cursos mucho tiempo, el desmantelamiento de aquello es de unos cuantos años. Le tomo el pulso: ¿se compromete usted a hacer eso, y cuando se va a inaugurar el centro de F.P. reglada en San Juan de Dios?, y ¿cuándo van a empezar los cursos de formación para el empleo en otro edificio municipal?.

La **Sra. Alcaldesa**: El planteamiento que tiene la Junta de por qué trasladar a otro Centro la Formación Profesional es porque el espacio San Juan de Dios es excesivamente grande para las necesidades, porque como ha dicho la Sra. Laura Álvarez no se cuántas veces, la formación que ha quedado la Junta con las empresas, con los sindicatos en esa Mesa esa formación se de en las propias empresas. Es mejor que las empresas formen para poder colocar a la gente que conoce, es más fácil que estar en un Centro donde no conocen a nadie. Por tanto, como esa parte más grande de esa formación se da en las empresas, nosotros así se lo hemos hecho llegar a la Junta que Jerez tenía que tener un Centro y que si el de San Juan de Dios lo necesitaba para la formación reglada que estamos dispuestos a hacer un convenio para buscar instalaciones -en prin-

cipio hemos ofrecido instalaciones municipales- para esa formación profesional. El Centro de Formación de San Juan de Dios, según las palabras del Delegado del Gobierno que estuvo aquí la última vez, quieren empezar en el próximo curso. Lo otro, en función de las convocatorias que vayan saliendo y de las plazas que ahora mismo no sé si está abierta o cerrada la convocatoria y, además hay un proceso de homologación de las aulas, que por eso también nos viene bien hacerlo en instalaciones municipales, porque tendremos más instalaciones homologadas no solo para la formación que tenga que dar la Junta de Andalucía, sino para la propia que el Ayuntamiento de Jerez pueda concurrir, como pueden ser Escuelas Talleres. Yo quiero recordar que llegamos al gobierno con unas instalaciones de El Zagal que no estaban homologadas para poder dar esos cursos.

Por tanto yo creo que al final todos estamos hablando de lo mismo de tener más formación profesional reglada en Jerez, estamos hablando de mantener la formación profesional para el empleo en Jerez, estamos hablando de lo mismo, en lo único que no nos ponemos de acuerdo es donde tienen que estar cada una de las cosas. Una opción es la de la propuesta de la Junta, la oferta que le ha hecho el Ayuntamiento de llevarlo en instalaciones municipales y al final mantener las dos formaciones en Jerez que es lo que queríamos. Creo que estarán de acuerdo con eso: Mantener la F.P. para el Empleo y ampliar la oferta de formación profesional reglada, que es bastante importante. Lo único que no nos ponemos de acuerdo es en la ubicación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (7), acuerda APROBAR la anterior Proposición con las Enmiendas de adición aprobadas.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Una vez más tenemos que lamentar la parálisis de la Junta de Andalucía en formación para desempleados y desempleadas.

Ya en mayo de 2016, desde Ganemos Jerez requeríamos a la señora Alcaldesa que solicitara a la Junta de Andalucía las explicaciones pertinentes por el repentino y opaco traslado de los equipos del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios a institutos de San Fernando y Puerto Real. También pedimos que la Junta se pronunciara oficialmente sobre cuáles eran los planes a corto y medio plazo con los cursos que se impartían en este centro. Sin embargo ésta, lejos de reactivar los cursos para personas desempleadas, lo que ha hecho es clausurar las instalaciones, de manera que el próximo día 29 de septiembre de 2017 el Centro cerrará definitivamente sus puertas.

No sólo Ganemos Jerez ha sido consciente de este desmantelamiento, la misma situación ha sido denunciada por los mismos trabajadores en numerosas ocasiones, ya que llevaban más de un año realizando otras funciones y sufriendo el deterioro de las instalaciones. También ha sido denunciado por otras fuerzas políticas y por diferentes colectivos sociales, como la asociación de desempleados y desempleadas de la zona noroeste.

Precisamente en la gran ciudad europea del paro, en la tercera ciudad de España con la mayor tasa de desempleo, más del 36%, la Junta decide cerrar las instalaciones del único centro de formación para desempleados/as con el que contaba en Jerez de la Frontera. Inaudito.

Y si a este desentender de la Junta de Andalucía le añadimos la ley de racionalización y sostenibilidad de las entidades locales, la llamada "Ley Montoro", que prohíbe que los ayuntamientos asuman competencias que no le son propias, pues entonces "apaga y vámonos". El Ayuntamiento no puede realizar planes de empleo propios, ni acometer otras medidas en tema de empleo por no ser competencia municipal y por su parte, la Junta de Andalucía, a quien corresponde la competencia de empleo, abandona a su suerte a Jerez.

Es evidente que de esta manera no vamos a resolver nunca el problema del desempleo en nuestra ciudad.

Y aunque el cierre del FPO afecta a toda la ciudad, queremos poner el énfasis en San Juan de Dios, un barrio complejo, obrero, con enormes carencias de toda índole y con numerosas familias en riesgo de exclusión social que dependen de un rescate ciudadano para poder vivir con dignidad.

Las opciones de muchas de estas familias de tener una oportunidad en la vida pasan por las alternativas que les brinden las administraciones públicas. Sin embargo, la presencia institucional cada vez es menor, las ayudas sociales menguan, el mantenimiento de sus calles es insuficiente, y los vecinos y vecinas se quejan de que apenas hay actividades sociales en el barrio. No se puede abandonar de esta forma a San Juan de Dios y dejar al barrio sin este recurso educativo, una de las escasas vías formativas de la zona.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que revoque la decisión de cerrar el Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios y lo ponga en funcionamiento al 100% de su rendimiento.

SEGUNDO.- En su defecto, instar a la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo) a suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez para hacer un uso compartido del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios, de manera que el consistorio pueda usar sus instalaciones para gestionar e impartir acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a las distintas familias profesionales para las cuales está el centro homologado. Asimismo, en dicho convenio tendría que establecerse la restitución al Centro de F.P. de San Juan de Dios de toda la maquinaria, herramientas, utillaje y demás recursos didácticos que han sido trasladados a otros centros formativos de la provincia.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que, dados los escandalosos datos de desempleo que sufre esta ciudad, invierta especialmente en Jerez, tanto en acciones formativas para desempleados/as, talleres de empleo, etc... como en Planes de Empleo.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el proyecto de crear en Jerez un centro de Formación Profesional, buscando para ello una alternativa al edificio de San Juan de Dios".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A QUE SE DOTE EL HOSPITAL DE JEREZ DE UNA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA HOSPITALARIA INFANTO-JUVENIL Y AL INCREMENTO DE PROFESIONALES DE LA USMIJ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 13 de septiembre de 2017.

Visto el informe emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 25 de septiembre de 2017, relativo a que se dote el hospital de Jerez de una unidad de psiquiatría hospitalaria infanto-juvenil y al incremento de profesionales de la USMJ.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: Creo que en la exposición de motivos está claro por qué traemos esta propuesta hoy aquí. Desde el pasado 2014 se aprueba por parte del Gobierno de España la especialidad de psiquiatría infantil, respondiendo así a una demanda tanto de los profesionales como de los usuarios, porque hasta ese momento se atendía por parte del psiquiatra de adultos y no había una formación específica para menores, cuando la OMS nos dice que el 80% de los menores en la edad adolescencia pueden desarrollar una enfermedad mental, que es importantísimo para evitar dichas enfermedades y que esas enfermedades se están incrementando considerablemente, y podemos ver cómo el delito en todas las ciudades es por violencia en el ámbito intrafamiliar y que uno de los motivos son las graves carencias y déficits en las que se encuentran los menores afectados, en muchos casos expulsados del sistema educativo, con problemas de conducta muy serios y que no hay recursos suficientes para atender la problemática que presentan. Así pues, consideramos fundamental que la ciudad de Jerez cuente con una Unidad Hospitalaria dado que Andalucía solamente tiene dos unidades. Cuando hay que hacer un ingreso por un brote psicótico en un menor es necesario autorización judicial para que ingrese en la Unidad de Adultos, esta autorización prácticamente no se da, entonces el menor va a otros centros que no corresponden. Por otra parte, consideramos fundamental, si queremos realmente dar respuesta a esas necesidades, que se atienda por parte de los profesionales como procede dado que en estos momentos la unidad de Jerez está colapsada por la alta demanda de usuarios de este servicio. Consideramos necesario incrementar dichos profesionales, dado que es necesario que los menores tengan una adherencia a los mismos, que haya una intervención específica muy, muy específica donde prime más el

tratamiento psicoterapéutico que el tratamiento farmacológico. Creo que es de justicia social si apostamos realmente por la infancia dotarla de los recursos que necesita dado que en el desarrollo de estos menores se encuentran muchas dificultades que hasta la fecha nuestra ciudad atiende no como procede de acuerdo con la normativa vigente.

La Sra. Collado Jiménez: Yo voy a pedir votos separados de los puntos 1 y 2, y voy a explicarlo.

En el punto 2, no comparto ese colapso del que usted habla. Tengo que decirle que la Junta va por delante de la normativa que usted ha hecho mención 14 años, puesto que ya desde el año 2000 se instauró una unidad de salud infanto-juvenil y tenemos atención separada de los niños/as con problemas mentales, pero aún así estaríamos dispuestos a votarla afirmativamente porque creemos y siempre vamos a compartir que todo lo que implique incremento de personal, de recursos y mejora en nuestra sanidad, siempre vamos a estar a favor.

Ahora bien, en el punto 1, tengo que decirle que no podemos votar que sí por una razón, no es ya solo de eficacia, que también, puesto que los casos urgentes de ingreso por enfermedad mental por crisis agudas en niños o en adolescentes es muy pequeña a la largo del año y cuándo ocurre se ingresan en la unidad de pediatría, y ahí voy en mi segunda argumentación. Nosotros pensamos y es mi forma de entenderlo, puede estar de acuerdo o no, pero yo lo veo así, tengo que decirle que no comparto en absoluto que a los niños/as se les ingrese en una unidad específica para enfermos mentales porque los estamos estigmatizando. Es una enfermedad más y no podemos tratar la enfermedad mental como algo diferente al resto de enfermedades y los niños que tiene un brote agudo se están ingresando con total normalidad en la Unidad de Pediatría, es que ustedes no conocen la sanidad pública solo la privada. Decía que en la sanidad pública existen los equipos multidisciplinares en los que cuando hay que atender a una persona, sea niño, mayor, anciano o joven, se le atiende desde el punto de vista bio-psicosocial y se le dan todos los recursos que ya sea niño, adolescente o persona mayor precisa. Por tanto, da igual el lugar donde se ingrese, Sra. Paredes, porque lo va a atender el equipo multidisciplinar, entérese usted bien por favor lo que es un equipo multidisciplinar, y allí se atienden con todas la garantías y además en un ambiente normalizado, en una planta adecuada para ese tipo de pacientes infantiles y juveniles, con todos los recursos e incluso el ambiente propicio para que a esos niños y niñas que no le creen ningún trauma.

La Sra. Paredes Serrano: Tengo que empezar diciendo que el gasto sanitario en Andalucía es el menor de todo el territorio nacional. Tengo que decir que son los psiquiatras de la unidad infanto-juvenil los que solicitan el ingreso con esos brotes psicóticos la autorización judicial. ¿Usted sabe donde yo trabajo, verdad?. No se quién está más desnortada porque no se puede entender que usted hable como habla en una situación tan crítica como viven los padres de esos menores, como viven esos propios menores sin recibir el tratamiento específico que precisan; pero es más Sra. Collado, Andalucía es la última de la cola y la especialidad de psiquiatría infantil se creó en el año 2014; Andalucía no lleva 14 años de adelanto y es más, Sra. Collado, el último caso que se dio en Jerez tuvo que ir a un hospital privado. Ustedes no entienden de lo público, ustedes tienen un buen discurso que no responde a la realidad, un discurso de boquilla, pero no con la realidad en la que viven esas familias y esos menores. Por tanto, yo le pediría un poco más de seriedad a la hora de defender las propuestas y que usted estudiara un poco más el tema de cómo van los equipos y cómo funcionan y no estigmatizar, estigmatizar es no atender la necesidad del menor eso sí que es estigmatizar, o , como bien se decía a principios de la mañana del Pleno de hoy cuando se utilizan términos que no proceden cuando viene a este Pleno sin prepararse y dándole la espalda a esas necesidades . Por tanto, yo le rogaría una vez más, que atienda la solicitud del Grupo Popular porque tal y como viene en la propuesta no lo decimos nosotros es la propia OMS, son datos muy rigurosos, que no los dice el PP, sino que esta propuesta es fruto del estudio y del trabajo y de contacto permanente con las familias que padecen el problema , por tanto, Sra. Collado no salga por la tangente una vez más.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista (6) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La nueva legislación de infancia supone la actualización de la normativa de protección e demanda a las recomendaciones de Naciones Unidas y como consecuencia de un minucioso trabajo de consenso con las organizaciones sociales.

La aprobación de la ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia convierte a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU.

La presente ley tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas.

La familia se sigue manteniendo como la institución más importante para los españoles, por encima de otros elementos como los amigos, el trabajo o el dinero. Para el 98,7% de la población, la familia es algo muy o bastante importante. Se destacan fundamentalmente las funciones emocionales que cumple para todos sus miembros y de crianza y educación de los hijos. Por todo ello, dado que la familia es tanto un bien privado como social, el Gobierno considera necesario apoyarla como la mejor inversión para el futuro y adquiere el compromiso de aplicar una perspectiva familiar en todas las políticas públicas, de forma que las familias sean tenidas en cuenta de manera transversal en todos los ámbitos.

El Real Decreto 639/2014, de 25 de julio de 2014, supone un avance en la protección social y, ha proporcionado un avance sustancial a la psiquiatría infantil como especialidad autónoma e independiente de la psiquiatría general, circunstancia que ya existe en todos los países de la UE.

La especialidad de psiquiatría infanto-juvenil es necesaria, independientemente de existir en todos los países de Occidente según la OMS el 80% de las enfermedades mentales se generan antes de los 15 años, así como de que la exploración psicopatológica del niño o del adolescente o el tratamiento tienen pocos puntos en común con la del adulto. La enfermedad mental, el trastorno psicopatológico está en los pacientes de esta franja cronológica, en plena ebullición, pudiéndose afirmar que todavía no existe como tal, o sea, no está estructurada. Por tanto, la capacidad de observación del profesional es fundamental, ya que los datos que nos aporta el diálogo, la entrevista clínica habitual, en muchos casos no es importante ni posible. En el adolescente, por otra parte, es necesario desarrollar una empatía y una complicidad que no es tan fundamental en el adulto. Los síntomas psiquiátricos en el niño o en el adolescente tienen poco que ver con los del adulto.

La creación de la Especialidad de Psiquiatría Infantojuvenil ha beneficiado la asistencia médica a niños y adolescentes con problemas, así como el desarrollo de una auténtica medicina preventiva en salud mental, fundamental si nos atenemos a las cifras y estudios de la OMS: 20% de niños y adolescentes sufren o sufrirán algún problema.

Los datos (fuente diagnóstico I Plan de Infancia y Familia) reflejan que en Jerez residen en la actualidad 44.027 menores de edad, el 51,80% chicos (22.806) y el 48,20 chicas (21.221), representando la población menor de 18 años el 20.50% del total. El índice de juventud (menores de 15 años) refleja un suave rejuvenecimiento poblacional en los últimos diez años, cifrado en el 17,43% del total, en 2013.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que el Hospital de Jerez disponga de una Unidad de Psiquiatría Hospitalaria Infanto-Juvenil.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar los profesionales de la USMIJ ante el colapso existente".

14.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DEL TAXI EN ANDALUCÍA, INSPECCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DE INTRUSISMO.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 13 de septiembre de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 25 de septiembre, relativo a medidas de apoyo al sector del taxi en Andalucía, inspección, control y eliminación de prácticas de intrusismo.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Esta proposición no de ley en el Parlamento pero que presentamos aquí en el Ayuntamiento de Jerez, es una proposición que estamos llevando también a nivel andaluz, pero es importante que hagamos referencia aquí a la problemática específica, porque precisamente Jerez tiene uno de los equipamientos que hace que aquí se incida más en esta problemática que es el aeropuerto, que es lo que estamos pidiendo; ustedes estarán viendo a lo largo de este verano las huelgas que se han producido y los conflictos que se han producido en Sevilla, y sobre todo en Málaga, como consecuencia de la colisión que hay entre los taxis de toda la vida y la utilización de unos nuevos modelos, como son la llamada VTC que llevan toda la vida de dios, que son los vehículos sin conductor pero que atendiendo a las nuevas tecnologías están en cierta manera funcionando como si fueran taxis.

Es importante decir que tanto los taxis, como las VTC, como los vehículos sin conductor son completamente legales, es decir, no es ilegal una VTC, pero sí es cierto que se están utilizando unas determinadas prácticas que un momento determinado están perjudicando a los taxistas y en cierta manera también están convirtiéndose en prácticas, vamos a decir un poco intrusivas. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, para contratar un vehículo sin conductor es obligatorio que haya un origen, destino, que haya un libro de origen y de llegada, y está prohibido, por ejemplo, que se contrate un servicio de este tipo en la calle. Si está prohibido que alguien de buenas a primera utilice este servicio como si fuera un taxi, cuando además resulta que llegan las épocas de fiestas y vienen vehículos de otros lugares y los taxistas de toda la vida que están pagando sus impuestos, que están sufriendo muchas horas de espera en las paradas, en los momentos que resulta que tienen más posibilidades de hacer negocio, viene alguien y le quita ese negocio, pues es normal que haya un cierto recelo, una colisión. Yo les ponía el ejemplo, precisamente a personas del sector de las VTC, que imaginense ustedes que una persona tenga una confitería en la calle Larga, lleva todo el año pagando impuestos, ha pagado su licencia, ha pagado todo y cuando llegan las fiestas viene un señor con una venta ambulante, se le pone en la puerta, hace que no venda y le impide que la gente entre en su tienda. ¿La venta ambulante está permitida? Claro que sí, pero siempre dentro de una normativa y de una regulación. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Después de este planteamiento general, pues es verdad que hay una directiva europea, que el Gobierno de España está adoptando determinadas medidas como son las regulaciones 1.30 y que haya un vehículo sin conductor por cada 30 taxis; es verdad que a pesar de que esa normativa, hay sentencias judiciales que están dándoles el reconocimiento a esas licencias de VTC, pero al final si hubiera un reglamento específico, si hubiera un control específico de la actividad inspectora que recae en la Junta de Andalucía, en este caso, como en Castilla-La Mancha, Valencia, o cualquier otro sitio, pues esta práctica en cierta manera intrusiva, no voy a decir ilegales pero sí ralla la ilegalidad, no se producirían y ambos sectores, ambos negocios podrían funcionar perfectamente.

Dicho esto, ¿qué estamos pidiendo? Pues, estamos pidiendo algo más allá de lo que ya pedimos en su momento, en un momento determinado en el Parlamento porque nos lo pidieron también los taxistas de Jerez, y es que se hagan las suficientes inspecciones en aquellos sitios donde se esté haciendo estas prácticas intrusivas. Insistimos, un señor que viene de Alemania y contrata para un viaje un tour operador que le lleve de Jerez, a Sancti Petri, eso está permitido, o sea nadie le está diciendo que no se pueda hacer, lo que no está permitido es que una persona llegue al aeropuerto de Jerez, coja con su teléfono, y a un señor que esté esperando en la gasolinera de la N-IV lo llame para que venga a recogerlo, porque le está quitando el trabajo al taxista que está esperando allí precisamente. Ellos son consientes de que se tienen que renovar, ellos son consientes de que se tienen que adaptar al mercado, pero evidentemente hay que tener en cuenta que estamos hablando de un servicio público muy peculiar, y lo que estamos pidiendo con esta iniciativa básicamente es instar a que se haga el control, instar a que se haga una normativa que evite esta práctica abusiva y prote-

ger también a unos trabajadores, y que al final son trabajadores autónomos que llevan mucho tiempo sufriendo una situación penosa de trabajo y que hay en cierta manera que protegerlos dentro de la ley y dentro de la libertad de mercado, pero siempre cumpliendo la ley.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Compartimos la preocupación y voy además a coincidir con el Sr. Saldaña en varias cuestiones. La primera, el servicio del taxi es muy particular, efectivamente tenemos que protegerlo. Cuando hablamos de esta licencia de VTC, hablamos de algo que nace con el espíritu de la colaboración, en definitiva, entre los ciudadanos, pero que con la propia inercia del sistema, la situación de crisis, deriva en algo diferente y termina convirtiéndose en un negocio. Y ha comentado algo el Sr. Saldaña en lo que también tengo que coincidir, y es la necesidad de ir a una regulación oportuna, sobre todo por la protección del servicio público y porque respecto a los taxis estamos hablando de licencias que son concesiones administrativas reguladas, que son las administraciones las que también regulan las tarifas, esto no ocurre con las VTC, pero es que además un taxista tiene que hacer una inversión para una licencia que es más del doble de lo que cuesta una licencia de VTC, por tanto, nosotros compartimos la necesidad de regular esta cuestión, pero ahora es cuando me pregunto entonces cómo ustedes apoyaron el TTIP o el Z, que en la práctica a lo que nos llevaban y a lo que nos puede aún llevar el Z es a una desregulación, no sólo de sectores como el de taxi sino de todos los demás. Porque en este caso en concreto, y me consta que el Gobierno de España está promoviendo medidas para regular el negocio de las licencias VTC, entra en franca contradicción con lo que van a propiciar tratados a los que antes me refería, entonces ya les digo, yo comparto la inquietud, creo que efectivamente tenemos que proteger el taxi, creo que tenemos que regular esa licencia de VTC, mi pregunta es si la tenemos que regular sólo hasta que se aprueben esos tratados internacionales, que insisto en la práctica van a suponer una desregulación peligrosa, no sólo para el sector del taxi sino para todos los demás. Vamos a votarla evidentemente a favor.

El Sr. Pérez González: Nosotros vamos a votar también a favor de la propuesta, ya que no es una propuesta de las VTC ni a favor de los taxistas sino lo que pide realmente es luchar contra el intrusismo. Y coincido con el compañero de IU en que ese espíritu colaborativo con el que se iniciaron ese tipo de licencias, pues no termine en definitiva en convertirse en una desigualdad para el sector del taxi tradicional, que ya suficientes problemas tiene también como para que encima estas licencias de VTC vengán a competir en desigualdad de condiciones. Además decíamos que en España se ha presentado una propuesta parecida pero que pedía además rechazar la licencia de VTC, por lo que nosotros no estamos de acuerdo porque creemos que la convivencia es necesaria pero debe ser justa y esta propuesta se ajusta, sobre todo, a evitar el intrusismo, lo dicen todos los puntos, con lo cual nosotros estamos de acuerdo y apoyamos la del sector del taxi jerezano y también que se cumpla esa proporción de 1-30 que refleja el propio RD1057/2015, que se refuerce la actividad inspectora y sancionadora para detectar y eliminar prácticas de intrusismo, para vigilar los procedimientos para que se exija un tiempo mínimo entre contratación y prestación del servicio para evitar el intrusismo y un reglamento de funcionamiento que controle las actividades para evitar también el intrusismo. Con lo cual, yo creo que estamos todos de acuerdo, y nuevos competidores en los mercados sí, pero por supuesto compitiendo en igualdad de condiciones.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez el tema del taxi hay que mirarlo de frente, lógicamente, y necesita ser regulado. Se necesita una nueva regulación evitando todos los conflictos que hemos vivido y que hemos visto. Ha habido enfrentamientos entre las plataformas que han entrado en los mercados, en nuestros mercados nacionales, en nuestras ciudades, y los taxis que ya operaban anteriormente en ello.

Es cierto que las grandes plataformas están entrando con fuerza, con potencia, lógicamente no están operando en igualdad de condiciones. Tenemos las más conocidas como ... y que incluso la central la tienen en Holanda, los beneficios por los que rinde esta empresa se los lleva la central que está instalada en Holanda y no se fiscaliza en nuestro país. Creo que esta cosa hay que tenerla en cuenta y hay que poner cierto pie en pared.

También se trabaja en desigualdad, pero se habla de desigualdad cuando las concesiones que se obtienen para los diferentes permisos de los taxis son diferentes. Nuestros taxistas según las ciudades puede costar hasta 100.000 euros. Es decir, no estamos operando en igualdad de condiciones, con lo cual nuestro voto ante esta propuesta va ser a favor para poner pie en pared, como he dicho antes, a estas empresas transnacionales donde los beneficios se queden en nuestro país, donde no se trabaja en igualdad de condiciones y agradecemos, nos sorprende gratamente que traigáis esta propuesta que está lejos de la economía de mercado o del liberalismo económico que nos han impuesto defender. Entonces la agradecemos y estamos de acuerdo con los puntos que traéis, pero no sin decir que estas medidas ya han sido puestas encima de la mesa, porque en agosto el Consejero de Fomento y Vivienda en Sevilla ya se reunió con representantes del gremio y acordaron incluso algunas propuestas que se suman a las que ya se traen aquí.

Decían de elaborar una base de datos estatal con todas las licencias VTC existentes, de manera que se elaborara un mapa actualizado para facilitar la actividad inspectora, medidas para vigilar el cumplimiento de la normativa en colaboración con los ayuntamientos para hacerlos, por tanto, partícipes; también decían de dar los pasos necesarios para garantizar la convivencia y exigir al gobierno central, que también hay que exigirle, el establecimiento de un epígrafe en el sector, qué entidad supere el ratio de una licencia VTC por cada 30 taxis, que habéis comentado anteriormente; es una de las medidas que se traen, de la cual también hay que decir que la propia Comisión Nacional del Mercado de Competencias está en contra, pero eso es un fallo judicial que está ahí pendiente.

En conjunto una serie de medidas que están ahí ya y se han trabajado. También decir que vuestro compañero [REDACTED], Vicesecretario de Organización y Formación del PP andaluz ya presentó esta iniciativa de apoyo al sector y que incluso la presentó en el Parlamento Andaluz antes de que tuvieran ocasión o se produjeran los conflictos. Seguiré en el segundo turno.

El Sr. Díaz Hernández: Consideramos que es necesario proteger el sector del taxi y eliminar las prácticas de intrusismo. Recientemente el Consejero se reunió con la Federación de Autónomos del Taxi y se comprometió a una serie de medidas, entre ellas el Plan Coordinado de Inspección de Transporte de Andalucía, en reforzar el control de esta actividad, así mismo acordó la formalización de una serie de convenios con los ayuntamientos para reforzar la colaboración con las Entidades Locales, la formación de las policías locales y además que participaran los ayuntamientos en los ingresos de las sanciones. Entendemos que la nueva aparición de las plataformas digitales están provocando un perjuicio al sector del taxi y entendemos también que es necesario una modificación normativa, como así mantuvieron en la reunión el consejero con la Federación, que se va a trasladar al Ministerio para incorporar una limitación para la transmisión de las licencias de VTC y además exigir las mismas posibilidades de exigencias que se solicita al sector del taxi; pero sí que sería necesario también y estamos todo el mundo de acuerdo en instar al gobierno de la nación a iniciar los trámites de modificación de la normativa actual. Creo que estamos de acuerdo en que está habiendo un problema a nivel nacional, concretamente en la ciudad de Almería con la huelga y las agresiones que sufrieron y por tanto, vamos a apoyar esta medida para proteger al sector del taxi de la ciudad de Jerez.

El Sr. Saldaña Moreno: Lo primero a la Sra. Ripalda, dos cositas, una, no sé por qué ha comentado usted lo de mi compañero [REDACTED] y demás, no sé el sentido que tenía. Le digo porque [REDACTED] lo que hace es anunciar una proposición, entre otras cosas, porque él no es parlamentario, humildemente el portavoz de Transporte del PP soy yo y la hice, no por nada, simplemente decirle. Decirle una cosa que sí me gustaría que le quedara claro al Sr. Ruiz-Berdejo y a usted que han hecho referencia a los regímenes o a los tratados y demás. A nosotros nos gusta decir una frase que dice que "el comunismo no funciona porque parte de una concepción de la persona que no es real". Es decir, nadie es lo suficientemente bondadoso como para permitir que la gente se aproveche de su trabajo por la cara, aunque nadie es lo suficientemente malo como para no ayudar a una persona que lo esté pasando mal. Pero también decimos que "el capitalismo teórico tampoco funciona porque parte de una concepción del mercado que tampoco es real", es decir, las condiciones del mercado de la oferta infinita, información y demás, eso no existe. Si usted me dice que si somos defensores del libre mercado, sí. En los bares, por ejemplo, salvo que haya una limitación o barrera porque alguien de forma indiscriminada esté diciendo a unos sí y a otros no, hay una libertad y el libre mercado funciona. Pero aquí estamos hablando de un mercado, de un servicio público regulado, con una normativa específica y por tanto no hay que ir ni a un extremo ni a otro. Si esto no consiste en ser más liberal que nadie ni más comunista que nadie. Hay cosas que tienen su sentido común, sí al libre mercado, pero hay determinados sectores en los que hay que intervenir para que funcione, y sobre todo en aquellos que son servicios públicos. Yo no estoy entrando a valorar si esto hay que quitarlo o no, hay que revisarlo o no, pero en las circunstancias actuales hay una hiper-regulación del taxi; por cierto Uber no opera en Andalucía, pero Kfibes sí, no son los culpables sino que son las herramientas, que yo no critico que ganen dinero, el problema es que son las herramientas para que no se cumpla de la ley. Es ese el verdadero problema.

Y en relación a los Tratados Internacionales, no voy a tener tiempo de entrar a debatir con el Sr. Ruiz-Berdejo, lo haré después, ojala un taxista de los que está ahora mismo, que los habrá ahora mismo y que estarán en Cristina, le digan que le tiene que llevar a Montreal ahora mismo, ojalá porque entonces seguramente que no trabajará más en todo el año. Pero no tiene nada que ver esto en un sitio muy localizado con lo que son los TI, aunque ahora entraremos a debatir porque entiendo la filosofía que usted está planteando.

No obstante agradezco el apoyo de todos. Sí decirles que la normativa es específica de la Junta de Andalucía, lo que es la regulación de la inspección y el otorgamiento de licencias. Hay una normativa estatal que está muy clara pero es genérica; pero es competencia de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Estatuto de Autonomía, regular en el territorio de la comunidad autónoma.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Lo de los tratados internacionales. Nosotros compartimos en que hay que regular la licencia VTC y hay que proteger al taxi, por lo que tiene de servicio público. Lo que le digo es que si lo protegemos, lo protegemos y si lo protegemos no podemos aprobar tratados como el TTIP y el Z porque en la práctica suponen una desregulación ¿por qué? Le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Cuando una empresa que se dedica a la licencia VTC, digo por ponerle el ejemplo práctico sobre la misma cuestión, cuando en una empresa que se dedique a la licencia VTC en EEUU o en Canadá y no tenga esa regulación optima que nosotros podamos determinar aquí y denuncie el que aquí no tiene condiciones con las que poder operar como lo hacen allí en base a cualquiera de esos tratados, la regulación y la normativa en cualquiera de los estados miembros, entre ellos el nuestro, será papel mojado y eso es lo que a nosotros nos preocupa de estos tratados. Y eso, Sr. Saldaña, ocurrirá, porque es el sentido que tienen los tratados del libre comercio en este caso, el TTIP y el Z, entonces lo que nosotros decimos es que estamos de acuerdo con usted en que hay que proteger al taxi, en que hay que regular esa licencia, por lo que supone de competencia desequilibrada como comentó antes el Sr. Pérez, pero si después por otro lado estamos aprobando el TTIP y el Z, nos estamos haciendo trampa al solitario. Pero si protegemos al taxi y queremos mantener esas regulaciones que nosotros creemos que son oportunas, deberemos gritar alto y claro contra esos tratados.

Y después usted comentaba que los sistemas comunistas no funcionan porque nacen de una percepción del hombre que es errónea, de que nadie es tan bondadoso, nosotros creemos que el sistema capitalista funciona precisamente por lo contrario porque hay mucha gente que no lo es.

El Sr. Pérez González: Algo breve que olvide antes. Tenemos el ejemplo todavía de que los reguladores funciona y de que hay que proteger esa competencia, me parece que el sábado Uber pierde su competencia en Londres, leí hace poco en prensa, "el regulador del transporte de la ciudad de Londres le ha retirado la licencia a Uber para poder operar en la ciudad". Me refiero a la regulación de la competencia, que la han retirado, es decir, que tenemos esa confianza todavía en que los reguladores públicos están precisamente para garantizar que la competencia en igualdad de condiciones con ese ejemplo que le he puesto, con que directamente a Uber le hayan retirado la licencia por falta de responsabilidad corporativa, por implicaciones que tienen incluso en la propia seguridad pública y por incumplimiento en las reglas, por no cumplir con el alto estándar que se espera en los transportes públicos, en este caso en la ciudad de Londres. Además en el año pasado también se le dio un toque de atención cuando los conductores de Uber de esta licencia no podían ser autónomos, sino también empleados con sus correspondientes vacaciones, con su correspondiente derecho al salario mínimo y demás. Con lo cual, decimos que éste es un ejemplo de que todavía mantenemos esa confianza de que los reguladores públicos están para garantizar precisamente que haya una libre competencia y para que todos actúen en las mismas condiciones, porque si no, probablemente tendremos un fallo en el mercado y los taxista se retiran a favor de Uber y viceversa, y no tendremos esa libre competencia de la que podemos beneficiarnos todos los ciudadanos.

La Sra. Ripalda Ardila: Lo que yo quería decir, que antes se me agotó el tiempo, era que las medidas ya estaban trabajadas y se estaban trabajando, y que de hecho ya se habían reunido los sectores afectados con el Consejero de Fomento y Vivienda en Sevilla, en agosto, y que también es compañero vuestro; lógicamente había registrado ya esto en el Parlamento Andaluz. Entonces, dicho esto, lo que quería decir simplemente que sí, que entiendo que hagáis eco de los taxistas de Jerez lógicamente, traigáis esto aquí pero que esto ya se está trabajando y que ya están las medidas puestas en el asador. Es lo que quería culminar.

Por otro lado, me reitero en que agradecemos que esta propuesta la traigáis, en el sentido de que comparto lo que ha dicho el compañero Raúl; es cierto que la ley de la oferta y demanda impera en vuestro partido, lógicamente, impera cuando defendéis los tratados internacionales, como ha dicho el compañero Raúl de IU.

Ya por último, simplemente añadir que lo que se trata de instar lógicamente a la Junta de Andalucía lo compartimos y que estas medidas se cumplan, y que también, por tanto, instar al gobierno de la nación a su debido cumplimiento, sobre todo en el restablecimiento del equilibrio del sector, creo es importante que se implique y el gobierno central también se moje, no solamente a la Junta de Andalucía.

Por otro lado, añadir unas palabras del Sr. [REDACTED], presidente de la Federación de Autónomos del Taxi, que dijo lo siguiente, pidió a la Consejería que asuma sus competencias y cumpla con la ley igual que el gobierno central a quien acusa de haber permitido un vacío legal que ha provocado el desorden en el sector. Recordemos que en España hay un mayor número de licencias de toda Europa, apuntó el presidente, el tal [REDACTED], quien recordó que el sector del taxi aglutina 12.000 familias de Andalucía, lógicamente necesita esta protección, por ello nuestro voto es a favor, y 100.000 en el territorio nacional. Y bueno, las medidas llegan tarde pero es preferible que lleguen tarde a que no lleguen.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Ripalda, insisto por aclararle, que el Sr. [REDACTED] no ha registrado nada, que la registré yo, que el que se reunió con los taxistas en Málaga no fue el Sr. [REDACTED] que fui yo, sí, él la anunció, pero esta proposición todavía no se ha debatido en el Parlamento, se ha llevado al Parlamento pero no se ha debatido. Simplemente a efectos de decírselo.

Después, me sorprende mucho, de verdad, yo puedo estar de acuerdo con determinadas cosas de las que ustedes plantean pero a mí me gustaría que los Sres. de Ganemos se miraran ahora mismo ustedes mismos y miraran si toda la ropa que ustedes llevan la han comprado en comercios tradicionales de Jerez, o sin embargo la han comprado en empresas multinacionales; de verdad que no lo digo con ánimo de ofender, sino que muchas veces hablamos las cosas,... "no, pero usted se podía vestir de [REDACTED], Sr. Ruiz-Berdejo, y en vez de ponerse una camisa de Zara, se podría vestir de Juva o de [REDACTED], algo así". Déjeme que hable, era una broma, era una apreciación para hacerle una llamada de atención, que por cierto estaría usted como un señor, como un dandi vestido de [REDACTED], pero lo que le quiero decir es que muchas veces hablamos las cosas y al final no nos damos cuenta de nuestros propios comportamientos.

Sr. Ruiz-Berdejo, estoy con usted de acuerdo en una cosa, estamos de acuerdo los dos en que el comunismo no funciona, ahora tendremos que ponernos de acuerdo en por qué funciona el capitalismo, pero por lo menos usted y yo, usted ha reconocido, y nos hemos puesto de acuerdo, en que el comunismo no funciona. Pero el que se está haciendo trampa en el solitario es usted, y le digo por qué, porque no confunda un tratado de libre comercio con el libre mercado de una actividad localizada, y le pongo un ejemplo; por el tratado de libre comercio McDonald's, que es una multinacional, va a venir a Jerez ¿y no va a cumplir la normativa medioambiental de la Junta de Andalucía? No, tendrá que cumplirla porque va a hacer una actividad localizada, el único problema que ocurre es que una cosa es el comercio y otra cosa es las actividades, que habrá que ir evolucionando hasta una situación que se eliminen las barreras de la libre competencia, sí, pero que una cosa es el comercio y otra cosa es el sector del taxi, no vamos a llevar taxistas a Canadá, ¡ojalá, hicieran carrera todos los días!, no vamos a llevar taxistas a ninguna otra parte de Hispanoamérica, ahora mismo estamos regulando un sector muy localizado con una hiper-regulación y por tanto, no intentemos, y yo le entiendo, pero no intentemos irnos a un extremo o al otro, simplemente estamos diciendo que en esta actividad, que está hiper-regulada, que es un servicio público, habrá que echarle una mano a los nuestros, que son los del taxis, aunque se tengan que adaptar y tengan que mejorar. Pero esto no es comunista o liberalista, esto es el sentido común, defender lo que es razonable y lo que es de sentido común.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y su desarrollo reglamentario establece la normativa que regula la actividad de los transportes terrestres en España y las competencias de las diferentes autonomías en aquellos modos de transporte que discurren íntegramente por territorio de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres regula, en su Título V, las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera y el arrendamiento de vehículos con conductor, conocidos como VTC. Cabe destacar que el servicio de alquiler de vehículos con conductor (VTC) es una actividad calificada por la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) como una modalidad de transporte público discrecional de viajeros por carretera, que se realizará en vehículos de turismo y está sujeta a la obtención de la correspondiente autorización.

La actividad de los vehículos con conductor (VTC) difiere de la actividad del servicio de taxi pero compiten en un mismo mercado y si no se respetan las reglas de convivencia entre ambas actividades se producen situaciones de intrusismo que actualmente están perjudicando seriamente al sector del taxi en Andalucía. Jerez por albergar el único aeropuerto de la provincia de Cádiz es una de las ciudades donde más se dan estas situaciones de intrusismo.

Ahondando en la reciente normativa y las diferentes sentencias del Tribunal Supremo que han originado una continua adaptación y modificación de la normativa, el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real

Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor modifica el artículo 181 indicando en su apartado 3 que, en ejecución de lo que se dispone en el artículo 48.2 de la LOTT, cuando la oferta de transporte público de viajeros en vehículos de turismo se encuentre sujeta a limitaciones cuantitativas en una comunidad autónoma o en alguno de los municipios que la integran, el órgano competente podrá denegar el otorgamiento de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor a fin de mantener el adecuado equilibrio entre la oferta de ambas modalidades de transporte en su territorio y especifica que se entenderá en todo caso que se produce una situación de desequilibrio, y en consecuencia procederá denegar el otorgamiento de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, cuando la relación entre el número de las existentes en el territorio de la comunidad autónoma en que pretendan domiciliarse y el de las de transporte público de viajeros en vehículos de turismo domiciliadas en ese mismo territorio sea superior a una de aquéllas por cada treinta de éstas.

Sin embargo, tal como denuncian diferentes asociaciones de taxistas de Andalucía y la Federación Andaluza del Taxi esta proporción no se cumple en las principales ciudades de Andalucía existiendo más licencias de VTC de las que la normativa vigente autoriza atendiendo criterio legal de mantener un “adecuado equilibrio entre ambos modos de transporte”

Igualmente, la regulación de los diferentes modos de transporte establece que los vehículos con autorizaciones de VCT no pueden prestar el servicio de transporte discrecional de viajeros en turismos que circulan por la vía pública ni el de la contratación de vehículos estacionados en zonas habilitadas, respecto de los que existe una reserva de actividad a favor del taxi.

Pero esta normativa no se respeta y son multitud los casos en los que se invaden las áreas y actividades reservadas al taxi así como la utilización de aplicaciones informáticas para la captación de viajeros que vulneran el requisito legal exigible a las VTC de la contratación previa del servicio y su correspondiente registro en el libro de recogida, dándose casos de falsificación del citado registro como coartada para operar en las áreas de influencia del taxi.

Para combatir estas prácticas de intrusismo se hace necesaria la implicación de las administraciones en cuanto a las actividades de inspección y control del cumplimiento de la normativa de transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Considerar necesaria la defensa del sector del taxi jerezano frente a las prácticas de intrusismo.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a utilizar todos los mecanismos de control sobre las autorizaciones de VTC para mantener los criterios de proporción 1/30 entre las licencias de VTC y Taxis tal como refleja el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre para que se controle la proporción en la ciudad de Jerez en todos los momentos del año.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que dentro de sus competencias de inspección y control del transporte discrecional que discurre por la Comunidad Autónoma de Andalucía refuerce la actividad inspectora y sancionadora para detectar y eliminar prácticas de intrusismo por captación ilegal de clientes y operación en las áreas de influencia del taxi, procediendo a la retirada de las autorizaciones en los casos de mala praxis e inactividad prolongada de los operadores.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que dentro de sus competencias de regulación y aplicación de la normativa vigente establezca procedimientos para exigir un tiempo mínimo entre la contratación y la prestación del servicio por la VTC con el fin de evitar el intrusismo con el sector del taxi y la utilización de hojas de rutas falsificadas un procedimiento que se da en el aeropuerto de Jerez.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que dentro de sus competencias establezca un reglamento de funcionamiento y control de las actividades de las VTC en Andalucía para evitar el intrusismo y el control de la actividad por multinacionales alejadas de la realidad social de Andalucía y de nuestra ciudad.

SEXTO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a establecer planes de inspección específicos y de formación para funcionarios autonómicos y locales con labores de inspección y con-

trol en los municipios de Andalucía, principalmente en aquellas localidades y provincias donde han proliferado este tipo de licencias VTC, con el fin de poder realizar sus labores de control con la formación suficiente y necesaria en materia de transporte".

URGENCIAS.

La **Sra. Presidenta** da a conocer que se ha presentado por vía de urgencia los siguientes asuntos:

NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

RECONOCIMIENTO AL CANTAOR MANUEL MONEO LARA.

NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 del ROM, toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que es un tema que se había quedado fuera del orden del Día de hoy, si se aprueba la urgencia y se vota ,y si no, lo dejamos para otro Pleno sin problema.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD, que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar la Urgencia del anterior asunto.

Asunto Urgente Primero.- NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

Como asunto urgente Primero, así previamente declarado, se conoce la Propuesta de la Sra. Alcaldesa.

El Sr. **Secretario General del Pleno** toma la palabra manifestando que, de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana, igual que hemos hecho en el punto tercero con el Consejo local de Bienestar Social, en el Ayuntamiento, por lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana, es el Pleno el que lo tiene que aprobar, aunque evidentemente lo que aprueba es la propuesta que realiza cada una de las asociaciones y entidades que forman parte de ese Consejo sectorial.

Simplemente para que tengáis conocimiento de cuáles son las personas que se proponen. Es la propuesta de los miembros que van a formar parte del Consejo sectorial y a través de las entidades.

Seguidamente el **Sr. Ruiz-Berdejo García** interviene diciendo: Sí, aquí se están cambiando las entidades que forman el Consejo, entonces, ¿estamos votando que estas entidades son las que van a estar representadas en el Consejo Social?

Responde la **Sra. Alcaldesa**: Estamos votando los titulares que estas entidades proponen.

Tras las breves intervenciones de los portavoces de los Grupos Municipales, se retira para dejarlo y tratarlo en otro Pleno.

RECONOCIMIENTO AL CANTAOR MANUEL MONEO LARA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 del ROM, toma la palabra la el **Sr. Camas Sánchez** justificando la urgencia: Bien, el sentido de la urgencia era llevar a este Pleno el que asumiera sobre la intencionalidad de que se le pueda conceder el título con la decoración o distinción que proceda en este momento por

las circunstancias que concurren en este gran artista jerezano, que es Manuel Moneo Lara, y todos tenéis, se os pasado un amplio curriculum justificativo de la dimensión artística de este jerezano.

El Pleno por UNANIMIDAD, que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la Urgencia del anterior asunto.

Asunto Urgente Único.- RECONOCIMIENTO AL CANTAOR MANUEL MONEO LARA.

Como asunto urgente Único, al haberse retirado el anterior, así previamente declarado, se conoce Declaración Institucional de reconocimiento al cantaor Manuel Moneo Lara suscrita por todos los portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno, del siguiente tenor:

"En virtud de los datos biográficos y artísticos que obran en nuestro poder afirmamos que en la figura de cantaor flamenco jerezano Manuel Moneo Lara concurren todas las cualidades y circunstancias para ser reconocido por este pleno en la forma legal y protocolaria que estime más oportuna.

En primer lugar, porque Manuel Moneo Lara es el patriarca de una gloriosa saga cantaora de Jerez que arranca con los históricos Boneos (sic.) y más tarde, por parte materna, por su abuelo Pacote y su tío Luis Pacote. Una familia los Moneo Lara que han aportado un buen número de excelentes intérpretes al mundo flamenco como el propio Manuel y sus hermanos Juan Moneo "El Torta" y Luis Moneo. Amén de una siguiente generación cuajada de arte en nombres como los de sus hijos Barullo y Macarena o un buen número de sobrinos

En segundo, porque Manuel Moneo Lara siempre ha sido un cantaor adscrito a la más enraizada pureza del cante de Jerez sin salirse nunca de sus lindes interpretativas. Una circunstancia que ha posibilitado que Manuel Moneo haya sido un validísimo transmisor de las formas más auténticas del cante jerezano para legarlas a futuras generaciones que reconocen en su persona todo un maestro.

En tercero, porque durante toda su vida artística ha paseado con todos los honores el nombre y la bandera de su tierra, Jerez, por todo el mundo. Desde Europa a América ha sabido darle un supremo valor a lo que hoy entendemos como "Marca Jerez" de la que ha sido un enorme embajador así como de los más altos valores artísticos de la su tierra natal allá donde ha estado.

En cuarto, porque todas estas circunstancias se pueden confirmar en las siguiente biografía confeccionada por el experto José María Castaño Hervás de Los Caminos del Cante – Onda Jerez Radio (de nuestro Ayuntamiento de Jerez). Un listado que hace detalle en su valiosa obra discográfica y audiovisual. Esta biografía se integran en el laureado libro "De Jerez y sus Cantes" (Almuzara, 2008)

Manuel Moneo, el bronce de la Plazuela Manuel Moneo Lara nació en la calle Acebuche del flamenquísimo barrio de La Plazuela, en 1.950. El mismo entorno donde vieran por primera vez la luz artistas de la talla de D. Antonio Chacón, Manuel Torre o La Paquera de Jerez.

Según las investigaciones de Martín Barbadillo, a principios del siglo XIX la familia Moneo está asentada en el Puerto de Santa María, de donde también provenía la saga de los Agujetas. Allí permanecerían hasta el último tercio del mencionado siglo. En el año 1869 se tiene constancia del nacimiento, en la calle Acebuche número 11, de Manuel Moneo Monge, de profesión herrero. Contrajo matrimonio con María Navarro Morón, que coincide con los apellidos de Juana, esposa de Diego de los Santos Boneo, bisabuelo de Agujetas, aunque no está constatado que fueran hermanas.

Desde entonces, la familia Moneo ha permanecido asentada de manera ininterrumpida en el corazón de La Plazuela. De especial relevancia es el enlace entre Luis Moneo y Filomena Lara Carpio, un matrimonio muy fructífero para la historia del cante flamenco jerezano, pues por línea materna se entroncan con los Lara. Esta familia, vinculada al antiguo Matadero de Jerez, fue muy aficionada al cante y al baile. Luis Lara Carpio, hermano de Filomena y más conocido como Luis de Pacote, fue uno de los primeros cantaores de la familia, se-

guido por su hijo, Luis Lara. Además, el apellido Carpio relaciona a los Moneo con los Mijitas, a su vez, vinculados con los Agujetas por Domingo de los Santos Gallardo, más conocido por Domingo Rubichi.

Volviendo al árbol genealógico de los Moneo, del matrimonio entre Luis Moneo y Filomena Lara Carpio se ha gestado una de las estirpes cantaoras jerezanas más relevantes de la actualidad, puesto que tres de sus hijos son artistas consagrados dentro del panorama flamenco: Manuel Moneo, El Torta y Luis Moneo.

El primero de ellos, desde muy pequeño se nutre del manantial más puro del cante, el representado por aquellos gitanos viejos del barrio, que tras dejar el trabajo en las fraguas, se reunían en los tabancos a proclamar sus quejas cotidianas por martinetes y siguiரியas. Acurrucado entre ellos, con el oído y el alma siempre alerta, fue Manuel creciendo aleccionado en los secretos de lo jondo. Nutrido además de sangre flamenca y cantao-ra por los cuatro costados, los Moneos y los Laras, Manuel va a causar sensación cuando debuta en aquellos Jueves Flamencos organizados por el guitarrista Manuel Morao.

Será en 1.971, cuando aparece por vez primera en el vinilo. A Manuel Moneo se le otorga la mayor responsabilidad de la grabación, tal que protagonizar el mayor número de cantes, compendiados en seguirillas, tarantos y fandangos, en clara referencia a la escuela manuellorrera y rematar con unas impagables bulerías. Aún no se percibe en él su posterior influencia mairenista y está algo más bravío en la ejecución.

La figura del mayor de los Moneos va creciendo y pronto es reclamado por las distintas peñas tanto de Andalucía como del Norte, a las que concurre normalmente acompañado por Parrilla de Jerez. La destilación añeja de sus sonos pronto se va a comprobar en las tablas de los festivales más importantes, destacando sonados éxitos en la Fiesta de la Bulería de su pueblo natal. El Congreso de Actividades Flamencas le va a premiar con la grabación de su primer disco en solitario. En esta ocasión va a estar acompañado por la guitarra de Moraíto. El título no puede ser más convincente, ni mejor expuesto: "JEREZ POR DERECHO", donde el cantaor plazuelero realiza un importante recorrido por los cantes más ancestrales.

Con la compañía de Manuel Morao, viaja por distintos países, creando verdadera afición a lo más puro en lugares tan lejanos como New York. Aunque continua con su presencia en las peñas y festivales (su cante es un cante para las minorías más selectas y él a su vez es muy selectivo), pronto reaparece en la discografía, en esta ocasión con el sello francés Audivis. El disco nos recuerda al de Nueva Frontera en su planteamiento, "JEREZ, FIESTA Y CANTE JONDO" prima a Manuel y a su hermano El Torta y los responsabilizan del repertorio más jondo, como la soleá o la sigui-riya.

Pasando el tiempo, el mayor de los Moneos, se va a erigir en la cabeza visible de una familia cantaora por excelencia, donde se pueden contar más de una decena de artistas, sin que los rigores comerciales de la actualidad hayan podido hacer mella en el talante artístico de quienes se sienten herederos de los soníos negros.

Significativa resulta su aparición en la película FLAMENCO de Carlos Saura, bajo la producción de Juan Lebrón, ya que interpreta unos martinetes, mano a mano, con Manuel de los Santos Pastor "Agujetas de Jerez", algo que sólo puede realizar un intérprete de sus características.

Manuel ha seguido en la línea del conocimiento, ampliando aquellos que recogió desde pequeño con las fórmulas de grandes maestros como Juanito Mojama o el propio Antonio Mairena, lo que le convierte en un cantaor de interesantes magnitudes. Su última aparición discográfica la hace en compañía de los suyos, LA FAMILIA DE LOS MONEOS, con él al frente, donde van a seguir demostrando ese inherente espíritu de los gitanos bajo andaluces. Hoy, Manuel se hace imprescindible en un tiempo en el que todo anda bastante confuso, es una de esas voces que nos pueden transportar muchos años atrás. Su voz de bronce, sus conocimientos y un eco gitanísimo hacen de él un artista de proporciones enormes, porque su cante viene de los grandes manantiales. Un artista nunca bien valorado ni ponderado, salvo por los grandes aficionados y quienes valoran la verdad intrínseca de los soníos legítimos.

Entre sus actuaciones más significativas, cabría destacar su participación en el espectáculo "Esa Forma de Vivir" con la compañía de Manuel Morao y que recorrió la práctica totalidad de los Teatros españoles y algunos de capitales europeas, como París. Asimismo habría que señalar el protagonismo asumido en "Pasión Gitana" que causó un gran impacto durante varios meses en Nueva York.

Manuel Moneo fue galardonado con la Copa Jerez a la maestría en 1978, premio que otorga la Cátedra de Flamencología y Estudios Folclóricos Andaluces.

Posee uno de los metales de voz más flamencos, lleno de posibilidades para la máxima jondura. En la mente de todos queda la reunión de su familia sobre una mesa, haciendo compás con los nudillos, en la plaza de la Asunción de Jerez, durante el transcurso del ciclo "Familias cantaoras" (2002), cuando Manuel Moneo puso su voz por soleá en el olimpo tras los cantes de su hermano Luis, su tío Chico Pacote y su hijo Barullo. A Manuel le van los climas cálidos (motivación) para exponer todo el índice de su jondura.

Entre sus aportaciones, algunas de las cuales ya hemos mencionado, encontramos:

1.- "NUEVA FRONTERA DEL CANTE JEREZANO" (RCA, 1971): "Camisa en un año" (siguiriyas); "Mi muchacho" (tarantos); "Abre que soy el moreno" (fandangos) y "Como la palma en verano" (fiesta por bulerías compartida). Se aproxima en todo momento a los cantes de Manuel Torre.

2.- "JEREZ POR DERECHO". LP Alameda discos, 1988. Edición no venal con motivo del Congreso de Actividades Flamencas desarrollado en Jerez. La guitarra es de Moraíto.

3.- "JEREZ. FIESTA & CANTE JONDO" (Audivis, Ethnics 1991): "Se pierda la España" (siguiriyas) y soleá; cierra la fiesta por bulerías del grupo. Guitarra: Moraíto.

4.- "FLAMENCO" de Carlos Saura (BSO; 1995): Martinetes en compañía de Manuel de los Santos Pastor "Agujetas".

5.- "EL LLANTO DE UN CANTE" (Gitanos de Jerez S.L.; colección "En compás de origen"). Grabado en directo durante el 25 de abril de 1998 (Festival de Jerez). "La mare de mi alma" (siguiriyas) y "Qué castigo merecía" (soleá). Sus compañeros de reparto fueron Inés Bacán y Fernando Terremoto hijo. Las guitarras son las de Diego Amaya y Antonio Moya.

6.- "SIGUIRIYAS EN COMPÁS DE ORIGEN" (ídem). La misma seguiriya anterior en un recopilatorio de este palo junto a Elu de Jerez, José Vargas El Mono, Inés Bacán, Antonio Núñez "Chocolate", Fernando Terremoto hijo y Mariana Cornejo.

7.- "LA PLAZUELA DE LOS MONEO. FAMILIA DE LOS MONEOS" (Discos Mercurio, 1999). En compañía de sus hijos y su hermano "el Torta" dice "Soléa de Tío Pacote" a palo seco; "Maditos Arrieros" (bulerías) y "Hablando con mi hijo" (bulerías mano a mano con Barullo): la guitarra la pone nuevamente Moraíto.

8.- "PURO Y JONDO" (TVE). Manuel Moneo canta soleá a ritmo, soleá de su padre Pacote, seguiriyas, malagueña, fandangos, martinete y bulerías, acompañado de la guitarra de su hijo, Juan Moneo. DVD editado por Divisa. Interviene con él el crítico Manuel Martín Martín. Compartido con el capítulo dedicado a Diego Agujetas.

En proyecto está un disco con algunas de sus mejores intervenciones en directo, en las que se incluirá una soleá que canta en el teatro Florida de Algeciras en 2004, donde levanta una ovación del público en medio de un cante por soleá, algo que no es muy frecuente. Así como algunas intervenciones en reuniones íntimas en las que alcanza su plenitud por ser cantaor a la vieja usanza.

9.- "VORS, JEREZ AL CANTE" (BBK de Bilbao 2012, con varios intérpretes). En este disco Manuel canta junto a su hermano Juan Moneo "El Torta", Luis El Zambo, Fernando de la Morena, Capullo de Jerez y Agujetas. En concreto por tonás y martinetes en ronda colectiva, soleá con su nieto Barullito a la guitarra y bulería por soleá con Diego del Morao.

10.- "MANUEL MONEO ¡Pa mi Manué!" (2016) Recopilatorio de directos de Manuel Moneo editado por el sello Flamenco y Universidad VOL: XLV. Contiene: Dedicatorias a Moraíto, a su nieto Barullito, a su hermano El Torta y a su gente así como unos "momentitos de gloria" en la Peña Flamenca de Los Cernícalos en íntimo y unas alabanzas a Dios en forma de saetas. Guitarras: Moraíto, Manuel Moneo Barullito, Miguel Salado, Juan Antonio Muñoz.

11.- "JEREZ A CABALLERO BONALD" (IAF y Guarida del Ángel, 2017) Homenaje flamenco, literario y popular al escritor José Manuel Caballero Bonald (Varios intérpretes).- Manuel Moneo canta toná y siguiiriyas con la guitarra de Paco Cepero y letras de Caballero Bonald, adaptadas por José María Velázquez – Gaztelu. Otros artistas que aparecen son José Mercé, La Macanita, David Lagos, Jesús Méndez, Vicente Soto o María José Santiago.

Bibliografía: José María Castaño "De Jerez y sus cantes" (Almuzara, 2008)".

Seguidamente interviene el **Sr. Montero Suárez** (Grupo Municipal Popular) manifestando: Simplemente ratificar, por supuesto, todo lo que ha trasladado el Delegado pero esta propuesta nació en la Mesa del Flamenco debido a que son muchos los reconocimientos que se vienen haciendo a los artistas, sobre todo a la colocación de monumentos una vez que pasaban a mejor vida y no estaban presentes. Debido a su circunstancia personal, de Manuel Moneo, en este momento se hizo la petición y fue aceptada y por tanto, destacar que lo antes posible con su pronta recuperación podamos pues reconocer de alguna forma esa trayectoria, ese legado, que nos ha dejado este señor, que nos está dejando este señor, y que Manuel Moneo es una de los referentes más importantes del cante, de las familias más importantes de la ciudad, con ese acento y esa forma tan especial de mantener el cante.

Finalmente, el Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Declaración Institucional de reconocimiento al cantaor Manuel Moneo Lara.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el mal estado de la pista de atletismo de Chapín.

La **Sra. Rúa Patón** formula la siguiente Interpelación:

"Los usuarios de la pista de atletismo de Chapín muestra su malestar por el progresivo deterioro del tartán que como consecuencia de la realización de determinados eventos se está deteriorando sin que sea arreglado o repuesto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se procede al arreglo de la pista de atletismo o se requiere a los promotores de los eventos o sus compañías aseguradoras al arreglo de la pista en las zonas deterioradas?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: El pavimento deportivo instalado en el Estadio Municipal de Chapín data del año 2003, por lo que tiene una antigüedad de 14 años. Las características técnicas del citado pavimento son las siguientes: **Marca: MONDO, Modelo: Sportflex Súper X Performance** en color rojo en la zona de competición.

Según el fabricante, la garantía que ellos dan con su correspondiente documentación de este modelo en color rojo en concreto es de 8 años.

Este modelo es el que se ha instalado en las distintas pistas de atletismo en las que se han celebrado Juegos Olímpicos, inclusive los celebrados en Pekín en el año 2008

Independientemente de los daños ocasionados por las actividades no deportivas, el técnico del fabricante nos informa que la pista en si tiene un uso bastante importante de forma diaria y que esto unido a la acción de los rayos uva así como al resto de los efectos causados por la intemperie, hace también que la degradación del material sea importante.

Como detalle, destacar que en el pavimento instalado en las pistas de atletismo anexas al Estadio Chapín (que es el mismo modelo y data de la misma fecha que el del interior del Estadio), nunca se han celebrado

eventos tipo concierto de música y la degradación es aún más acentuada; y es que la visera de la cubierta del Estadio Municipal de Chapín, al hacer sombra sobre el pavimento en determinadas horas del día, también elimina en parte la acción de los rayos uva.

Dada la degradación del pavimento se desaconseja reparar las zonas dañadas por poder ser causante de lesiones entre los atletas, dado que el agarre sería distinto a lo largo del tartán.

Se ha solicitado presupuesto para el cambio del pavimento que asciende a unos 400.000 €.

A continuación la **Sra. Rúa Patón** responde: Yo no le he preguntado lo que cuesta ni el color que tiene, solamente le he preguntado si no se ha solucionado el problema que tiene, yo no le he dicho que lo arregle usted ni el Ayuntamiento, sino la Empresa aseguradora, porque tendrá un seguro, pues cada vez que se haga un evento se le va a destrozar. Tendremos que pensar en otra ubicación para realizar los eventos, no es esa la respuesta que piden los ciudadanos, tendrá que exigirle a esa empresa a la que se le ha hecho ese contrato, me imagino que tendrá un seguro y el seguro tendrá que asumir el daño que se le ha hecho a ese suelo que no se encuentra en las mejores condiciones, y a lo mejor es más peligroso no arreglarlo para los usuarios que lo utilicen

Nuevamente interviene la **Sra. Álvarez Cabrera**: No entiendo la respuesta. El año pasado con Alejandro Sanz hubo una zona que tuvo una afectación y la empresa compensó con otros arreglos porque es el técnico del MONDO el que nos dice que bajo ningún concepto nos puede garantizar que no haya lesiones por las diferencias de agarre, pero yo también le dije que su preocupación la verdad es que me sorprende. Le voy a hacer un recorrido de las inversiones en deportes en su mandato: Inversiones 2012-2013, 0 euros, inversiones 2014 solamente invierte 9.681 euros en campo de albero de fútbol, inversiones en 2015, 26.660 € en campo de albero de Picadueñas, y esto está en OPA., ¿Qué estamos haciendo nosotros en este año? 15.000 euros en deportes para vehículos, 8.500 € en edificios de deporte, 3.500 € para compra de material, 162.000 € para campo de fútbol de La Granja, 159.000 euros para la piscina cubierta, y 50.000 euros para diferentes reparaciones en las instalaciones deportivas, 400.000 euros en el año 2017. Le estoy diciendo que desde el principio estamos trabajando en buscar financiación para poder cambiar el tartán de Chapín, y para poder homologar la pista y de ahí la reunión que tuvimos con la Federación Nacional de Atletismos, por lo tanto seguimos trabajando como lo estamos demostrando y el deporte es básico en el cambio social de una sociedad, y en esa línea es en la que estamos trabajando.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la elaboración de un Metrominuto.

Se retira.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la paralización de los proyectos de mejora en la barriada Eduardo Delage y el parque Salud Pérez Leyton.

La **Sra. Rúa Patón** formula la siguiente Interpelación:

"En una reciente visita a la barriada Eduardo Delage, desde la asociación muestran sus quejas por la paralización de los proyectos previstos para la mejora del parque Salud Pérez Leyton y el mantenimiento general de la zona

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que se han paralizado los proyectos de mejora del Parque Salud Pérez Leyton planificados en la anterior legislatura?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Me lo tendrá que explicar usted, porque no existe absolutamente nada, así le he hecho la consulta al responsable del departamento y también a Urbanismo y me dice que desde la Delegación de Infraestructura no tiene ningún Proyecto en concreto sobre Eduardo Delage, lo único que hay en su mandato es esto una hojita de 2012, pintura de la pista de petanca, 2014, una bisagra rota en la puerta del club de petanca y nada más. Nos llama la atención que se realizan las obras de la avda. Reina Sofía del hospital, en este caso cooperativa, y no se incluye la mejora del talud ni del acerado de la calle Duela, que está levantado desde hace más de una década y está en este estado, desde el año 2014 no se realizaron absolu-

tamente nada, ni se proyectó ningún proyecto ni se encargó a los propios técnicos. Nosotros sí vamos a hacer una actuación próximamente en la calle Duela, la reparación del pavimento, una intervención pequeña que vamos a realizar porque no supone tanto, hemos realizado la limpieza de escombros y de yerba en el talud, lo podéis comprobar, recientemente con las trabajadoras de la ayuda a la contratación que han hecho un excelente trabajo en toda la ciudad, en concreto en Eduardo Delage, y además hemos mejorado los espacios urbanos, estamos inclusive trabajando actualmente en las zonas de Icovesa, Los Naranjos, las Torres, Eduardo Delage, San Juan XXIII. Nosotros tenemos un proyecto para los próximos meses, en cambio ustedes durante cuatro años no se acordaron de este emblemático barrio, ni de la plaza, ni del parque, ni de la calle Duela.

Nuevamente interviene la **Sra. Rúa Patón**: Sr. Díaz, usted siempre dice lo mismo, ustedes hacen mucho y nosotros no hemos hecho nada. Usted sabe perfectamente que allí se intervino, no solamente trabajaba Infraestructura, también trabajaba Participación, un acuerdo que se llevó con la Asociación para el tema del terreno que hay al lado del Centro de Salud del ayuntamiento cederlo a la Hermandad de Bondad y Misericordia, que es un acuerdo que trabajó Participación, el compañero José Galvín con esta Hermandad. Si que se realizó, usted solamente habrá visto lo mío, pero usted también lleva la Delegación de Medio Ambiente, habrá visto que se hizo limpieza, se hizo podas, se arregló un parque infantil porque estaba totalmente abandonado, se pintó, no diga que no hemos hecho nada, usted solamente ha visto lo que ha querido ver, lo que ha querido ver, así que lo único que le digo es que ustedes llevan dos años y los vecinos nos dicen que ustedes no hacen nada. Lo único es que tienen que responderles a los vecinos, a nosotros no, que en dos años que llevan no se han preocupado de nada de la Barriada Eduardo Delage, por lo tanto, ustedes verán la respuesta que le tienen que dar a ellos, no a nosotros.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Díaz Hernández**: Insisto, lo único que hicisteis fue pintar la pista de peatona y hacerse la foto y poco más. Esta calle es del año 2014, no hicisteis nada, está totalmente destrozada; gracias a las trabajadoras de la ayuda a la contratación que han hecho un trabajo extraordinario en toda la ciudad y en concreto en el talud del parque, y vamos a seguir insistiendo haciendo actuaciones como lo estamos haciendo hasta el día de hoy en esta zona.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre infracciones por falta de ITV en vehículos del transporte público urbano.

Se retira.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el aumento del periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jerez.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Interpelación:

"Los datos publicados relativos al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Jerez indican un importante aumento del mismo y un retraso de más de 250 días de pago.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que desde que gobierna el PSOE en Jerez se ha aumentado progresivamente el Periodo Medio de Pago a los proveedores a pesar de estar recibiendo más fondos del gobierno de España?"

Responde el **Sr. Galván Gómez**: En la anterior legislatura ustedes recibieron, y son imputables al partido popular, 544 millones frente a los 112 millones del fondo que nosotros hemos pedidos en esta legislatura; le puedo facilitar los datos que tenemos por aquí para que ustedes vean todas las operaciones, no son más fondos, son fondos que además hemos pedido mayoritariamente para el fondo de sentencias judiciales, que no son todos para proveedores; en cambio ustedes sí tuvieron la oportunidad de pedir una cantidad importante; el motivo principal hay que decirlo y la gente tiene que saber que el PMP es una cifra que sale del ayuntamiento, que no es una cifra que calcula el Ministerio y ustedes no contaron la verdad en junio del

2015 cuando se fueron, porque dejaron de decir al Ministerio todo lo que había en el ayuntamiento sin contabilizar, sin registrar y sin conformar.

Yo le he traído un informe que solicité en junio cuando entré, con un importante volumen, a la Intervención municipal, a la Interventora por entonces que fue la misma que estuvo en la anterior legislatura, y que resume el dato del desastre económico que había en este Ayuntamiento, la falta de la información, la ocultación de la información al Ministerio de esos datos de ustedes, del PMP, que no eran reales; entonces, ustedes pueden decir que hayamos incrementado desde junio de 2015 hasta ahora, la realidad es que lo dejasteis sin hacer, y si hubiéramos cogido un Ayuntamiento con 300 días estaríamos ahora por debajo de lo que ustedes dejaron al ayuntamiento. Simplemente aquí tienen ustedes facturas del ejercicio 2015, en los cinco meses que estuvieron ellos sin tramitar, sin aprobar, sin reconocer más de 13 millones de euros, 2.192 facturas, están todas aquí, puede ahora ojear el documento cualquier grupo interesado, están todas las facturas una a una; en este tocho pueden ver todas las facturas sin reconocer, todas las facturas del 2015, de los primeros cinco meses; no sólo fueron esas las facturas que dejaron, ustedes dejaron también obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores de 140 millones de euros, dejaron obligaciones pendientes de pagos de 2015, de los cinco primeros meses de 24.634.000 euros, dejaron también OPAS de ejercicios anteriores de 60 millones de euros ..., es decir, más de cinco millones de 2015, un autentico desastre, que además el Ministerio desconocía y además no comunicaban los datos.

Nuevamente la **Sra. Menacho Romero**: Bueno, independientemente de la respuesta que ha dado el delegado, ya ha echado la culpa al Gobierno anterior, como es la tónica habitual, sí que queremos dejar claro que los datos están ahí, que nosotros no ocultamos nada a la Ciudadanía, pero lo cierto es que al día de hoy por los informes que constan en Intervención, que pueden ver todos los ciudadanos en la página Web del Ayuntamiento y la página de Transparencia, la realidad es que al día de hoy el partido socialista tarda 251 días en pagar a los proveedores; como le digo, esa es la cifra y eso es lo que le estamos preguntando, ¿cuáles son los motivos por los que se está pagando y cuáles son las medidas que se van llevar a cabo para reducir la cifra? porque en toda la legislatura ha ido en aumento en vez de reducción.

Finalmente el **Sr. Galván Gómez**: Si ya le he dicho que no es que se haya incrementado, si hubiera contado la verdad estaríamos en 280 días, y ustedes hablan de datos, yo les puedo dar datos oficiales del Ayuntamiento, deuda de uno de los principales acreedores del ayuntamiento, deuda en mayo de 2015, 11 millones de euros del grupo HL, deudas en agosto de 2017, de 8.130.000 euros, hablamos de 3 millones de euros menos de deuda y una previsión de deuda de bajarla aún más de 2 millones de euros a final de año; datos gráficos, tenemos la evolución de proveedores y no sólo de proveedores, también te tengo que decir que la dificultad de cumplir con los 30 días viene motivada porque ustedes desatendieron muchos servicios de esta ciudad; el más grave de todos el del Consorcio de Bomberos, junio 2015, de 14.126.000 euros y una amenaza real de expulsarnos del Consorcio con el riego que conlleva para los ciudadanos. Hoy en día la deuda con el Consorcio se sitúa en 9.463.00 euros, también le podemos dar gráficos, hemos pasado de una deuda de casi 15 millones de euros a una deuda de 10 millones de euros. Voy a seguir dando más datos, las pedanías, la ELAs, el trato a la zona rural de Jerez, la deuda que ustedes dejaron cercana a los 7 millones de euros tiene los gastos desglosados, actualmente estamos en 4.500.00 euros, tiene usted gráfico de toda la deuda con la pedanías que no influye en el PMP pero sí influye en el compromiso de este Gobierno con los ciudadanos de la zona rural; o los pagos a Urbaser, pagaron ustedes 1.600.000 euros en el 2014, en esta legislatura se han pagado 33 millones de euros. Una de las soluciones que le hemos planteado al Ministerio, que usted conoce porque usted apoyó, es prestamizar la deuda con Hacienda y Seguridad Social, pasar las deudas con los acreedores públicos a Fondo de Ordenación, traemos un cálculo actualizado porque se habló de 25 millones de ahorros, si lo pasamos a un tipo de interés de 0,41%, tendremos 31 millones de euros de ahorro, que nos ayudaría a dejar el PMP a la mitad.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el cumplimiento de la medida número 7 del Plan Zonal de Mejora para la ZAS (Zonas Acústicamente Saturadas).

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** solicitando que conste en acta que en el momento de tratar esta Interpelación el concejal que debía responder no se encontraba en el salón de Plenos por lo que se ha alterado el orden en que debía ser tratada.

Seguidamente formula la siguiente Interpelación:

"Desde que se inició el conflicto tras la declaración de las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) en nuestra ciudad, Ganemos Jerez ha estado trabajando a fondo sobre la problemática y se ha reunido con todos los agentes implicados en dicho conflicto como hosteleros/as, vecinos/as, técnicos de Urbanismo, Delegado de Urbanismo y ciudadanía en general.

Después de informarnos y analizar la problemática con cada uno de ellos/as hemos llegado a la conclusión que de las 9 medidas contempladas en el Plan Zonal de mejora para la ZAS precisamente la única que no se ha puesto en marcha y tendría que haber sido la primera dado que hubiese amortiguado y reducido el conflicto desde el principio entre los diferentes agentes es la "Realización de una campaña de comunicación y sensibilización del presente plan entre vecinos, titulares de actividades y usuarios, fomentando la participación y la implicación de todos estos agentes en el éxito del presente Plan Zonal".

Así que tras saber que desde el Área de Urbanismo reconocen de que a día de hoy no tienen conocimiento de la programación y realización de esta campaña de comunicación y sensibilización.

Presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Por qué motivo no se ha realizado la medida número 7 del Plan Zonal de mejora para la ZAS que contempla la realización de una campaña de comunicación y sensibilización de dicho plan entre vecinos, titulares de actividades y usuarios, fomentando la participación y la implicación de todos estos agentes en el éxito del mencionado Plan Zonal?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Entiendo su interés y entiendo bien que todas las partes tengan conocimiento de lo que ha significado desde su comienzo la designación de las zonas acústicamente saturadas. Tengo que decirle que en todo momento, no sólo en la instrucción del expediente que es absolutamente impecable, que ha sido supervisado por los técnicos de la organización Horeca, por los técnicos de Asunico, como representantes del sector hotelero, como asimismo de los vecinos que han tenido interés en verlo, y en cualquier momento siempre se ha mantenido la comunicación con todas las partes, siendo un tema profundamente debatido, conocido durante varios meses, porque no estamos hablando de una cosa espontánea, que llevamos varios meses de discusión, aclaraciones, declaraciones por todas las partes, reuniones, que supongo que usted habrá estado al tanto a través de la prensa, de los medios locales, de las redes sociales, de que este asunto es un asunto de debate de la ciudad profusamente conocido, que se han celebrado multitud de reuniones, multitud de aclaración que se ha solicitado por todas las partes, y por lo tanto yo entiendo que el objetivo al que usted alude de campaña está sobradamente realizado. En cualquier caso, por la parte medioambiental decir que el plan tiene una duración de un año y todavía no se ha cumplido, por lo tanto todavía estamos a tiempo de seguir. Si queda alguna duda de lo que está significando la declaración de zonas ZAS, que por otra parte es un aprendizaje para todos, para los que iniciaron, para los que lo pidieron, para el ayuntamiento que lo ha tenido que cumplir, como para la sociedad en su conjunto, está siendo un aprendizaje del que creo que estamos sacando debida lección y creo que en el futuro nos será útil, es decir, decirle que se han cumplido los objetivos, que se están cumpliendo y no se han cumplido lógicamente objetivos mayores, lo que requiere la zona ZAS es el equilibrio, la cooperación entre los vecinos, los hoteleros y entre la sociedad en su conjunto, pues conlleva llegar a soluciones que sean positivas para todos, cosa que no suele ser fácil ni aquí ni en ningún sitio donde tenemos que tratar normalmente, porque a veces chocan los intereses de unos y otros, y además los de los que no quieren ningún tipo de solución.

Nuevamente el **Sr. Sánchez Muñoz**: Una de las cosas que más coraje me da y que realmente no me gusta es que me mientan a la cara, usted sabe que esa campaña no ha existido, una campaña de comunicación y sensibilización entre los vecinos titulares de actividades y usuarios no ha existido, nadie tiene conciencia de esa campaña, por favor, admitirlo e intentemos enmendarlo, lo que no vale decir es que "hemos hablado con los hosteleros, ya hemos hecho la campaña", la campaña de sensibilización y comunicación entre vecinos titulares, entre hosteleros y vecinos no se ha realizado, y así se reconoció en la reunión en Urbanismo, esa campaña no se ha hecho, así que por favor intente enmendarlo, y lo primero para enmendarlo es reconocer que el trabajo no se hecho, y es verdad que esta campaña le corresponde a Medio Ambiente, así viene recogido en el Plan Zonal, y me llama la atención que me esté respondiendo el Delegado de Urbanismo en vez del Delegado de Medio Ambiente. Por favor, reconoced que las cosas no se han hecho y vamos a hacerlas y vamos a intentar enmendar, lo que no vale es tirar balones fuera y aparentar que se está trabajando algo que no se ha hecho.

Seguidamente el **Sr. Camas Sánchez**: Estoy cansado de las apreciaciones que el Sr. Santiago suele hacer en su historia política, en su breve historia política, no sólo en el Consistorio sino en la ciudad, en sus críticas abusivas, su lenguaje agresivo y absolutamente poco cordial, por lo tanto, yo también estoy cansado y dudo además, Sr. Santiago, que sus intereses sean los intereses de la ciudad y sean los intereses del colectivo, así se lo digo, así lo afirmo y así lo reitero, Sr. Santiago.

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la inactividad en los proyectos de la barriada de Las Flores y la Plaza Venus.

El **Sr. Montero Suárez** formula la siguiente Interpelación:

"Desde hace más de dos años el gobierno del PSOE ha indicado una y otra vez que iba a retomar los trabajos en las barriadas de Las Flores y la Plaza Venus pero después de todo este tiempo estos proyectos no han tenido ningún avance

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que el gobierno del PSOE ha paralizado las actuaciones en la Barriada de las Flores y la Plaza Venus desde hace más de dos años?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Nosotros siempre hemos mantenido disconformidad con eso, vigilantes siempre de los intereses municipales y de todos los jerezanos, hemos puesto en duda el origen de la problemática que en la plaza Venus se da. Dicho esto, tengo que decirle que paralización no ha existido ninguna, el 1 de septiembre se ha recibido escrito de [REDACTED], ella con otro vecino más, en el que se pide se acepte la cesión total, requisito indispensable, del cien por cien para poder ejecutar allí cualquier tipo de obra, esta carta ha sido recibida con fecha 1º de septiembre y se le está dando curso, y al mismo tiempo hoy, en esta mañana, ha existido una reunión de la que ahora mismo no he tenido la oportunidad de saber cuáles son las conclusiones entre el administrador de la finca y los técnicos municipales para llegar a algún tipo de solución y seguir adelante con esta situación creada, en la que como le digo no es fácil la solución legal.

Por otra parte, con el tema de Las Flores decirle también que no ha existido paralización, como usted sabe, por la insistencia en los Plenos y también por nuestro interés en querer solucionarlo definitivamente, al menos en lo que consiste la primera fase, que va progresando adecuadamente en el curso de la gestión burocrática, y decirle que en estos momentos estamos en la fase de incorporación de créditos, comprobándose además las aportaciones que los vecinos tienen que contraer a reglón seguido, que se cursará la propuesta de gasto para ya así darle paso definitivo a que las obras sean posibles.

De nuevo el **Sr. Montero Suárez**: Podemos decir que en relación con la Barriada de Las Flores, después de dos años, estamos en el punto en el que se está valorando las aportaciones económicas que tiene que hacer cada vecino y al mismo tiempo la responsabilidad propia del Ayuntamiento, entendiéndolo que una vez que tengamos esto claro se realizará la propuesta de gasto; después de haber transcurrido dos años, que estamos en septiembre, que queda prácticamente un año y meses para que termine la legislatura, y estamos todavía en ese posicionamiento; o el Gobierno municipal se pone las pilas o probablemente llegaremos al final de la legislatura prácticamente sin el inicio de las obras, por lo tanto, el tiempo pone a cada uno en su sitio, y en este caso esperemos de la buena voluntad de Gobierno, aunque lenta, se pueda llevar a efecto.

Y en cuanto a Plaza de Venus tenemos conocimiento de como estaba este proyecto, como se han venido haciendo la gestiones y el proyecto inicial que había, y entiendo que hay mecanismos legales para que se pueda hacer la actuación sobre esta propiedad. por lo tanto, le pongo ante los mismos antecedentes, han transcurrido dos años y en estos dos años estamos justamente en el punto y hora de que se está avanzando en todos los aspectos burocráticos, en todos los aspectos de gestión con los vecinos pero no se visualiza las actuaciones que el Gobierno está haciendo allí para que se pueda llevar a efectos al menos el inicio de las obras en estas dos barriadas.

Finalmente el **Sr. Camas Sánchez**: No se visualiza, pero se visualizará, por lo tanto, si hablamos de plazo de dos años podemos remitirnos a antes y el partido Popular no lo solucionó porque creó un problema en la plaza Venus y en Las Flores porque tampoco lo solucionó, y nosotros estamos en las soluciones, requieren trabajo, que es lo que estamos haciendo con pilas y sin pilas, esa es la cualidad, esa es la valentía y esa es la entereza que tiene este Gobierno con todos los problemas que ustedes habéis dejado acumulados.

8.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la situación de parcelaciones y edificaciones ilegales en la Pinaleta.

El **Sr. Montero Suárez** formula la siguiente Interpelación:

"Recientemente el Grupo Municipal Popular solicitó explicaciones sobre la proliferación de parcelaciones y edificaciones ilegales junto al Aeropuerto, en una zona denominada La Pinaleta. Desde el Gobierno Municipal se nos informó que se iniciaron actuaciones de corrección y restitución urbanística, e incluso se nos aportó documentación por parte del Gobierno Municipal de haber puesto en conocimiento de la fiscalía las irregularidades cometidas.

Sin embargo, el aumento de parcelaciones y edificaciones en la zona no cesan, sin que se tenga conocimiento de nuevas actuaciones por parte del Gobierno Municipal.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento se sigue permitiendo el aumento de parcelaciones y edificaciones ilegales en la zona denominada La Pinaleta?"

Contesta **el Sr. Camas Sánchez**: Tengo que decir que no es cierto que las cosas no avancen, estamos demostrando día a día que la ciudad avanza, que abordamos todos los perfiles y todas las necesidades que esta ciudad tiene, lo hacemos además desde la transparencia, lo hacemos además con las exigencias legales que en este momento la Administración exige, sin margen de maniobra, sin flexibilidades que han podido existir en otro momento a la hora de emprender las actividades, ahora hacemos las cosas absolutamente con todo el rigor que la situación exige, por lo tanto, La Pinaleta, otro problema más que no es de hace dos años y que nosotros estamos al frente con la voluntad y con el trabajo constante para sacarlo adelante, y le informo la situación que en estos momentos tiene La Pinaleta: se dio traslado en su día al Ministerio Fiscal y se concluyó con las oportunas diligencias previas que se encauzaron por el Juzgado nº 2 de esta ciudad, el 14 de agosto hubo una citación judicial, donde fue como testigo un empleado municipal, el juicio oral que se declarará el día 5 de octubre por delito contra la ordenación del territorio nos dará lógicamente una situación jurídica de lo que está ocurriendo y de las gestiones en las que se persona el Ayuntamiento, el día 11 de septiembre al mismo tiempo se remitió al Juzgado de Instrucción nº 1 los expedientes, previa petición del mismo por este referido Juzgado. Esto es lo que le puedo comunicar al día de hoy, las dos últimas acciones que tienen que ver con lo jurídico, estamos hablando del 14 de agosto y el 11 de septiembre, cuando se resuelva y conozcamos las conclusiones de estos procedimientos judiciales continuaremos, desde luego con un interés como no puede ser de otra forma, de solucionar, es absolutamente inaceptable en muchos casos lo que está ocurriendo en la Pinaleta que se arrastra evidentemente, como usted conoce de hace muchísimo tiempo y se visualizarán los resultados y la gestión de este Gobierno; todavía le quedan dos años más, si Dios quiere.

Nuevamente interviene el **Sr. Montero Suárez**: Yo le he preguntado a usted y le he dicho anteriormente y le he hecho referencia y se lo agradecí públicamente, y usted dio conocimiento de que se había trasladado a la Fiscalía, pero usted tiene la obligación como Delegado de Urbanismo de tener control y actuación sobre esa parcela, usted sabe que la ordenación territorial de la legislación vigente de Andalucía, usted sabe que las ordenanzas municipales, usted sabe que el Reglamento que marca todo este tipo de acciones entorno a los terrenos y en la zona que se puede edificar, son claros y evidentes, y hay un Plan General que es claro y evidente; yo entiendo que usted no es responsable, ni el Gobierno del Partido Socialista, de lo que haya ocurrido en los últimos 7 años pero sí le hago responsable de que después de que la Fiscalía haya interpuesto una información, una denuncia, haya aportado una documentación, sea usted desde Urbanismos que siga permitiendo que allí sigan proliferando actuaciones urbanísticas y edificaciones en una zona prohibida. Por lo tanto, como usted está permitiendo que se siga en cierto modo engañando a determinadas personas que en cierto modo indirectamente están siendo engañadas porque se les está diciendo que en esa parcela se puede construir, se está parcelando y usted tiene conocimiento de un censo de las personas que actualmente están ahí y de las edificaciones, por lo tanto, lo que le estamos diciendo es por qué no actúa sobre lo que se está haciendo en paralelo a esta denuncia que se ha puesto anteriormente, pero usted me ha contestado que está pendiente de la Fiscalía. Pero si estoy totalmente de acuerdo, si no le estoy discutiendo eso, porque usted no está poniendo el control necesario para que no se produzca nuevamente estas edificaciones y estas parcelaciones, es lo que le ha preguntado el Grupo Popular y lo que yo le he preguntado.

Finalmente el **Sr. Camas Sánchez**: En primer lugar, sin ninguna duda, me responsabilizo de lo bueno y de lo malo y de lo regular que me pueda corresponder, por lo tanto, aquí estoy para eso y para asumir las responsabilidades que me pudieran venir; en todo caso el Ayuntamiento en ningún momento lo permite, que ocurra no quiere decir que el Ayuntamiento dé licencia, cuando se comete un delito no lo permite ni la Policía ni la legislación, ocurre porque ocurre. Efectivamente deben de evitarse, sí, yo debería de evitarlo, sí, de tener los recursos necesarios para poderlo hacer, cosa que en estos momentos estamos en vía de poderlo hacer posible, que la disciplina en todos los territorios de la ciudad, que usted sabe que ha estado muy descuidada la ciudad, que también es una voluntad política absolutamente clara que hay que asumir, porque sabemos todos que cuesta trabajo, porque es doloroso cuando se le toca el bolsillo a la gente, la gente reacciona, hay que tener valor para llevar adelante la política disciplinaria, pero estamos haciendo, estamos poco a poco poniendo en marcha la disciplina, el departamento de disciplina, el ordenamiento de los territorios en los cuales existe, entre comillas, una anarquía que se ha ido dejando hacer y por lo tanto, esa reordenamiento conllevará energía por parte del Gobierno, autoridad por parte del Gobierno y, desde luego, esa es la intención y la voluntad con la que estamos afrontando los problemas, comprendo que es un problema que además atañe a muchas gentes que no se dejan engañar, como usted dice, que deben de informarse bien, que nadie atienda a cualquier cosa, para eso están los servicios jurídicos y las consultas a la Asociación de Consumidores; los engaños que ocurren en la sociedad lamentablemente tampoco los va tener el Ayuntamiento.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular para que se proceda a la retirada de un árbol situado en la calle Castillo de Melgarejo [REDACTED], de la barriada La Marquesa.

Se retira.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que las instalaciones Sala Paúl, Sala Compañía y otras se incluyan en una Red Integrada de Uso a los efectos de utilización por las entidades sin ánimo de lucro.

La **Sra. Ripalda Ardila** formula el siguiente Ruego:

"Ganemos Jerez apuesta por facilitar al máximo la labor social y cultural de los numerosos colectivos y entidades sin ánimo de lucro, que en Jerez se dedican a promocionar actividades de interés general de todo tipo: Cursos, presentaciones, coloquios, talleres, jornadas, actividades culturales y sociales de todo tipo.

Con frecuencia nos llegan quejas sobre las dificultades, la poca información y la disponibilidad de uso de los mismos. Dándose las circunstancias de que los ciudadanos y colectivos deben peregrinar por distintos servicios y delegaciones municipales para saber la disponibilidad de estos espacios y sus condiciones de uso, ya que la competencia sobre los mismos está muy repartida. También las formas de solicitud y trámites son muy diversos, en algunos casos existen formularios en otros no, en unos casos se puede realizar on-line en otros no, en unos casos existen plazos de tramitación y en otros no, etc

Nos referimos sin ser exhaustivos a:

- Educación y Juventud:
Sala Paul.

- Cultura:
Sala Compañía.
Distintos espacios del Alcázar y Palacio de Villavicencio.
Claustros de Santo Domingo.
Sala Julián Cuadra y Sala Sharish Shidhuna en el Museo.

- Participación:

Centro Social La Granja.
Centro Blas Infante.

- Igualdad y Salud:
Casa de la Mujer.
Centro Cívico Sur.
Salon de Actos de Edificio de Doctor Fleming.
Salon de actos de la Fundación Caballero Bonald.

Un sistema centralizado de información y calendario de ocupación, una información compendiada que se pudiera ofrecer en todas estas instalaciones sobre las distintas condiciones de uso y un canal de solicitud único, facilitarían e incentivarían la realización de actividades en los mismos y por tanto una mayor rentabilidad social de su uso.

Por todo lo anteriormente expuesto, hoy presentamos el siguiente RUEGO:

1. Que todas estas instalaciones se incluyan en una red integrada de uso, a los efectos de su utilización por parte de entidades sin ánimo de lucro, independientemente de las competencias en la gestión directa de cada una de ellas.
2. Que se compendie toda la información respecto de los espacios municipales de estas características disponibles, incluyendo la variedad de posibles usos y las condiciones para poder solicitar los mismos.
3. Que exista un sistema por el que un ciudadano o entidad pueda consultar en tiempo real la disponibilidad de días y horarios de estas instalaciones, a fin de poder encuadrar en alguna de ellas las propuestas de actividad que está dentro de sus planes organizar.
4. Que en toda esta red de instalaciones se ofrezca dicha información y pueda formalizarse la solicitud de cualquiera de las mismas, así como que pueda realizarse también on-line a través de la web municipal de forma integrada".

La **Sra. Álvarez Cabrera** responde: Vamos a estudiar las fórmulas para poder acceder, que son diferentes áreas. Por ejemplo, en Deportes ya lo estamos haciendo a través de internet, se puede acceder al uso de las instalaciones deportivas, vamos a ver de qué manera nos ponemos de acuerdo con estas salas, que no sólo son de Juventud sino también de Participación, tiene que ser algo centralizado, vamos a estudiar qué formato, qué fórmula para facilitar la información,

La **Sra. Ripalda Ardila**: Sé que no tengo el uso de la palabra, pero ¿para eso hay ya una fecha?

Interviene la **Sra. Alcaldesa**: No haced eso, porque si no, lo hace todo el mundo. Gracias, queda con Laura y habla del tema con ella.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se convoque el Consejo Consultivo y el del Seguimiento de la EDUSI.

La **Sra. Ripalda Ardila** formula el siguiente Ruego:

"El Ayuntamiento de Jerez viene desarrollando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Jerez 2022". Las actuaciones enmarcadas en la citada estrategia cuentan con un importe de 18.750.000 euros, de los que 15 millones de euros aporta Europa y 3.750.000 de euros financiará el Ayuntamiento.

Son varias las actuaciones destacadas incluidas en la estrategia que han sido informadas a través de los medios locales, como la renovación de la flota de autobuses o la sustitución del alumbrado público. Insistimos en la idea de que han sido informadas a través de los medios, ya que la tramitación administrativa del grueso de estas actuaciones ha tenido lugar en el mes de agosto del presente año, pero ni en ese mes ni en los anterio-

res el gobierno ha cumplido su obligación de facilitar la participación en el seguimiento, ya sea de las entidades sociales de la ciudad o de los grupos políticos con representación en el consistorio.

Aunque la participación en el ámbito de la gestión de la EDUSI tendrá un carácter fundamentalmente consultivo, se establecen varios órganos entre los que destacan el Consejo Consultivo y el Comité de Seguimiento.

En el *Consejo Consultivo* se canaliza la participación y fiscalización por parte de las entidades sociales de la ciudad, representadas a través del Pleno del Consejo Social de la Ciudad; y el Comité de Seguimiento. Órgano en el que están representados los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento, por medio de algunos de los miembros de la Corporación Municipal. Su papel será consultivo, realizará una función de seguimiento de la Estrategia diseñada, y no tendrá una responsabilidad directa en la gestión de la EDUSI.

Desde Ganemos Jerez valoramos negativamente la ausencia de interés por parte del gobierno de poner en marcha estos mecanismos de participación. Debemos recordar que la participación y la transparencia en este tipo de estrategias no se circunscribe únicamente a la redacción inicial de la misma, y que debe extenderse al total de su ejecución.

RUEGOS:

1. Que se convoque el Consejo Consultivo para informar de la aprobación de las actuaciones.
2. Que se convoque igualmente el Consejo de Seguimiento de la EDUSI para el adecuado seguimiento de la Estrategia y las actuaciones previstas.
3. Que se publiquen los informes de seguimiento periódicos previstos en el documento presentado por el Ayuntamiento de Jerez a la convocatoria de selección de estrategias".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Al menos agradecer que ha reconocido usted que al inicio del proyecto hubo una importante participación. Usted sabe que la participación, tanto en el inicio como en el desarrollo, es fundamental en estos fondos europeos, en los Fondos FEDER, precisamente la ausencia de participación puede derivar incluso en tener que devolver parte de la ayuda, que no es el caso del Ayuntamiento, y le explico: usted bien ha dicho que hemos llevado la participación, de hecho le recuerdo que en los presupuestos de 2017 hubo participación de todos los Grupos políticos, excepto del Partido Popular, entre otras cosas se trabajó en el tema de la EDUSI, muchos partidos hicieron propuestas para el 2017; el por qué no se ha convocado, también le digo que nosotros hemos introducido el Comité de Seguimiento como el Consejo Consultivo en el manual de procedimiento, tuvo el visto bueno el 14 de julio por el Ministerio, por lo tanto ahora ya sí ha tenido luz verde en estos dos meses que han pasado para poder convocar, la próxima semana convocaremos el comité de Seguimiento que es el de los Grupos políticos, y aprovecharemos también, porque además creo que caza estupendamente en la época en que estamos ya con las reuniones que debemos de empezar a tener de cara al presupuesto 2018, recibir planteamiento de los Grupos, y el Consejo Consultivo, como usted bien ha dicho, forma parte del Consejo Social, que ha estado algunos meses sin constituirse el nuevo Consejo Social de la Ciudad, incluso hoy se trae una propuesta de nombres que ha quedado encima de la mesa que tendremos que valorar y consensuar entre todos, y en cuanto esté eso aclarado no habrá ningún problema en convocar el Consejo consultivo. Sí le digo que el Comité de Seguimiento lo convocaremos en las próximas dos semanas, si le parece, y daremos información de los trámites administrativos que se han llevado y podremos iniciar las actuaciones que vamos a llevar a cabo el próximo año.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se ceda un local al Flamenco CF.

El **Sr. Pérez González** formula respecto al Ruego manifiesta: Voy a retirar este Ruego. Simplemente voy a utilizar mi tiempo para, por un lado, hacer visible la problemática del C.F Flamenco y le doy las gracias a la Delegada de Deportes, Laura Álvarez, y a [REDACTED] por la disponibilidad, por haber escuchado esta problemática, y ya se está estudiando habilitarle una mini infraestructura para poder guardar balones, etc. Muchas gracias en mi nombre y de parte C.F Flamenco.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las nuevas tarifas de la piscina cubierta municipal Arquitecto José Laguillo.

La Sra. **Rodríguez Puerto** formula el siguiente Ruego:

"Con motivo del inicio de la nueva temporada de apertura de la Piscina Cubierta Municipal Arquitecto José Laguillo de nuestra ciudad, algunos usuarios de la misma han contactado con Ganemos Jerez para poner en nuestro conocimiento la información referente a las nuevas tarifas que el Ayuntamiento quiere cobrarles para poder acceder al uso de la misma.

Es a través de la propia página web del Ayuntamiento donde podemos comprobar que los precios para el uso de esta Instalación Deportiva se mantienen vigentes desde 2014.

Los usuarios no podrán matricularse de la temporada completa como consecuencia de las obras que según comentan algunos de los propios trabajadores de la Piscina, se realizarán puesto que son necesarios bastantes arreglos, aunque no se habla de un plazo concreto.

Si ponemos como ejemplo a las personas jubiladas y desempleadas que han venido pagando 41,70€ por toda la temporada completa. Actualmente, el Ayuntamiento les obliga a matricularse desde septiembre hasta noviembre (deberán pagar 20€), por otro lado para el mes de diciembre (deberán pagar 10€). Podemos comprobar que este Ayuntamiento se encarga de penalizar a los usuarios aplicando una tarifa del 75% más cara para los tres primeros meses de la temporada y una tarifa del 163% más cara para el mes de diciembre.

Es por lo que el Grupo Municipal Ganemos Jerez, presenta el siguiente RUEGO:

"Solicitamos que los usuarios de la piscina cubierta puedan seguir disfrutando de sus instalaciones a un precio proporcional a lo que venían pagando hasta ahora".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Actualmente la piscina cubierta José Laguillo está pendiente de una obra que requerirá del vaciado de ambos vasos para su ejecución. La Delegación de Urbanismo tendrá terminado el proyecto aproximadamente a mediados del mes de octubre. El objetivo es sacar a licitación lo antes posible la obra (por importe de 150.000 €) para su ejecución durante el periodo de vacaciones en navidad, porque además en esas instalaciones tenemos los mejores nadadores de la ciudad y los waterpolistas, que tenemos los dos clubs de waterpolo y el único vaso que tiene las medidas reglamentarias es el de José Laguillo. También es más o menos urgente porque cobrarle el periodo anual a los usuarios con el posible problema de que una vez que hubiesen pagado el año no poder darles el servicio o asegurarles el servicio es lo que tenemos que garantizar al día de hoy, y seguro que buscaremos opciones para que en el segundo o tercer trimestre, depende de la intervención cuando la podamos hacer, a ver de qué manera se puede salvar la dificultad económica, porque también quiero decirle que tenemos una situación especial en el servicio de Deportes en el tema de los cursos de natación, como ya sabemos y hemos explicado, porque tenemos una plantilla que tiene ya una edad avanzada, sabemos el desgaste que supone trabajar con el cloro con esas edades, con el tema del bañador, son problemáticas personales que afectan a esos trabajadores y realmente ahora mismo nos encontramos con que estamos ofertando el 55% menos de la oferta de natación que veníamos ofertando y estamos trabajando en un proyecto de natación escolar, y estamos buscando soluciones que ya están muy avanzadas, que mejoran la calidad del servicio que damos, por eso hemos querido ser cautos a la hora de cobrar las tarifas en el primer trimestre; son las dos motivaciones, una es la situación de los trabajadores en el servicio de natación, que hay algunos que son extraordinarios y otros que pasan por situación difícil, y la obra que tenemos que intervenir en la piscina. Vamos a ver cómo podemos salvar esas diferencias en las tarifas.

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se proceda al vallado perimetral de la zona colindante al zoológico.

El Sr. **Rosado Armario** formula el siguiente Ruego:

"En la zona colindante a nuestro zoológico, en concreto al final de la calle Armas de Santiago, existe un esqueleto de hormigón de una urbanización inacabada, que resulta un peligro real de que suceda cualquier desgracia de manera inminente, al cristalizarse el abandono de la finca en un riesgo concreto para algunos menores, que, en pleno mes de agosto, según vecinos de la zona, utilizan el agua estancada existente en la referida obra, como zona de recreo y piscina particular.

La zona afectada es un nido de insalubridad y vector de posibles enfermedades, por la cantidad de ratas, desechos y escombros que se encuentran en la obra, ya que se está utilizando desde hace mucho tiempo, como una especie de vertedero de todo tipo de inmundicias.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal el siguiente **RUEGO**:

Que por parte del Ayuntamiento, a través del área de Infraestructuras, proceda de forma subsidiaria, habida cuenta del caso omiso del propietario del solar, al vallado perimetral del solar afectado, que se encuentra abandonado, a fin de evitar accidentes".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ya vi el video que usted se hizo, se lo hicieron... *"usted llega a caerse en las aguas donde se bañan los niños, lamentablemente hubiéramos tenido un disgusto, una pérdida tremenda en este Pleno"*; pero quiero decir una cosa, lo que no hay tomarse a broma son las exageraciones y la salida de todo ámbito razonable que se hace en estos momentos en el ámbito de la política. Estoy cansado de ver sus fotos, Sr. Rosado, y sus videos y sus dotes artísticas, que son además excelentes, que yo no me meto con nadie, ni interrumpo a nadie, por lo tanto exijo que a mí también se me corresponda.

No es cierto que allí no se haya vallado, allí se ha vallado muchas veces, se dan las circunstancias que las vallas terminan cayéndose o llevándose; es cierto que estamos interviniendo de forma subsidiaria en muchos edificios de la ciudad, que son muchos desgraciadamente, y en este caso en que también estamos interesados poder solucionar el tema, ese vallado de la manera que se pretende hacer requiere un gran esfuerzo económico al Ayuntamiento y lo tiene que hacer un banco, al que le exigimos que lo haga, que nosotros tenemos esa responsabilidad pero, que lo sepamos, cuesta mucho dinero cerrar aquello en medida de seguridad para que no se corra ningún tipo de peligro. Y decir también a los vecinos, yo se que los niños se saltan la normas, pero yo creo que los padres deberíamos tener cuidado, sobre todo en algunas zonas como es en este caso; en aguas estancadas que un niño se bañe me parece algo irracional. En ese sentido vamos a seguir insistiendo en que los responsables hagan lo que tengan que hacer, porque desgraciadamente son muchas irresponsabilidades cometidas en esta ciudad en materia urbanística, es nuestro empeño y vamos a seguir en ello.

7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se arreglen o instalen contenedores nuevos en toda la zona centro de la ciudad.

Se formula el siguiente Ruego:

"Hemos recibido quejas de numerosas personas que residen en la zona centro de Jerez por el deterioro de los contenedores de basura. Nos dicen y nos han mostrado fotos, de que la mayoría de los contenedores del centro están rotos e incluso carecen de tapadera, por lo que en un día de viento las bolsas que están en las basuras salen volando. También resulta muy molesto porque en verano el olor es bastante más fuerte en aquellos contenedores que no tienen tapa.

Las quejas se refieren también a la falta de civismo de algunos y algunas vecinas o comerciantes, en relación a no depositar la basura antes de las 20.00h de la tarde durante el verano, ya que con el calor se agudizan los malos olores.

Por ello presentamos el siguiente RUEGO:

- 1º) Que se arreglen o que se instalen contenedores nuevos en toda la zona centro de la ciudad.
- 2º) Que durante el verano se realice una campaña de sensibilización entre la ciudadanía sobre los horarios para tirar la basura".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Estamos haciendo limpieza de todos los contenedores de la ciudad, de hecho lo puede confirmar el comité de Empresa de Urbaser, cuestión que no se hacía desde hace muchos años, y desde primero de verano hemos implementado este servicio, también se está limpiando los contenedores de vidrios, que ya hemos iniciado hace unos días, y actuaciones de reparaciones puntuales de muchos contenedores que por el incivismo os encontramos totalmente deteriorados; recientemente hubo un incendio en el centro, que particularmente a la compañera Fernández por poco le quemaran también el coche, y nosotros tenemos que tratar de transmitir un mensaje de civismo, de sensibilización, de concienciación en el que ya estamos trabajando con Onda Jerez para una campaña potente, no solamente suscrita a la limpieza y los depósitos de los residuos sino también a lo referente del reciclaje, y que por tanto, el Gobierno municipal con los recursos existentes estamos intentando dar una solución a un problema latente que no se ha abordado en estos últimos años, hemos informado a los comerciantes, a la hostelería, a través de un documento sobre las Ordenanzas municipales, y son conscientes de los cumplimientos, de las obligaciones que tienen que tener, también vamos a poner en marcha un dispositivo de vigilancia para el cumplimiento de la normativa; nosotros estamos poniendo los mimbres dentro de nuestras posibilidades para abordar este tema con la ciudadanía y sobre todo con los comerciantes.

8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre acoso laboral y sexual.

El Sr. **Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"El acoso laboral constituye un fenómeno complejo de acoso moral en el trabajo, cuya aprehensión completa en términos jurídicos presenta una grave dificultad, al tratarse de una conducta pluriofensiva, que lesiona al mismo tiempo varios bienes jurídicos, como el derecho a la dignidad, a la salud, al trabajo, etc., y que a su vez son susceptibles de distintos tipos de sanciones.

El acoso laboral, también denominado "*mobbing*", presenta la peculiaridad de que no ocurre exclusivamente por causas directamente relacionadas con el desempeño del trabajo o con su organización, sino que tiene su origen en las relaciones interpersonales que se establecen entre los superiores jerárquicos y/o con los distintos trabajadores de cualquier organización. Por tanto, éste consiste básicamente, en un conflicto relacional en el que la víctima es sujeto de conductas hostiles por parte de una o más personas durante un tiempo prolongado y de forma sistemática, como establece una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 10 de febrero de 2014, en la que además se realiza una interesante distinción entre las conductas que deben ser consideradas realmente como acoso de aquellas que, aunque generadoras de conflictos laborales e incluso sancionables, no pueden ni deben ser consideradas como tales.

Cómo bien hace referencia el preámbulo de la Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, nuestra legislación protege ampliamente estos comportamientos, a través de La Constitución Española, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley del Estatuto de los Trabajadores, e incluso la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La Constitución Española reconoce como derechos fundamentales de los españoles la dignidad de la persona, -*Art. 10*-, así como la integridad física y moral sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes -*Art. 15*-, y el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen -*Art. 18*-; y encomienda al tiempo a los poderes públicos, el velar por la seguridad e higiene en el trabajo, a través del *Art. 40.2*.

Además de la C.E., la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su Art. 95.2, letra O, tipifica como falta disciplinaria de carácter muy grave, el acoso laboral.

Estas conductas son igualmente sancionadas por el Código Penal en los que se considera que, «dentro de los delitos de torturas y contra la integridad moral, se incrimina la conducta de acoso laboral, entendiendo por tal el hostigamiento psicológico u hostil en el marco de cualquier actividad laboral o funcional que humille al que lo sufre, imponiendo situaciones de grave ofensa a la dignidad».

También la Resolución del Parlamento Europeo 2001/2339 sobre el acoso moral en el lugar de trabajo recomienda a los poderes públicos de cada país la necesidad de poner en práctica políticas de prevención eficaces y definir procedimientos adecuados para solucionar los problemas que ocasiona.

Todas estas referencias e iniciativas no hacen sino plantear la actualidad de esta problemática, y recoger y trasladar al ámbito de la función pública la necesidad de hacer frente a la misma. Por un lado, enfatizando la no aceptabilidad de las conductas de acoso en el trabajo, y por otro, y de forma coherente, planteando acciones de prevención y de sanción de las mismas cuando éstas se produzcan.

A su vez, estas acciones de prevención y de sanción se apoyan en dos ámbitos normativos previos que tienen que ver, respectivamente, con el derecho a la ocupación efectiva, la no discriminación y el respeto a la intimidad y la consideración de su dignidad, a los que tiene derecho todo trabajador, según recoge el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por un lado. Y por otro, con el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecido por la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo lo anterior, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), en su obligación de velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, y ante todo, evitar que éstos se vulneren, es por lo que desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la:

PRIMERO.- Elaboración de un protocolo propio del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de actuación frente al acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, tomando como base los aprobados a través de la Resolución de 5 de Mayo de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

SEGUNDO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, incluya en su plan de formación acciones específicas en materia de Liderazgo, Gestión del Talento, Desarrollo del Capital Humano, y Dirección de Personas, dirigidas a los cargos de responsabilidad y acciones de estrategia para la detección y gestión de situaciones de Acoso Laboral dirigidas a toda la plantilla municipal.

TERCERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez inicie las actuaciones administrativas necesarias para la realización urgente y efectiva de una encuesta de clima laboral en la que participen todos los empleados públicos, sin discriminación alguna".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: No me cansaré de decirle que vengan a verme, que me pidan los datos, que se interesen por conocer los datos, igual que se ha trabajado en Deportes se puede trabajar en Recursos sin ningún problema. Agradezco la aclaración, no es el ánimo de esta delegada el de acosar, ni de asustar, agradezco la aclaración. Voy a hacer un inciso, tenemos el protocolo de actuación, ahora vamos a iniciar la negociación con los sindicatos, hay que llevarlo a la mesa de seguridad, y en el momento en que hayamos conformado entre todos ese protocolo pues lo llevaremos a aprobación de junta de Gobierno Local. Yo, de verdad, tiendo la mano; si de primera mano no conocéis o pensáis que puede haber otras visiones, contractar para tener esa visión objetiva que no tenemos, porque sólo conocemos una visión.

9.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la memoria histórica.

La **Sra. González Eslava** formula el siguiente Ruego:

"La población de Jerez de la Frontera se vio definitivamente marcada por la Guerra Civil Española de 1936-1939, como el resto del territorio español, pero quizás con el agravante de que aquí no hubo realmente "Guerra", es decir, no hubo frente ni enfrentamientos armados entre bandos. Desde el mismo 18 de Julio de 1936 se estableció una brutal represión que dirigió el Comandante [REDACTED], y que asesinó, al menos, a unos 400 jerezanos/as, y varios miles de personas se vieron afectadas por otras formas de represión: cárcel, detenciones, incautaciones, trabajos forzados, depuraciones, torturas, etc. El fascismo instauró el terror y la persecución política en nuestra ciudad.

La investigación más completa sobre la represión en Jerez se publicó en 2011 a cargo de los investigadores [REDACTED], con un censo de víctimas que ascendía a 390 asesinados y asesinadas en el municipio. El estudio “La represión franquista en Jerez de la Frontera: censo de las víctimas y fuentes documentales para su identificación” se publicó en la obra colectiva “Memoria histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz”, coordinada por los autores citados, y editada por la Diputación Provincial de Cádiz.

La larga noche de la Dictadura franquista se extiende en años mucho más allá que el fin de la llamada Guerra Civil, y los encarcelamientos, persecuciones y asesinatos continuaron por parte del régimen hasta 1975.

El Derecho Penal Internacional ya ha establecido hace tiempo la noción de “Crímenes contra la Humanidad”, o “Crimen de Lesa Humanidad”, que busca preservar un núcleo de derechos fundamentales, y obligar a todos los Estados a proteger a todas las personas del asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y otros actos inhumanos realizados contra la población civil (desde el Tribunal Internacional de Núremberg). El Dictamen de Noviembre de 2013 del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada se pronuncia sobre la obligación de investigar las desapariciones durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, y facilitar el derecho a la verdad de las víctimas y sus familiares. En esta línea, los crímenes cometidos durante la Dictadura están claramente definidos como Crímenes contra la Humanidad.

La Ley 2/2017, de 28 de Marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, regula las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, y como Principio general se fundamenta en los de Verdad, Justicia y Reparación.

En su Artículo 3, la Ley establece los siguientes Derechos:

- a) El derecho a conocer, a la luz del principio de verdad, la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, así como el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución que padecieron por su lucha por los derechos y libertades.
- b) El derecho a investigar, en aplicación del principio de justicia, los hechos de violencia o persecución que padecieron andaluces y andaluzas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista por su lucha por los derechos y libertades.
- c) El derecho a la reparación plena, efectiva, rápida y proporcional a la gravedad de la violación y al daño sufrido, que supone la aplicación de medidas individuales y colectivas, la reparación moral, así como las de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción.

Asimismo, en su Artículo 15 se determina que la Junta de Andalucía promoverá medidas de reparación a las víctimas, y que la Consejería competente en materia de Memoria Democrática colaborará y apoyará a las entidades locales en acciones de reparación y reconocimiento de las víctimas. También en el Artículo 49 se establece la colaboración con las entidades locales, y se recuerda que éstas deben cumplir las obligaciones recogidas en esta ley, con riesgo de sanciones si los Ayuntamientos incumplen con estos deberes.

Por lo tanto, la labor que debe desarrollar el Ayuntamiento de Jerez en materia de investigación, difusión y reparación a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista resulta clave para la concreción en nuestro municipio de las iniciativas internacionales, nacionales y autonómicas en materia de Memoria Histórica.

El Ayuntamiento de Jerez debe mostrar su compromiso con la Memoria Democrática y con la propia historia de la ciudad, con la investigación académica, con la reconstrucción de nuestro pasado y, en definitiva, con nuestras vecinas y vecinos. Para ello tiene a su disposición numerosas herramientas en el ámbito comunicativo. El Ayuntamiento cuenta con un envidiable gabinete de comunicación que muchos medios quisieran, además de una radio y una televisión de carácter municipal (Onda Jerez) que suponen unos recursos imprescindibles y valiosos que pueden desplegar estas funciones y que deben ponerse al servicio de la ciudadanía.

Ambos recursos municipales deben servir además de como vías de información y difusión, como vehículo de participación ciudadana, porque no hay que olvidar que la radiotelevisión municipal ha destacado en varios

comunicados su intención de "hacer partícipe de la programación a la ciudadanía" y de ejercer como un "servicio público".

Proponemos, concretamente, la puesta en marcha de un programa semanal en la radio y en la televisión municipal por muchas razones, pero por una fundamental: son medios utilizados diariamente por los jerezanos y las jerezanas de edad avanzada, gente que puede aportar valiosos testimonios que no pueden ni deben caer en el olvido por el paso del tiempo. Existe una necesidad real de hacer más accesible la comunicación a estas personas y de facilitar vías para rememorar nuestra historia y aprender de ella.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Jerez promocióne en su radiotelevisión municipal la Oficina de Memoria Histórica, inaugurada el pasado 21 de Junio, explicando a la ciudadanía sus funciones y su utilidad.
2. Que el Ayuntamiento coordine, junto a la dirección de Onda Jerez, un programa semanal de radio o televisión que impulse la investigación en materia de memoria histórica y democrática en nuestra ciudad, que se trabaje junto a la Plataforma de Memoria Histórica y Democrática de Jerez, la Asociación de Víctimas del Franquismo de Jerez, y, en definitiva, con aquellas personas que estén interesadas en aportar su testimonio histórico".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: (No se oye) ...la televisión pública local asuma la difusión y debate y todo lo que sea pertinente para mayor conocimiento de la ciudadanía en lo que a materia histórica se refiere de la Memoria Histórica, por lo tanto será cuestión de que coordinemos con la dirección de la radio y televisión local para que busquemos qué formato es el más idóneo y más efectivo para alcanzar el mayor nivel de los objetivos que se planteasen.

10.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre los parques infantiles y jardines de la ciudad.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en coherencia a su hoja de ruta marcada, continúa visitando diversos puntos de la ciudad para comprobar "in situ" el estado en el que se encuentran los parques infantiles y jardines de la misma.

Entre la ruta planificada, hemos podido evaluar el estado de los parques Infantiles de Vallesequillo II, La Igualdad, Pozoalbero, Las Flores, Pza. Colomina y La Plata entre otros, así como detectar las numerosas deficiencias y el lamentable estado de algunas de las instalaciones sitas en las ubicaciones referidas, como se evidencia a continuación:

Además del lamentable estado de alguna de las zonas de juego infantil, hemos detectado otras circunstancias que indican serios problemas de insalubridad, y lo que es peor, evidencian el abandono que los jerezanos padecemos por parte del Gobierno Local ante la inoperancia frente a la falta de desratización de numerosos puntos de nuestra ciudad, como denunciámos recientemente al encontrarnos una rata muerta flotando en el estanque del parque de la Barriada de la Plata.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), en su obligación de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, es por lo que desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la elaboración y ejecución de un Plan de Choque Urgente para solucionar las graves deficiencias que presentan los parques en peor estado de nuestro municipio".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: La línea, Sr. Pérez, que llevamos desde hace bastante tiempo gracias a las trabajadora de la ayuda a la contratación...; usted ha actuado aquí con este tema como un "ratoncito", sabiendo que estábamos actuando en toda la ciudad con actuaciones que progresivamente hemos ido mejorando, con la reposición de algunos elementos, con el repintando, con la adecuación de los espacios, etc.

Queda mucho por hacer, evidentemente, pero le recuerdo que hace escasamente unos meses no se ha aprobado el presupuesto, que aumentamos la partida en 80.000 euros y ustedes se erigen ahora como que gracias a su ruego se está actuando y que es necesario un plan de choque; el plan de choque lo hacemos desde hace varios meses con las trabajadoras de ayuda a la contratación y con el personal de mantenimiento, estamos haciendo una reposición constante, usted ha sido un "ratoncito" con este tema, viendo que se está mejorando las instalaciones y, por tanto, se quiere apuntar que gracia a su ruego se está actuando. No es cierto, hay muchas cosas que hay mejorar en la ciudad, y en referencia a los parques hay muchas y estamos en esa línea de ir subsanando los problemas, y muchos de ellos, por cuestiones del vandalismo y mal uso, se están deteriorando constantemente.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a la reparación y limpieza de los alcorques de la ciudad.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En años anteriores se han ido cortando árboles enfermos en la calle, dejando los tocones y las raíces dentro de los alcorques. Originalmente todos los alcorques disponían de un enrejado metálico de protección.

Las raíces de los árboles han ido deformando el pavimento, existiendo algunas reparaciones puntuales a lo largo de la calle a modo de "parches", y no podemos olvidar que éste es un generalizado problema en nuestra ciudad, y que las raíces deforman Acerados, por lo que debe tenerse en cuenta en actuaciones futuras.

Los enrejados metálicos han ido degradándose o desapareciendo y han originado que los alcorques se conviertan en auténticas "trampas" para personas con problema de visibilidad, niños, mascotas, o simplemente por descuido. La mayoría de los enrejados se encuentran rotos y oxidados, lo que puede producir cortes y transmitir enfermedades como el tétano, etc.

Algunos de los tocones al estar huecos, se han convertido en algunos casos en depósitos de residuos y basuras lo que además de mostrar una imagen de dejadez impropia de una Ciudad como Jerez de la Frontera se convierten en un emplazamiento perfecto para convertirse en el nido de roedores y otros animales, como podemos evidenciar en los alcorques de Calle Santo Domingo en el tramo cercano al callejón de los bolos.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C´s), en su obligación de velar por el bienestar de nuestros conciudadanos, es por lo que desea elevar al pleno municipal el siguiente RUEGO:

Instar al Gobierno Municipal a que de forma URGENTE, proceda a:

PRIMERO.- Retirado de enrejados metálicos deteriorados.

SEGUNDO.- Limpieza de basura en interior de los tocones, sellado del mismo y/o señalización si fuera necesario.

TERCERO.- Nivelación de huecos de alcorques a nivel de la calle".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Lo haremos.

2.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la instalación de un circuito ciclista sobre un yacimiento arqueológico romano del parque de Las Aguilillas.

La **Sra. Fernández de Cosa** formula el siguiente Ruego Oral:

"Durante el transcurso de una reciente visita de inspección por parte de nuestro Grupo Municipal para verificar el estado del parque de Las Aguilillas, nos encontramos con la desagradable sorpresa de que se ha construido un circuito para bicicletas de montaña sobre un yacimiento arqueológico romano emplazado en este espacio natural.

Para hacer el mencionado circuito ciclista, se han removido tierras y desbrozado árboles, así como desplazado material arqueológico, pudiéndose incluso ver algunos ladrillos romanos y restos de ánforas apilados en piedras que circundan el camino ciclístico. El camino también circula entre restos de antiguas calerías para la producción de cal de principios del siglo XX que aún se conservan en el lugar.

El lugar elegido para esta lúdica actividad está situado sobre un yacimiento arqueológico romano conocido desde los años 80 del siglo XX, y cuyas prospecciones arqueológicas determinaron la existencia de un núcleo industrial de producción alfarera del s. I d. C. con abundancia de ánforas vinarias asociado a una villa de producción. Este núcleo poblacional romano debía su existencia a la creación de material anfórico para albergar la producción vinaria de la zona, que tenía salida por la gran laguna que, entre Caulina y la zona de las Aguilillas en Estella del Marqués, conformaba el arroyo Salado, por entonces con abundantes aguas. En todo el estuario del río Guadalete se concentraron en época romana numerosos enclaves industriales de este tipo, de épocas republicana, altoimperial y bajoimperial en yacimientos como el de Las Aguilillas, Barja, Las Quinientas, Bolaños, El Tesorillo, etc. Núcleos industriales donde se envasaban los productos agrícolas – preferentemente aceite y vino- para la exportación a Roma y otras zonas del imperio a través del Portus Gaditano y la Bahía de Cádiz.

Es obvio que, aunque desde el club ciclista que ha construido el circuito nos trasladen que han recibido los permisos oportunos por parte de la Junta de Andalucía, el lugar elegido para dicho circuito no es el más conveniente. Asimismo, entendemos que el enclave del yacimiento debe estar protegido por su importancia arqueológica a la espera de futuras excavaciones que puedan definir mejor la importancia del mismo y no debe ser utilizado para éste u otros usos tan perjudiciales para el mismo.

Por todo ello queremos trasladar el siguiente **RUEGO**

Solicitamos al Ayuntamiento de Jerez que tome las medidas oportunas para poner punto final a esta práctica que tanto daño está causando a este enclave de gran riqueza histórica y cultural, así como que establezca las medidas necesarias para preservar y mantener dicho yacimiento arqueológico".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Le tengo que decir que esto no es cierto, no es en el parque de las Aguilillas, es una zona anexa al parque de las Aguilillas que es competencia del Ayuntamiento de Estella, que es la que ha dado la autorización a esta entidad para celebrar este evento, y por tanto, nosotros no tenemos que decir nada en este aspecto y medidas no podemos poner ninguna, y estamos hablando de un espacio que es de competencia del Ayuntamiento Estella.

3.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la reparación de la puerta trasera del edificio municipal donde tiene su sede el Ateneo de Jerez.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego oral:

"Recientemente se han puesto en contacto con nuestro Grupo Municipal representantes del Ateneo de Jerez para poner en nuestro conocimiento que, debido a unas grietas aparecidas en el arco de la puerta trasera del edificio municipal en el que tienen su sede y por motivos de seguridad, el Ayuntamiento a procedido a precintar la misma, impidiendo el acceso al edificio por dicha entrada.

Teniendo en cuenta que es a través de dicha puerta por donde acceden al edificio las personas con movilidad reducida, y que son muchas de estas personas las que suelen participar en las actividades que organiza esta institución, el hecho de no poder hacer uso de la misma los está privando de poder participar en muchos actos culturales en condiciones de igualdad al resto de la ciudadanía.

Por todo ello queremos trasladar el siguiente **RUEGO**

Solicitamos al Ayuntamiento de Jerez que, con la mayor celeridad posible, proceda a tomar las medidas necesarias para que se repare dicha entrada con todas las garantías de seguridad necesaria, para que así puedan las personas con movilidad reducida volver a retomar su asistencia y participación en los distintos actos que organiza esta asociación cultural jerezana".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Quería decirle que ha sido iniciativa de la Delegación de Urbanismo, de la visita realizada recientemente al edificio de la calle San Cristobal, propiedad del Ayuntamiento y entre otras instituciones está el Ateneo, fue por iniciativa de esta Delegación, la quisimos ver la situación en la que se encuentra, sabiendo que habíamos tenido noticias y nos habían comunicado, sobre todo el Ateneo por las circunstancias que se dan en materia de reparación, mantenimiento, etc. Visitamos la parte trasera, que por cierto es muy recomendable porque es una zona poco conocida de la ciudad, hay una zona portificada que tiene grietas, pero que no han aparecido las grietas hace dos días, que llevan muchos años y por lo tanto, es esa zona, que además en su día se le puso una rampa de acceso para minusválido y que el Ayuntamiento en ningún momento ha precintado, sino de que con las obras de los Cisnes, esa zona de servidumbre no está segregada. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer dos cosas, yo creo que además de ser un lugar precioso que tenemos que cuidar, como otros tantos de nuestro patrimonio, vamos a hacer una próxima visita con los arquitectos para ver las posibilidades de apuntalamiento que puede tener aquello, porque las grietas son considerables, como ya he dicho llevan años las grietas, eso por una parte; y por otra parte habrá también que hablar con los propietarios de los Cisnes para establecer un convenio en el cual pueda salirse por la puerta trasera, de manera que el acceso al edificio de la calle San Cristobal sea posible. Decirle de camino que el otro día se aprobó en Junta de Gobierno Local la reparación de la claraboya del edificio, con lo cual es un paso más que hemos dado.

4.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo a los aseos públicos del mercado ambulante de la Zona Sur.

El Sr. **Galvín Eugenio** formula el siguiente Ruego Oral:

"Debido a diversas denuncias efectuadas por varios vendedores ambulantes del mercado ambulante de la Zona Sur de los lunes, el Grupo Municipal Popular ha tenido conocimiento de que los aseos públicos que se construyeron con fondos del Plan Urban llevan cerrados más de un año.

A pesar de diversas peticiones de apertura de los mismos, los aseos públicos siguen cerrados.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **RUEGO**:

- 1 Que se proceda a la apertura inmediata de los aseos públicos del Mercado Ambulante de la Zona Sur.
- 2 Que se dé a conocer el motivo por el que estas instalaciones han permanecido cerradas durante tanto tiempo".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Eso es una demanda del responsable de Asunico, de venta ambulante desde hace muchísimo tiempo, y están abiertos desde hace más de un año y por tanto, no sé lo que me está usted trasladando. Insisto, el responsable de ASUNICO en la venta ambulante lo demandó porque estaban cerrados cuando nosotros llegamos al Gobierno, y los hemos abierto en colaboración con ellos. Ahora bien, como hoy por fin hemos conseguido dar una solución al Mercado Central de Abastos, unos servicios abajo para que la ciudadanía, personas mayores y personas de movilidad reducida no tengan que subir las escaleras, y hoy se están iniciando las obras de los aseos del Mercado Central de Abastos, que eran un vergüenza, que personas mayores y personas de movilidad reducida no tengan que subir las escaleras y que ahora usted pregunte por los aseos de la zona Sur, cuando no le dieron una solución al Mercado Central de Abastos; es una vergüenza que usted hoy pregunte eso y además desconociéndolo absolutamente, porque estamos en contacto con ASUNICO en este ámbito para dar solución a los problemas de la venta ambulante, y de otras cosas que se dejan de hacer en estas materias, que ya hablaremos en el futuro y que usted diga esto es surrealista y cínico.

5.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la seguridad que afecta a los vecinos de la ELA de Guadalcaçín como peatones o usuarios de bicicleta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego Oral:

"Coincidiendo con la Semana de la Movilidad Europea, nuestro Grupo Municipal ha mantenido una reuni3n con representantes de la Plataforma de Colectivos de Guadalcaçín por UNA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SEGURA EN NUESTRO ENTORNO.

Durante el encuentro, el colectivo nos ha trasladado las graves deficiencias en materia de seguridad que afectan a los vecinos de la ELA en sus desplazamientos como peatones o como usuarios de la bicicleta, ya sea por falta de la se1alizacion necesaria o por falta de infraestructuras viarias.

Por todo ello, queremos trasladar los siguientes **RUEGOS**

1.- Para garantizar la seguridad tanto a peatones como a usuarios del carril-bici, que se proceda a realizar las obras necesarias para la construcci3n de un acerado paralelo a 3ste, as3 como para la instalaci3n del necesario alumbrado p3blico.

2.- Que se proceda a se1alizar de manera urgente, si bien ser3a m3s seguro la instalaci3n de sem3foros, pasos de peatones en el cruce de la carretera de Guadalcaçín a la barriada San Enrique y a la carretera que conduce a la barriada de San Jos3 Obrero (cruce gasolinera Guadalcaçín), hasta la fecha inexistentes y que pone en serio peligro tanto a peatones como a ciclistas a la hora de cruzarlo.

3.- Que se realicen las obras necesarias para dotar de acerado, o arc3n con medidas suficientes de seguridad, a la traves3a de Caulina y a la carretera a San Jos3 Obrero, as3 como se procedan a se1alizar tanto los pasos de peatones como las limitaciones de velocidad pertinentes.

4.- Que se proceda a realizar la se1alizacion peatonal horizontal y vertical del cruce de acceso a la autopista en la traves3a de Caulina y en los puentes sobre la carretera N-349.

Responde el **Sr. D3az Hern3ndez**: No s3 si le va a gustar la respuesta, a partir de ahora le pido permiso a usted. Se le a olvidado el carril-bici desde el hospital a Picadue1as. Estamos ya tambi3n proyectando la obra futura de 400.000 euros, adem3s del convenio con Guadalcaçín.

Como digo estamos potenciando el carril-bici en la ciudad, no solamente con la construcci3n de los 44 kms., vamos a terminar el carril bici desde el hospital a Picadue1as, con el acerado inclusive, vamos a formalizar un convenio con el Ayuntamiento de Guadalcaçín para acometer y fasear el acerado y el alumbrado p3blico del tramo que va desde la Rotonda de Michelin hasta lo que es Guadalcaçín; adem3s, tambi3n las misma preguntas que me est3 haciendo las ha trasladado la propia plataforma de Guadalcaçín, tenemos una reuni3n pendiente y vamos actuar; de hecho, ya la primera fase que es la de alumbrado se va a acometer en los pr3ximos meses antes de finalizar el a1o y va a contar con iluminaci3n, y adem3s vamos a darle respuestas a una serie de cuestiones de la carretera de Guadalcaçín, sobre todo mejorar la seguridad vial. Y la pr3xima vez me pasa usted las repuestas y yo se las leo.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el gabinete jur3dico municipal.

Se formula la siguiente Pregunta:

"El pasado 23 de agosto se public3 en la web del Ayuntamiento, 13 d3as despu3s de ser aprobado en Junta de Gobierno Local, un procedimiento negociado sin publicidad para contratar el servicio de asistencia jur3dica y asesor3a laboral del Gabinete Jur3dico Municipal, para que profesionales externos de la abogac3a puedan presentarse para contratar los referidos servicios, con un presupuesto de licitaci3n, IVA incluido, de 35.362,50 euros, y con una duraci3n que comprende hasta el final del ejercicio de 2017. El plazo de presentaci3n de ofertas finaliz3 s3lo 8 d3as despu3s, el pasado 31 de agosto.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal, la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuál es el motivo por el cual el Ayuntamiento demanda estos servicios jurídicos externos? ¿Se debe a un incremento del volumen de asuntos, o existen otras razones?. En ese último supuesto: ¿Cuáles son esas razones?

A fecha de Septiembre de 2017, ¿Cómo se configura la plantilla del Gabinete Jurídico Municipal? ¿Cuántos Letrados lo componen? ¿Cuál es su situación laboral y administrativa en la actualidad? ¿En qué áreas y/o departamentos se encuentran cada uno de ellos?".

El Sr. Pérez González formuló la anterior pregunta y añade: Parece que algunos señores delegados del gobierno, o bien se toman a cachondeo las preguntas que se creen que hacemos nosotros, cuando en realidad son demandas ciudadanas, o se ofenden. No sabemos cómo acertar. Vuestra obligación es contestar a la pregunta que se formula, no a otra.

El 10 de agosto la Junta de Gobierno Local, en pleno mes de agosto, aprobó un procedimiento negociado sin publicidad para contratar servicios de asistencia jurídica y asesoría laboral del Gabinete Jurídico Municipal; hasta el 23 de agosto, 13 días después, no se publica en la web y el plazo era hasta el 31 de agosto. Esos servicios de asesoría tienen un importe de 35.362,00 euros que comprende ese servicio hasta el final del ejercicio 2017. Reitero, el plazo de presentación de ofertas finalizó solo ocho días después de publicarse en la web. Bien, la pregunta es la siguiente:

-¿Cuál es el motivo por el cual el Ayuntamiento demanda estos servicios jurídicos externos?. ¿Se debe a un incremento del volumen de asuntos o existen otras razones?. En ese último supuesto cuáles son esas razones.

-A fecha de septiembre de 2017 ¿cómo se configura la plantilla del Gabinete Jurídico Municipal?. ¿Cuántos letrados lo componen?. ¿Cuál es su situación laboral y administrativa?. ¿En qué áreas y departamentos se encuentran cada uno de ellos?, ¿Podemos hablar sin tapujos del Gabinete Jurídico Municipal?.

Voy a aprovechar el minuto que me queda para decir que antes el Sr. Delegado de Urbanismo ya dicho expresamente que yo interpreto, pero le digo al Sr. Camas que no interpreto, y que acudí por el vallado de una obras y procuré ayudar de manera altruista. Habría que ver si usted haría lo mismo. Siento que le haya escocado las más de 35.000 reproducciones del vídeo. Ha dado usted una respuesta más propia de Barrio Sésamo que de un Delegado de Urbanismo, porque ha dicho que: *vallar las obras es muy caro, que los niños son muy traviesos y que desde Ciudadanos somos muy exagerado y que el Ayuntamiento no es responsable*. Sí que es responsable de lo que allí pase, de manera subsidiaria. En vez de salir tanto en la foto procure mirar la foto de la propuesta o acudir al sitio. Gracias.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Antes de contestarle, el mes de agosto ha sido un mes de muchísimo trabajo, como usted ha visto en las comunicaciones nos han estado relevando, el gobierno no ha parado, y le voy a traer en el próximo Pleno la cantidad de asuntos que en el mes de agosto hemos aprobado.

Señores de Ciudadanos, de nuevo reitero que esta Delegada está a su disposición para darle todo tipo de información sobre cualquier asunto de mi ámbito competencial pero en los dos años y tres meses de esta legislatura no han mostrado ningún interés, salvo a través de preguntas al Pleno, que le voy a responder. Insisto que si quieren pueden venir a Recursos Humanos sin problema. De entrada recordar que este Ayuntamiento pese a tener un Gabinete Jurídico incluso con más letrado que ahora, siempre ha venido necesitando contratar abogados externos, de hecho, en la anterior legislatura se hicieron contrataciones por más de 200.000 euros, luego, no es algo nuevo esta necesidad. Creo que los señores de ciudadanos no han debido de consultar la información que hemos puesto a disposición de todos los grupos políticos en un ordenador, entre dicha información están los expedientes íntegros de las contrataciones que hizo el gobierno del PP a un despacho de abogados, yo le animo a que los lea en cualquier caso, la necesidad actual de contratar los servicios de un bufete externo está más justificada que en años anteriores ya que el Gabinete no cuenta con suficientes letrados y la RPT determina que el puesto de letrado solo puede ocuparse por personal funcionario, existiendo en este Ayuntamiento solamente siete funcionarios técnicos superiores licenciados en derecho con una necesidad mínima de unos 100 puestos a ocupar por funcionarios técnicos superiores, lo cual lleva que dos funcionarias de las 7 tengan incluso que acumular dos puestos reservados a funcionarios son el sobreesfuerzo que ello conlleva. Existen multitud de manifestaciones escritas por los letrados del Gabinete exponiendo la sobrecarga de trabajado que tienen, incluso a primeros de año fue presentada ante la Inspección de Trabajo

una denuncia de un letrado por el riesgo psicosocial que decía sufrir por la sobrecarga de trabajo existente en el Gabinete Jurídico; eso está todo por escrito. En febrero se procedió a efectuar un contrato menor con un despacho de abogados que asumió 60 procedimientos judiciales y una vez finalizado el contrato se ha tenido que proceder a la contratación por un procedimiento negociado para seguir contando con el refuerzo necesario para atender los procedimientos judiciales. Le estoy hablando claramente como me ha pedido. Respecto a si ha aumentado el número de procedimientos, es un hecho que desde la aprobación de la RPT en 2012 y también desde las integraciones en el Ayuntamiento del personal de las empresas municipales han aumentado las demandas de empleados municipales, porque ya sabemos que la RPT que hicieron los señores que tengo a mi izquierda fue desastrosa y arbitraria y una mayoría del personal municipal no está de acuerdo con ella, ni con los múltiples problemas legales que se producen en su aplicación.

Respecto a la plantilla del Gabinete, actualmente está conformado de la siguiente manera: - Directora del Gabinete Jurídico una funcionaria técnica de Administración General licenciada en derecho que acumula este puesto con el de la dirección del Servicio a la Alcaldía- Presidencia; una empleada laboral fija que ejerce las funciones de letrada de forma excepcional ya que a pesar de que a RPT....te la paso..

2.- Pregunta del Grupo municipal IULV-CA sobre el convenio de colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud para adaptación de la estructura sanitaria de la Atención Primaria de Jerez de la Frontera.

El Sr. Ruiz-Berdejo García formula la siguiente Pregunta:

"El 29 de marzo de 2007, siendo Alcaldesa doña Pilar Sánchez Muñoz, el Ayuntamiento de Jerez firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud para la adaptación de la estructura sanitaria de la atención primaria de Jerez de la Frontera al desarrollo actual de su población y a las previsiones del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Según consta en la cláusula segunda de dicho convenio de colaboración, tanto el Ayuntamiento de Jerez como el S.A.S. consideraban a la firma del mismo que para el cumplimiento de los objetivos sanitarios y asistenciales del Municipio, se hacía preciso la construcción de 3 nuevos Centros de Salud (zonas norte, sur y este) y 3 consultorios (El Torno, Torremelgarejo y Lomopardo), así como diversas obras de remodelación y ampliación en algunos de los centros ya existentes.

Asimismo, en la cláusula quinta se estipula el compromiso por parte del Ayuntamiento de Jerez a construir sobre solares de su propiedad los Consultorios de El Torno, Torremelgarejo y Lomopardo. Y si bien es el Ayuntamiento quien debe contratar los estudios Geotécnicos, los Proyectos Básicos y de Ejecución, los Estudios de Seguridad y Salud y las obras de construcción, dichas obras serán subvencionadas en su totalidad por el Servicio Andaluz de Salud mediante convenio específico para cada actuación, tal y como queda recogido en la cláusula sexta del convenio.

Diez años después de la firma del citado convenio, aunque con retrasos considerables en las obras y con deficiencias en cuanto a dotación de personal y recursos materiales, la Junta de Andalucía ha cumplido parcialmente con sus compromisos mediante la construcción de los Centros de Salud Jerez Sur y Jerez Este, quedando aún pendientes el Centro de Salud Jerez Norte y la adaptación del Edificio Diez-Mérito para acoger el actual Centro de Salud de Madre de Dios y otros servicios. Pero diez años después, con el paso de 3 Gobiernos municipales distintos, el Ayuntamiento de Jerez no ha cumplido con ninguno de los compromisos adquiridos con respecto a la construcción de los consultorios referenciados, y ello aún cuando las obras serían subvencionadas por la propia Junta de Andalucía.

Siendo consciente nuestro Grupo Municipal de las dificultades económicas de este ayuntamiento para asumir el adelanto de las cuantías necesarias para la construcción de todos los consultorios, durante la negociación de los presupuestos de 2017 intentamos incluir una partida para la construcción de, al menos, el consultorio de El Torno, el cual consideramos prioritario en base al mayor número de habitantes de este núcleo poblacional con respecto a los otros dos. Y si bien, tanto por la previsible falta de recursos económicos como por la falta de conocimiento de la existencia de dicho convenio por parte del Gobierno Local, no nos fue posible incluir dicha partida en el presupuesto, si adquirimos el compromiso por parte del Delegado de Economía de, una vez le hiciéramos entrega de una copia del convenio, reunirse con la Junta de Andalucía para ver los pormenores del mismo, y posteriormente estudiar la posibilidad de realizar la modificación de crédito necesaria para iniciar las actuaciones.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya hicimos entrega al Sr. Delegado de Economía del citado convenio de colaboración el pasado 19 de abril, formulamos las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha reunido ya el Delegado de Economía con los responsables de la Consejería de Salud para analizar los pormenores del convenio? De no ser así, ¿Para cuándo tiene previsto el Sr. Galván concertar dicha reunión?

- Teniendo en cuenta que apenas quedan 4 meses para que finalice el año 2017 ¿Tiene el Sr. Delegado de Economía analizada presupuestariamente la posibilidad y la viabilidad de realizar la modificación de crédito necesaria para iniciar, al menos, la contratación de los estudios técnicos y proyectos correspondientes previos a la contratación de la obra?".

El Sr. Galván Gómez responde: Con respecto a la primera pregunta, sí he estado reunido con responsables y con el Delegado del Gobierno anterior [REDACTED], y más tarde con [REDACTED] y a ambos les transmito el asunto del Convenio, y lo hemos analizado. La Junta me ha dicho que efectivamente está en vigor el Convenio y no hay problema con respecto a la legalidad del mismo. Es más, el Delegado de Salud me comentaba la semana pasada que incluso si quiere usted puede tener una reunión con él y conmigo en Cádiz para ver los pormenores del Convenio y las posibilidades de financiación en los próximos años. No tiene inconveniente, cuando usted quiera vamos y nos sentamos con él. Dicho esto, también me comentó la dificultad financiera que usted conoce de la Administración Autónoma por la asfixia y deuda histórica que tiene el Gobierno Central con la Comunidad Autónoma y las necesidades que hay en todo el territorio andaluz. Creo que es algo que podemos ver con el propio Delegado en su despacho. En relación a la segunda pregunta: No hace falta hacer ninguna modificación de crédito porque el Ayuntamiento, como pone en el convenio, los asume directamente y los técnicos de urbanismo elaboran tanto el proyecto como el estudio de seguridad y salud, y si en cualquier caso se externalizara éste, el importe no será muy elevado y no habría problema en sacarlo del presupuesto.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la Fiesta de la Bulería.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Según datos publicados en la prensa local, el Gobierno Municipal cifra en 3.000 los asistentes a la 50ª edición de la Fiesta de la Bulería celebrada los pasados días 24, 25 y 26 de agosto en el Alcázar de Jerez.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), desea elevar al pleno municipal PREGUNTA:

- De los 3.000 asistentes, ¿Cuántos fueron el jueves 24 de agosto? ¿Cuántos fueron el viernes 25 de agosto? ¿Y el sábado 26?
- Si cada entrada tenía un coste unitario de 20 euros, ¿cuál ha sido la recaudación final en taquilla? ¿Cuántas entradas de protocolo se han entregado? ¿A qué criterio responde el hecho de fijar el precio de 20 euros por entradas, sin estipular abonos como el año 2016 o precios más reducidos?
- ¿Cuántas empresas jerezanas han prestado sus servicios en la celebración del evento?
- ¿Qué subvenciones o ayudas ha recibido el Ayuntamiento de otras Administraciones para la celebración del evento? ¿Ha resultado ser una Fiesta con superávit, o una Fiesta deficitaria para el pueblo de Jerez?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: El otro día tuvimos la oportunidad en la Mesa del Flamenco de responder a todas las preguntas de los grupos y de los asistentes, además de tratar la Fiesta de la Bulería en toda su extensión, dada la manera que se ha dimensionado en estos dos últimos años, es decir alcanzado un nuevo protagonismo y teniendo una filosofía y unos nuevos contenidos, un nuevo calendario y al mismo tiempo una nueva ubicación. Todo esto conforma el interés que para este gobierno tiene y la importancia que le da como viene siendo regular comunicarlo al mundo del flamenco por los motivos ya perfectamente conocidos. El día 24 hubo una asistencia de 501 personas; el 25, de 543 y el día 26 de 1.261 personas, día que se llenó el recinto y pusimos el cartel de "no hay entradas".

El volumen total y el balance final es de 2.710 entradas lo que supone una ocupación media de 65%. La recaudación llegó a 47.100 euros y las entradas de protocolo fueron el día 24: 81 para invitados y 30 para prensa; el día 25: 95 para invitados y 30 para prensa, y el día 26: entre 34 y 35. Decir que las empresas que ha participado de Jerez en el evento en los distintos servicios que se han ofrecido han sido 21 de Jerez y 6 de fuera de Jerez. Por otra parte, el precio de las entradas de 20 euros como ya también se ha comentado en Mesa Flamenco venía obligada por los criterios que hay que seguir marcando los que nos dice la Intervención Municipal, no siendo ese la programación que en un principio teníamos pensando pero que por los motivos que ya hemos aclarado en su momento pues tuvimos que adaptarnos a hacer la gestión de la bulería a través de los servicios municipales. Por otra parte, hablar de términos economicistas que se emplean, de superávit y déficit entiendo que no se ajustan a los servicios públicos, porque un Ayuntamiento no es una entidad privada que interpreta lo que hace o lo que ofrece a través de una cuenta con superávit o con déficit, eso hay que verlo en términos lógicamente de beneficios o no beneficios para la ciudad.

4.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA sobre la finalización de la urbanización de la promoción de viviendas municipales que se entregaron en 2012 en la Barriada de El Portal.

La **Sra. Fernández de Cosa** formula la siguiente Pregunta:

"En el Pleno Municipal celebrado el pasado mes de abril nuestro Grupo Municipal realizó una pregunta al Delegado de Urbanismo en relación a la finalización de la urbanización de la promoción de viviendas municipales que se entregaron en 2012 en la barriada de El Portal, concretamente sobre la vía de salida de vehículos hacia la calle Democracia que contemplaba en el proyecto urbanístico y cuyas obras quedaron pendiente de ejecutar.

Tras ser verificado por los técnicos municipales los problemas de salubridad y seguridad que están ocasionando a los vecinos los solares de las viviendas que en su día expropió el Ayuntamiento para poder ejecutar las obras de la citada vía de salida de vehículos, se nos confirmó que desde la Delegación de Urbanismo se iba a proceder a preparar el expediente correspondiente para la ejecución de dichas obras.

Desde entonces, y con objeto de dar respuesta a las continuas demandas de información por parte de los vecinos, venimos manteniendo contactos continuos con los técnicos de la delegación de Urbanismo para tener conocimiento de la evolución del asunto. En este sentido, y según la información que se nos transmite desde dicha Delegación, el expediente para la ejecución de las obras se encuentra desde hace ya tiempo en la Delegación de Economía para que ésta emita el correspondiente informe al respecto autorizando el gasto presupuestado.

Por todo ello queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la tramitación del citado expediente por parte de la Delegación de Economía?
¿Para cuándo estima el Sr. Delegado que estará listo el correspondiente informe?

Una vez que el expediente sea devuelto a la Delegación de Urbanismo ¿En qué plazo de tiempo prevé el Delegado de Urbanismo que se podrá iniciar la ejecución de las obras?".

El Sr Galván Gómez: A principios de mes se trasladó la petición para generar la aplicación económica, además estamos de enhorabuena, todos los grupos tienen acceso a sicalwin por primera vez en la historia, un gobierno, en este caso nosotros, hemos dado acceso a los grupos con claves y contraseñas y además les voy a dar el código de la aplicación para que vean que ya está creado, que está en el presupuesto en sicalwin es el orgánico 101511060945 y ahora si quieren se los paso por escrito. Dicho esto, una vez creado ya por Intervención, el siguiente paso es la propuesta de gastos que esta misma mañana me comentaba un técnico de urbanismo que la estaban tramitando para poder hacer esa RC previa, esto quiere decir, que ya lo que hay es que mandar son los pliegos; estamos hablando de un presupuesto de 90.512,34 euros exactamente, estamos hablando de un negociado sin publicidad perfectamente, lo digo también por la pregunta sobre plazos. Una licitación de este tipo, unas cinco semanas mínimo, antes hay que aprobarlo en Junta de Gobierno Local porque el procedimiento y los Pliegos hay que aprobarlos también por Intervención. Creo que es complicado empezar antes de dos meses, pero los procedimientos están en marcha para que puedan hacer el seguimiento y la ejecución de obras se calculan unos tres meses.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre adjudicación de la campaña de difusión en medios digitales: "La fiesta es en Jerez".

El Sr. Pérez González formula la siguiente Pregunta:

"En Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2017 se aprobó la adjudicación de la campaña de difusión en medios digitales: "La fiesta es en Jerez", a través de contrato menor por un importe total de 19.360,00 € (IVA incluido), a cuatro medios de comunicación.

En base a lo anteriormente expuesto, Ciudadanos Jerez (C's) desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué razón el contrato ha sido de 16.000 € y no de 18.000 € (importessin IVA incluido)? ¿Cuáles han sido los criterios de adjudicación de dicho contrato por parte del Gobierno Local?. ¿Los medios adjudicatarios disponen del respectivo estudio oficial que garantice el volumen e impacto de la promoción según se establece en el Art. 10.3 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Publicidad Institucional de Jerez?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Usted ha confundido un poco la información que ha tenido, de qué va este asunto. El importe de 19.360 euros corresponde al total de la suma de los cuatro contratos menores efectuados con medios de comunicaciones digitales que han sido el GRUPO JOLY, COMUNICACIONES DEL SUR, LA SER, LA VOZ DEL SUR de Jerez , este importe que incluye el correspondiente IVA es que se deriva de los presupuestos presentados por los citados medios. Respecto a los criterios para la adjudicación de dichos contratos menores se ha llevado a cabo de acuerdo a la normativa reguladora de la contratación pública tal como indica el art. 10.1 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Publicidad. Institucional y el art. 10.3 de la citada Ordenanza al que alude solo es una aplicación cuando el procedimiento de contrato requiera un procedimiento abierto mediante concurso, por lo cual se requiérelos pliegos de contratación que no es el caso que nos ocupa- Por la pequeña cuantía estamos dentro de lo que se considera un contrato menor.

6.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a los pases VIP del Circuito.

Se retira.

7.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las instalaciones deportivas sitas en calle Varsovia.

El Sr. **Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Desde que en el pasado mes de Mayo de 2016, y tras un largo proceso judicial, la Asociación de Tenis Jerez (ATJ) fuera "invitada" a abandonar las instalaciones deportivas sitas en Calle Varsovia de nuestra ciudad para que procediera a su ocupación la también histórica adjudicataria Tenis Chapín, S.L., las instalaciones allí ubicadas que reúnen entre otras, siete pistas de tenis, siete de pádel, cafetería-restaurante y piscina, pasaron a ser gestionadas por parte de la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento.

Ciudadanos Jerez (C's), en sesión de control plenario, se ha interesado en varias ocasiones por la situación legal en la que se encontraba el proceso, y recientemente, tras visitar de nuevo las instalaciones, ha podido constatar el estado de abandono de las mismas, lo que también ha sido denunciado en numerosas ocasiones por diversos colectivos y numerosos ciudadanos jerezanos.

Ante tan continuada e infinita incertidumbre, Ciudadanos Jerez (C's) desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es exactamente la situación jurídico-administrativa en la que se encuentran las citadas instalaciones de calle Varsovia?. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno Local llevar a cabo en las mismas, y en qué

plazos?. ¿Qué personas y/o colectivos tienen acceso y derecho de uso de dichas instalaciones? ¿A cuánto asciende la recaudación de dichas instalaciones desde que lo gestiona este Gobierno Municipal?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: La situación jurídico-administrativa es la siguiente:

Hay tres expedientes tramitándose:

1.- Para exigir a la Asociación TENIS JEREZ los gastos derivados del lanzamiento de las instalaciones deportivas, por acuerdo de Junta de Gobierno Local del 24 de Julio, punto 7, se acordó fijar provisionalmente la cantidad de 864,24 euros; la asociación que hemos tenido que desalojar tiene que pagar los gastos de esa salida.

2.- Expediente para exigir a esa Asociación el importe de la reparación de las instalaciones deportivas municipales en Chapín, acuerdo de JGL de 24 de julio de 2017, punto 3 del orden del día, fijado en 85.654 euros es por los desperfectos ocasionados en las instalaciones deportivas que ha de ser abonado por dicha Asociación; notificado el día 30 de agosto de 2017, la Asociación ha presentado alegaciones el 20 septiembre y la JGL tiene que adoptar acuerdo resolviendo alegaciones y aprobando definitivamente el expediente.

3.- Expediente por el que se requiere a la adjudicataria de la concesión administrativa. TENS CHAPIN, S.L. para que formalice el contrato de concesión administrativa para el uso privativo y la explotación de las instalaciones deportivas municipales en calle Varsovia. La JGL en sesión de 24 de julio 2017, al particular 4. del orden del día acordó requerir a la entidad mercantil para que en 30 días hábiles proceda a suscribir y formalizar el contrato de concesión administrativa presentando al efecto justificante de ingreso de la cantidad 1.408.234,75 euros lo que asciende el canon ofertado, menos los perjuicios por la demora en la formalización del contrato de concesión; asimismo justificante de haber abonado la cantidad de 2.019,82 euros correspondiente a gastos de publicación de anuncio de licitación. Dichos acuerdos, por fin han sido notificados a la entidad mercantil TENIS CHAPIN el 4 de septiembre de 2017 por lo que el plazo para la formalización del contrato vence el próximo 18 de octubre, hasta esa fecha, esta empresa tiene derecho a poder formalizar lo que se le está requiriendo.

A las demás preguntas: - Sobre las actuaciones hay previstas por el gobierno local y plazos: pintado de fachada e interiores a principios de año, contrato de extintores a principios año, cambio y reparación de redes, se hace sobre la marcha; cambio y reparación de cortavientos está realizándose en la actualidad, adecentamiento de las zonas verdes cada dos meses, poda de árboles, semestral, hoy se ha retirado uno; reposición de las luminarias a partir de enero.- Sobre qué persona o colectivo tienen acceso: todos los que cumplan con lo estipulado en la Ordenanza de Instalaciones y en la de Precios y a cuánto asciende el importe: por pista de pádel 8.031,90 y por pista de tenis 8.029,00. Total 16.060,90 euros.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el bar-cafetería del parque de La Igualdad.

El Sr. Pérez González formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha podido constatar recientemente el estado de las instalaciones del bar cafetería sito en el Parque de la Igualdad, cuyas obras finalizaron en Diciembre de 2015, y a fecha de hoy, continúan totalmente cerradas y en desuso.

Debemos recordar que estas instalaciones contaron con un presupuesto ascendente a 90.000 Euros, y que estaban incluidas en una actuación del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, proyecto cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Entendiendo que una inversión de ese importe, siga cerrada dos años después, es una clara evidencia de otra inversión pública mal gestionada, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea elevar al pleno municipal la siguiente **PREGUNTA**:

¿Conocía el Gobierno Municipal, la situación descrita en la presente exposición de motivos?. ¿Nos puede explicar la situación exacta del estado administrativo-financiero de dichas instalaciones?. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo este Gobierno para que la puesta en funcionamiento de dichas instalaciones? ¿Qué actuaciones tiene previstas este Gobierno, y en qué plazo de ejecución, para que dichas instalaciones reviertan en el disfrute de la ciudadanía jerezana?".

Responde: Recientemente hemos sacado a licitación el bar-cafetería y al parecer ha quedado desierto y vamos a tener que volver a iniciar otra vez el procedimiento para hacer un estudio ahora más exhaustivo para volverlo a sacar a licitación, al igual que la licitación de El Retiro que está en esa fase.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre acuerdos en materia de personal adoptados en el mes de agosto de 2017.

El **Sr. Durá de Pinedo** formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el mes de agosto de 2017 la Junta de Gobierno Local ha adoptado diversos acuerdos en materia de personal al margen de la legalidad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos por los que se ha adoptado estos acuerdos a favor de un número reducido de empleados públicos en detrimento de la mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Le voy a dar respuesta a lo que usted pregunta. En el mes de agosto la Junta de Gobierno Local ha adoptado diversos acuerdos en materia de personal "al margen de la legalidad", eso es lo que usted dice en su pregunta. Señores del PP, la pregunta obviamente tiene un error, porque ustedes se referirán a acuerdos de la JGL de agosto de 2012; 2013 ó 2014 pero en el 2017 no se ha adoptado ningún acuerdo en JGL, fuera de la legalidad, ninguno, absolutamente ninguno. Porque miren ustedes, hay un refrán que dice: El ladrón se cree que todos son de su condición, ese refrán quiere decir que hay gente que se cree que todo el mundo actúa como él, eso es lo que le ocurre a los señores del PP, que por un lado parece que tienen amnesia, por otro, que la gente es tonta y por otro, creen que nosotros adoptamos acuerdos como los que ustedes adoptaban cuando gobernaron en este Ayuntamiento. Siempre adoptamos acuerdos contando con, al menos un informe jurídico, a veces dos, y con el informe favorable de la Intervención Municipal, aparte de visados de varios técnicos jurídicos. ¿Les recuerdo los documentos que integraban muchos de los expedientes de acuerdos adoptados por ustedes?., Sra. García-Pelayo, ausente nuevamente en el Pleno, Sr. Saldaña o Sr. Durá, recuerdo como era bastante normal que llevaran debajo del brazo y en papel directamente a la Junta de Gobierno Local muchísimos expedientes, -muchos de ellos no están en recursos humanos, a falta de informes, con informes de la Intervención Municipal que de su lectura se derivan serias dudas, sin pasar por el visado de la oficina del titular del órgano de apoyo que se desayunaba con los expedientes en la misma JGL sin haberlos visto antes. Por eso digo que su pregunta contiene un error, que se debe referir a alguno de esos acuerdos adoptados, porque nosotros no hemos adoptado ningún acuerdo fuera de la legalidad.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la finalización del proceso de escrituración de viviendas en Los Albarizones.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Pregunta Oral:

"El Partido Popular procedió en el Gobierno del Ayuntamiento de Jerez durante los años 2011-2015 a la regularización de la Barriada de Los Albarizones y la posible escrituración de las viviendas después de muchos años de espera de los vecinos. Tras dos años de mandato del PSOE en Jerez hemos preguntado en varias ocasiones acerca de la paralización del proceso

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuántas viviendas en Los Albarizones han sido escrituradas a favor de sus propietarios?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Yo me voy a tomar con humor lo de "estoy trabajando en ello" porque es chiste tan recurrente, fácil e inocuo que me voy a sumar a la gratuidad lingüística de este Pleno. Como hemos contestado en otras ocasiones, hemos tenido distintas reuniones con vecinos de la Barriada, están entregando la documentación y se está haciendo el análisis individualizado de cada uno de ellos, de los que tienen interés en formalizar las escrituras. Ese es el punto en el que nos encontramos en estos momentos en el que una vez que se finalice el proceso de análisis de cada uno de los vecinos se irá procediendo uno por uno, porque cada uno tiene peculiaridades distintas y por tanto, requiere de una individualidad a la hora de poderles solucionar los problemas, ese es el punto en que nos encontramos. Se ha avanzado mucho y pueden estar ya contentos de que esto no tarde mucho tiempo en que puedan tener las escrituras de unos suelos, que como usted bien ha comentado, llevan ya más de una década pleiteando por conseguirlos.

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa al uso incompatible en la antigua azucarera de El Portal.

El **Sr. Espinar Villar** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Se han producido actuaciones y un uso no compatible en instalaciones de la antigua azucarera del Portal, que es un elemento arquitectónico catalogado.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Jerez en relación al uso y actuaciones no compatibles en la antigua azucarera de El Portal?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Que yo tenga conocimiento, sólo se ha podido realizar la verbena, con lo cual este año además también tuvimos incluso la precaución de que un técnico municipal hiciera un examen general para que no ocurriera ningún tipo de cosa rara. Está claro que aquellas instalaciones se está cayendo hace 60 años, quizás habría que hablar con los vecinos que aquel no es el sitio idóneo, ellos han querido seguir haciendo la verbena allí, pero a lo mejor tenernos que clausurarlo; si lo consideramos será cuestión de tapiar las puertas, tendrán que buscar, lógicamente, otro sitio para celebrar la verbena.

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el Centro Tecnológico del Motor.

El **Sr. Montero Suárez** formula la siguiente Pregunta oral:

"Tras el anuncio del PSOE de la actuación del Centro Tecnológico del Motor y habiendo transcurrido prácticamente dos años desde el anuncio de la misma, no se ha apreciado ningún avance.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es el estado del desarrollo de la actuación del Centro Tecnológico del Motor y cuánto del presupuesto se ha ejecutado ya?".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: El presupuesto hasta la fecha es mínimo, actualmente lo que se ha hecho es una plan de viabilidad, que se encargo, le tengo que decir además que el plan de viabilidad ha salido positivo, se ha hecho también un Plan director que la Junta de Andalucía tiene previsto presentarlo antes que termine el año. Aprovecho ya que pregunta por presupuesto, ¿sabe Vd. que la totalidad del presupuesto es de 5 millones de euros?, también aprovecho para decirle que estamos trabajando con la Delegación de Medio Ambiente de la Junta sobre el estudio de impacto medioambiental para adaptarlo al Plan General nuestro, están en Urbanismo, ya hemos tenido algunas reuniones en Cádiz con ellos para tratar de sacar el expediente sin ningún problema, que se hagan las modificaciones necesarias y que puedan casar con lo que está pidiendo la Delegación de Medio Ambiente para que no haya problema con el PGOU de la ciudad y podamos empezar las obras allí o licitar la actuación del proyecto.

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las entradas al concierto de Joaquín Sabina.

La Sra. Rodríguez Puerto formula la siguiente Pregunta Oral:

"El pasado 1 de septiembre de este mismo año se celebró en el estadio Municipal de Chapín de Jerez el concierto de Joaquín Sabina con motivo de dotar a esta ciudad de una programación de espectáculos musicales de calidad para las noches de verano.

Aunque desde Ganemos Jerez echamos en falta la existencia y continuidad de una oferta cultural más alternativa, independiente y diversa, apoyamos que este ayuntamiento apueste por este tipo de espectáculos musicales para el disfrute de nuestra ciudadanía en general.

Lo que no apoyamos bajo ningún concepto es que una de las obligaciones de la productora sujeta al contrato de coproducción de este concierto sea el proporcionar al Ayuntamiento de Jerez la cantidad de 70 entradas en régimen de protocolo.

Los ciudadanos y ciudadanas ya nos pagan para que trabajemos por esta ciudad, no necesitamos más privilegios, deberíamos ser personas normales ante este tipo de situaciones, no deberíamos tener ventajas derivadas del ejercicio de nuestro cargo y mucho menos poco transparentes.

Esta ciudad tiene un grave problema con el desempleo, la gran parte de los trabajos existentes son precarios y temporales, y la realidad más común en esta ciudad es tener sueldos bajos con los que es difícil llegar a final de mes. Seguramente por ello muchas personas en esta ciudad no pudieron disfrutar de ese concierto ya que no pudieron pagar los 90€, 80€, 70€ ó 35€ que costaba cada tipo de entrada.

El que quiera ir a un concierto de este tipo que se pague su entrada como hacemos el resto de las personas. Consumir cultura no debería ser un privilegio.

No nos gusta ver como los políticos de hoy día no viven de la misma manera los contratiempos y sinsabores de la gente, refugiados como están en un conjunto de ventajas y beneficios que el resto de los mortales no tiene o no comparte.

En vez de solicitar 70 entradas de protocolo el Ayuntamiento tendría que haber negociado el contrato de coproducción en mejores condiciones para las maltrechas arcas municipales. Si el Ayuntamiento hubiera solicitado su equivalente económico, hubiera ingresado 2500 euros como mínimo, o si hubiera rebajado de las 5000 a las 3000 entradas, el mínimo para ingresar 2 euros por entrada, que viene recogido en el contrato, hubiera ingresado 4000 euros más como mínimo en caso de superar la 5000 entradas. Las condiciones del contrato tendrían que haber sido más ventajosas para el Ayuntamiento, que al fin y al cabo "cedía" sin coste alguno todo un estadio de fútbol. Un ayuntamiento del que todos y todas sabemos no pasa por su mejor momento económico y que tiene falta de liquidez.

Así que es por ello que planteamos las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Cómo se han utilizado estas entradas de protocolo? ¿A quiénes han ido dirigidas? ¿Cómo y con qué criterio se han repartido? ¿Cuántas entradas fueron vendidas para este concierto? ¿Por qué se ha preferido utilizar este privilegio en lugar de incrementar los ingresos municipales a través de mejorar la condiciones del contrato de coproducción?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Decir, como es conocido, que ha sido una iniciativa de una empresa privada la que ha llevado a cabo el concierto de Sabina, Yo tengo mayor interés que Vd. en que tenga los datos que me pregunta y voy a pedirle a la empresa que sea exhaustiva también en la información de esos datos, y cuando los tenga yo se los voy a pasar por escrito para que no le quede ninguna duda de cuál ha sido la tramitación de las entradas de protocolo como las de venta y todo lo demás. Se lo pasaré por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.